

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

**REALIZADA EL 26 DE MAYO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2021**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. PERALTA, Gabriel Fernando**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Srta. CORDERO VARELA, Paula**

Señores Diputados presentes:

**ANDRADA, Marina Laura**  
**AREDES, Ricardo Ramón**  
**ÁVILA, Hugo Daniel**  
**BARROS, César Augusto**  
**BRIZUELA, Analía Elizabeth**  
**CORPACCI, Hugo Alejandro**  
**DENETT, Juan José**  
**DÍAZ, Adriana Eloísa**  
**FEDELI, Noelia Paola**  
**FERNANDEZ, Juana Elizabeth**  
**FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo**  
**HERRERA, Natalia Vanessa**  
**LAVATELLI, Luis Daniel**  
**LOBO VERGARA, Luis María**

**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo**  
**MARENCO, Guillermo Ramón**  
**MARSILLI, Carlos Antonio**  
**MERCADO, Verónica Elizabeth**  
**MOLINA, Manuel Isauro**  
**MONTI, Francisco Manuel**  
**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**  
**PONFERRADA, María Natalia**  
**PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio**  
**ROJAS, Ramón Juan Carlos**  
**SASETA, Natalia Elizabeth**  
**SORIA, Natalia Andrea**  
**ZALAZAR, Mónica Olga**  
**ZAVALETA, Armando Felipe**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**  
**CESARINI, Enrique Luis**  
**CONTRERAS, Genaro Armando**  
**FIGUEROA, Diego Martín**  
**GAMBARELLA, Martha Cynthia**

**HERRERA, Rubén Antonio**  
**LUNA, Víctor Hugo**  
**MORENO, María Jimena**  
**NÓBLEGA, Marisa Judith**  
**SOSA, José Antonio**

Señores Diputados con licencia:

**PÁEZ, Alberto Alejandro**

**PONS BAZÁN, María Alejandra**

Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Buenos días. Señoras diputadas, señores diputados a los que están conectados vía remota, se les ruega encender sus cámaras.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum reglamentario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con 29 diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretario. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:37 minutos damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del período número 132.

Invitamos a la diputada Analía Brizuela y al diputado Marcelo Murúa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Continuando con el Plan de Labor Parlamentaria corresponde el punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo del 2021.

Por Secretaría Parlamentaria...

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura, formulada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tienen la palabra los señores diputados.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar licencia para todos aquellos diputados que una vez concluida la sesión presente, no hayan acreditado de la forma que establece los protocolos de sesiones mixtas, su presencia en la misma. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor el diputado Víctor Luna.

-Problemas con el audio-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Está sin micrófono diputado.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Ahí Presidenta, me escucha?

-Aseveración por parte de la señora Presidenta Cecilia Guerrero-

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, es para solicitar licencia para la diputada Alejandra Pons, quien ayer ha tenido la pérdida de su señora abuela y por supuesto hoy lamentablemente no puede estar en esta sesión. Lo mismo para el diputado Alejandro Páez, que se encuentra aislado en su domicilio con Covid en la ciudad de Andalgalá, para ellos dos el pedido de licencia. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado.

A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados por los señores diputados Murúa y Luna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el Plan de labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, doctora María Cecilia Guerrero García, a través de la cual se solicita una Sesión Especial para el día sábado 22 de mayo, con objeto de tratar el proyecto de Ley remitido por el Ejecutivo para avanzar en la compra de vacunas contra COVID-19 en el marco del aumento de infectados y muertos, debido a la pandemia.

Firmado: Hugo Daniel Ávila -Diputado Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las comunicaciones oficiales señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a su extracto a fines de disponer la remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. 230-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta y el diputado Diego Martín Figueroa. Declárase el repudio a los proyectos de Ley denominados, Ley Pandemia y Reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. 231-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Diego Martín Figueroa. Solicitar informe fundado a la Corte de Justicia, respecto a la mora en el cumplimiento, aplicación e implementación de la Ley N° 5.658 "Digitalización Integral de la Justicia".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. 232-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al P.E.P. que remita copia certificada del Convenio celebrado entre la empresa AICAT S.E. y la empresa privada Parque Solar Los Zorritos S.A.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. 233-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por Diputado Francisco Monti. Solicitar al P.E.P. que remita informe respecto a la designación del encargado de la Delegación del Registro Civil y Capacidad de las personas de la localidad de Los Molles - departamento. Santa Rosa.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. 234-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque UCR. Declárase el anhelo de este Cuerpo, de que el Honorable Senado de la Nación, de inicio a la Comisión de Acuerdos, para proceder al tratamiento del pliego de Daniel Rafecas como Procurador General de la Nación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. 235-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina Extracto: Adhiérese a la Ley N° 27.489 que establece la creación de la Cédula Escolar Nacional (CEN).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. 236-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por Diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., la urgente restauración y puesta en valor de la Capilla San Antonio, ubicada en la localidad de Anjuli, departamento La Paz.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. 237-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Centro de Integración Familiar en el loteo habitacional denominado Loteo Sur.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. 238-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase puntos de acceso a Internet gratuita en instituciones públicas barriales, para el beneficio de estudiantes de los distintos niveles educativos de la provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10) Expte. 239-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Alejandro Páez. Declárase de Interés Parlamentario la celebración de los 100 años de vida institucional de la Escuela N° 395, "María del Rosario Carrizo"; ubicada en el Distrito Villa Vil, departamento Andalgalá.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. 240-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Páez. Solicitase al P.E.P., informe el listado de personas que resultaron beneficiados con la primera dosis de vacuna contra el Covid-19; y que constituyen grupo de riesgo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. 241-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario y expresase el reconocimiento a la participación y organización de los estudiantes catamarqueños de la carrera de Tecnicatura Superior de Turismo del "Encuentro Regional de Estudiantes de Turismo".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 13) Expte. 242-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P., congelar la tarifa de energía eléctrica hasta el 31 de diciembre de 2021.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 14) Expte. 243-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Fomentar las economías creativas, basadas en el conocimiento, en el talento, el intelecto y la creatividad en la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 15) Expte. 244-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Vidriera Web de las Economías Regionales.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 16) Expte. 245-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Modificación del Régimen de Subrogación de Magistrados y demás funcionarios judiciales-Ley N° 2337 Orgánica del Poder Judicial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 17) Expte. 246-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el abastecimiento de los hospitales del interior con los insumos necesarios para atender la demanda de enfermos de Covid-19.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 18) Expte. 247-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo Ramón Marengo. Créase la Casa de Catamarca en la ciudad de Frías, departamento Choya, provincia de Santiago del Estero.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 19) Expte. 248-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Implementar dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, la incorporación de un familiar directo en caso de fallecimiento por Covid-19 de un empleado en relación de dependencia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 20) Expte. 249-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Instar al Poder Ejecutivo de la Capital a la implementación de un sendero ecoturístico en el Parque Adán Quiroga con cartelera interpretativa de la flora y fauna que alberga el mismo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 21) Expte. 250-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Declarar de Interés Público Provincial la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidenta. Previo al uso de la palabra –no sé si habrá algún diputado o diputada que vaya a hacer uso del Artículo 66-.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Haga su petición diputado, después vemos el otro tema.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Muy bien señora Presidenta.

Voy a solicitar, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas del expediente 250-2021. Proyecto de Ley, iniciado Poder Ejecutivo Provincial, declarando de Interés Público Provincial la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19.

Por tratarse de un asunto que no tiene Despacho de Comisión, voy a requerir que, conjuntamente con la votación, se declare en Comisión, al momento del tratamiento con las autoridades constituidas, y que la votación de la presente moción, del tratamiento sobre tablas sea en manera nominal.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias diputado. Habiendo una moción de tratamiento sobre tablas del expediente 250-2021. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Declarar de Interés Público Provincial la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo dicha moción y conforme a lo solicitado por el diputado Barros, la votación será nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se tomará razón de los votos de los señores diputados y las señoras diputadas,

Se ruega a los señores diputados y señoras diputadas encender sus cámaras para poder proceder a la votación. Muchas gracias.

Adelante Secretario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ANDERSCH, Jorge.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.-** Por la Afirmativa.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ANDRADA, Marina Laura

**SRA. DIPUTADA ANDRADA.-** Por la Afirmativa Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: AREDES, Ricardo.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Por la Afirmativa señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ÁVILA, Hugo.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-**

-Problemas de conectividad del diputado Hugo Ávila y sin visualización por la cámara-

**Secretaría Dr. Peralta:** Capaz que está con problema de audio. Está votando aparentemente, está votando con la mano? No lo veo yo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ÁVILA, Hugo.

-AUSENTE-

**SRA. PRESIDENTE GUERRERO.-** Diputado Ávila, tiene que encender su cámara para poder votar, sino no puede votar.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: BARROS, Augusto.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: BRIZUELA, Amalía.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Afirmativa.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: CESARINI, Enrique.

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: CONTRERAS, Genaro.

-AUSENTE-

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: CORPACCI, Hugo.

**SR. DIPUTADO CORPACCI.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: DENETT, Juan.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Afirmativo señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: DÍAZ, Adriana.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Por la Afirmativa Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FEDELI, Noelia.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.-** Afirmativo señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FERNÁNDEZ, Juana

-AUSENTE-

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FIGUEROA, Diego.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.-** Afirmativo señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: GAMBARELLA, Cynthia.

-AUSENTE-

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: GUERRERO, Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: HERRERA, Natalia.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: HERRERA, Rubén.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LAVATELLI, Luis.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Afirmativo señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Perdón señora Presidenta, tenía un problema de conexión.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LUNA, Víctor.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MARENCO, Guillermo.

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Afirmativo Presidenta.



**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MARSILLI, Carlos.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Afirmativo Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MERCADO, Verónica.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Voto Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MOLINA, Manuel Isauro.

**SR. DIPUTADO MOLINA.-** Voto Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MONTI, Francisco.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MORENO, María Jimena.

**SRA. DIPUTADA MORENO.-** Afirmativo señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: NÓBLEGA, Marisa.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: PÁEZ, Alejandro.

-AUSENTE-

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Afirmativo señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: PONS, María Alejandra.

-AUSENTE-

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: PUENTE, Tiago.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ROJAS, Juan Carlos.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Afirmativo Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SASETA, Natalia.

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

**SRA. DIPUTADA SORIA.-** Afirmativo, señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SOSA, José Antonio.

-AUSENTE-

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Afirmativo, señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ZAVALETA, Armando Felipe.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Tenemos 35 votos por AFIRMATIVA y 6 AUSENTES.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Perdón tuve un problema de conexión Secretario.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.  
Perdón diputado. Habiendo sido aprobada la moción de tratamiento sobre tablas se reserva en Secretaría para su tratamiento en el momento oportuno.  
Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

-Con el micrófono muteado -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Diputado Herrera, Rubén Herrera?

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Gracias señora Presidenta. Me escuchan?

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Sí adelante.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Era para hacer una solicitud de preferencia señora Presidenta, estamos en tiempo que corresponde? Hola, hola...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Sí, adelante diputado, lo escucho.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Digo que quiero hacer una solicitud de preferencia con respecto a un proyecto de mi autoría, concretamente sobre el proyecto 598-2020; que oportunamente lo ingresé el 14 de septiembre del año 2020 y el mismo está referido, concretamente, a un programa provincial de salud en el marco de la obra social OSEP, entre ellos que dé cobertura a los afiliados de los análisis PCR, pero en particular cobertura integral en un programa que abarque durante la situación de enfermedad de los afiliados como así también el post Covid.

Este proyecto, en las consultas que hice oportunamente la Comisión de Salud no lo abordó. Estamos en un estado de emergencia, estamos en una pandemia y creo que es oportuno que el Cuerpo se aboque también, por lo menos, al análisis, al estudio y a una resolución de esta problemática en el marco de esta propuesta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No aclaró señor diputado para cuándo pide la moción de preferencia. Tiene que precisar diputado.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Sí, disculpe señora Presidenta. Quiero ser concreto la preferencia que sea en el marco de la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo, el próximo miércoles.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra, antes de poner a consideración la moción del diputado Herrera, tiene la palabra el diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Buenos días señora Presidenta, buenos días a todos colegas diputados y diputadas. Un poco para referirme al voto, por lo que acaba de pedir el diputado Rubén Herrera, voy a acompañar la moción de preferencia porque lo he dicho en las redes sociales, he compartido una opinión del intendente Gustavo Saadi, así que me parece fundamental el proyecto y discutirlo en la Cámara, solamente eso para aclarar señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Rubén Herrera para tratar el expediente 598 del 2020, proyecto de Ley de autoría del diputado de mención, en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 2 de junio del corriente año en virtud de que el proyecto de mención no tiene Despacho de Comisión para la aprobación de la moción de preferencia son necesarios los dos tercios.

A consideración del Cuerpo, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Aprobada por unanimidad.  
Corresponde ahora el punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca de cuáles son los señores diputados y diputadas que han hecho reserva de realizar homenajes y en conmemoración de qué hechos se realizarán los mismos. Adelante.

**Secretaría Dr. Peralta.**- Informa: Han ingresado pedidos de homenajes en relación a la "Revolución de Mayo" por el diputado Isauro Molina y por la diputada Verónica Mercado, y también, han ingresado por el día 28 de mayo "Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer" por parte de la diputada Mónica Zalazar y por parte de la diputada Adriana Díaz. Todo esto por el correo electrónico oficial de la Secretaría Parlamentaria, y un último, relacionado con el aniversario de la Fundación de Chumbicha de la diputada Analía Brizuela, solicitado en tiempo de la reunión de Labor Parlamentaria.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario.  
Los referidos homenajes serán adjuntados a la Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. A los fines y aclarar que el homenaje, en mi caso, es por los 35 años del Encuentro Nacional de las Mujeres Argentinas. Nada más que eso. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted. Se hará constar en la Versión Taquigráfica señora diputada.

-Se adjuntan copias de los homenajes solicitados como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el Plan de Labor, punto 7º:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos a tratar asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 26 de mayo del corriente año. Asunto sobre tablas sin Despacho de Comisión.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias Presidenta. Es a los efectos de mocionar que después de dar lectura al proyecto de mención que se va a tratar sobre tablas y la Cámara se constituya en Comisión, solicitar un breve cuarto intermedio para intercambiar algunas opiniones respecto a lo que significa este proyecto y la posibilidad cierta de mocionar, por lo menos, algunas modificaciones en particular y consensuarlas con el resto de los legisladores.

Este cuarto intermedio no será más de 5, 6, 7 minutos señora Presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 250 del 2021. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. "Declara de Interés Público Provincial la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19.

La Cámara se constituye en Comisión con sus Autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISION

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaria Parlamentaria se procederá a dar lectura al proyecto de Ley de mención.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta. Voy a solicitar se omita la lectura del proyecto y avancemos en el tratamiento en virtud de lo ya expresado por el Presidente de la bancada opositora y como decía, mociono que se inicie el tratamiento del presente proyecto a través de las exposiciones de los señores y señoras diputadas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A ver, me parece que al estar constituido el Cuerpo en Comisión, por lo menos hay que dar lectura al texto del proyecto y después comenzamos el debate en Comisión en todo el Cuerpo.

Ello si porque si eventualmente algún legislador no hubiera tomado conocimiento del proyecto que toma estado parlamentario en la sesión del día de la fecha, por lo menos que tenga la oportunidad de escuchar el texto que ha propuesto el Poder Ejecutivo Provincial y a partir de ahí iniciar el debate y las conversaciones si fueran conducentes, en orden a introducir o a proponer alguna modificación al texto original.

Adelante Secretario.

**Secretaria Dr. Peralta.** Lee: El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés público la adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 en el marco de la emergencia establecida mediante Decreto Acuerdo N° 576 de fecha 25 de Marzo del 2020 prorrogada por Decreto Acuerdo N° 579 de fecha 25 de Marzo dc 2021.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Salud y de Hacienda Pública, durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada, a iniciar negociaciones y celebrar los contratos, incluso en moneda extranjera, previo informe fundado de la autoridad sanitaria provincial, necesarios para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 (SARS CoV 2), pudiéndose omitir la exigencia del pago de tasas e impuestos establecidos por la Ley Impositiva vigente, y exceptuase de todo procedimiento de contratación previsto por la Ley N° 4938 t.o., y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 3º Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud y Hacienda Pública a emitir todos los actos administrativos previos y posteriores tendientes al efectivo cumplimiento de éstos, a modificar sus términos, y a incluir otras cláusulas acordes al mercado internacional de la vacuna para la prevención de la enfermedad COVID-19, con el objeto de efectuar la adquisición de las mismas.

ARTÍCULO 4º.- Dispónese que en el ejercicio de las facultades encomendadas, con el objeto de la adquisición de las vacunas, podrán incluirse en los contratos respectivos clausulas o acuerdos de confidencialidad, prescripciones que establezcan condiciones de indemnidad patrimonial respecto de indemnizaciones y otros reclamos pecuniarios relacionados con y en favor de quienes participen en la investigación, desarrollo, provisión y suministro de las vacunas, con excepción de aquellas originadas en maniobras fraudulentas conductas maliciosas o negligencia por parte de los sujetos aludidos; cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de los tribunales arbitrales y judiciales con sede en el extranjero y la aceptación de la ley extranjera aplicable; incluir otras cláusulas acordes al mercado internacional de la vacuna para la prevención de la enfermedad COVID-19, debiendo contar con la opinión favorable de los organismos de asesoramiento y control.

En ningún caso la prórroga de jurisdicción podrá extenderse comprender a terceros residentes en la República Argentina, sean personas humanas o jurídicas, quienes en todos los casos conservan su derecho a acudir a los tribunales locales o federales del país por cuestiones que se susciten o deriven de la aplicación de estos contratos.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que los contratos de adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, como así también la documentación complementaria y contratos vinculados a su eventual financiamiento, deberán contar con la intervención previa de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 6°.- Crease una Comisión Bicameral de seguimiento, fiscalización y control de todos los actos administrativos que se ejecuten durante la vigencia de la presente Ley. Dicha Comisión estará integrada por tres (03) Diputados y tres (03) Senadores, en ambos casos dos por la mayoría y uno por la minoría, la cual deberá integrarse una vez que se promulgue la presente Ley. La Comisión Bicameral podrá solicitar el asesoramiento de entidades científicas para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 7°.- Los contratos aprobados en virtud de la presente ley deberán ser informados a la Comisión Bicameral de Seguimiento, fiscalización y control, con los recaudos correspondientes a los fines de respetar las cláusulas de confidencialidad que pudieran incluirse. El Poder Ejecutivo deberá informar por escrito cada 60 días a dicha comisión sobre toda adquisición, entrega y seguimiento de las vacunas obtenidas en el marco de las autorizaciones realizadas en la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- La Comisión Bicameral de Seguimiento, Fiscalización y Control podrá solicitar de manera fundada al Poder Ejecutivo el acceso a las cláusulas o acuerdos de confidencialidad que se hayan incluido en los contratos para la adquisición de vacunas. A tal fin, el Poder Ejecutivo, a través de las áreas competentes, establecerá el procedimiento para el acceso a la información solicitada, adoptando las medidas que garanticen en todo momento la naturaleza reservada de los mismos. Las cláusulas de confidencialidad quedan expresamente exceptuadas del deber de información previsto en la Ley Provincial 5336.

ARTÍCULO 9°.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda Pública efectuaré las adecuaciones presupuestarias y ejecutará las demás acciones necesarias a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

ARTÍCULO 10°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario.

Estando el Cuerpo constituido en Comisión, tienen la palabra los señores diputados.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señora Presidenta. Como decía al comienzo antes de la lectura del presente proyecto, yo solicitaría un cuarto intermedio, solicito un cuarto intermedio Presidenta, para tratar de que -digamos- se discuta por afuera de lo que es la Cámara y poder llegar a algún entendimiento respecto a este tema, un tema muy importante sin lugar a dudas para la sociedad de Catamarca y ver la posición de los bloques y tratar de llegar a un acuerdo, a un acercamiento en todos los puntos. Puntos que sabemos perfectamente y vemos en el propio proyecto que son de dos índoles, uno estrictamente sanitario y el otro punto es el punto económico financiero que con el cual se va a llamar a licitación pública y algunos otros menesteres relacionados con la cuestión de la Hacienda o de las finanzas públicas y nos gustaría ver en el contexto de ese cuarto intermedio la posibilidad de ciertos acercamientos.

Voy a adelantar una posición también que habíamos conversado dentro de nuestro Bloque que es el de control y seguimiento de lo que significa este proyecto que es el artículo 6° donde se habla de en el proyecto de una Comisión Bicameral integrada por 3 diputados y 3 senadores y en los cuales a nosotros nos parece razonable y hasta lógico que en lugar de que sea una Comisión Bicameral podrían ser las Comisiones de Salud de ambas Cámaras que hagan ese seguimiento.

Por eso todas estas cuestiones que a nosotros nos parece lógico, me gustaría charlarlo en forma informal -digamos- vaya el término en ese pequeño cuarto intermedio que proponemos Presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Gracias señora Presidenta. Sin perjuicio de lo que el diputado Luna propicia entiendo en principio que habría un apoyo a este proyecto salvo particularidades

expresas en algún tema yo solicito se me permita exponer los fundamentos de este proyecto que enviará el Poder Ejecutivo Provincial a fines en primer lugar de su tratamiento en forma general y luego tratar algunas particularidades que puedan ser aportadas por algunos de los miembros de la Cámara de Diputados, por lo tanto solicito me permita expresar los fundamentos que viene ya plasmados en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta si me permite...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Si, está en uso de la palabra diputado. Lo vamos a escuchar al diputado Aredes y después de eso si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a pasar al cuarto intermedio de diez minutos que había pedido el diputado Luna, a

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Gracias señora Presidenta, bueno viene a tratamiento este proyecto de suma importancia para la provincia y para el país en general y voy -sin perjuicio a hacer algunos aportes, con posterioridad- quiero leer el mensaje del Poder Ejecutivo el cual está bien plasmado en los fundamentos de esta petición que está realizando a la Honorable Cámara el Poder Ejecutivo. "(...) El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de interés público provincial la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, estableciendo además pautas que permitan al Poder Ejecutivo gestionar y concretar su adquisición.

En el mes de Diciembre de 2019 se sanciona la Ley N° 27.541 Ley Nacional por la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, hasta el 31 de Diciembre del 2020.

Con fecha 11 de Marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) declaro el brote del nuevo coronavirus como una pandemia y en ese contexto el Poder Ejecutivo Nacional amplió mediante el D.N.U. N° 260/2020 la emergencia pública en materia sanitaria, siendo prorrogada hasta el 31 de Diciembre del corriente año por el D.N.U N° 167/2021.

Asimismo, la O.M.S. recomienda la vacunación contra el COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar las consecuencias sanitarias y económicas derivadas de la pandemia, y fue precisamente en ese sentido que el Gobierno Nacional desarrollo una sólida estrategia para la adquisición de vacunas, sancionando la Ley Nacional N° 27.573 - ley de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.

La citada normativa declaro de interés público la investigación, el desarrollo, la fabricación y la adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la enfermedad COVID-19; y faculto al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud a celebrar contratos con cláusulas excepcionales.

Tal como consta en los fundamentos del proyecto presentado ante el Congreso de la Nación la vacunación debe ser entendida como una estrategia de salud pública preventiva, altamente efectiva y considerada como un bien social, sujeta a principios de gratuidad e interés colectivo. Contar con una vacuna no solo permite mejorar sustancialmente el cuidado de la vida y la salud de los y las habitantes del país, sino que también permite ir restableciendo en plenitud las actividades económicas y sociales, por lo que resulta necesario ante las particulares condiciones de contratación que los laboratorios productores solicitan, dotar al Estado de procedimientos espacios para garantizar la provisión en las condiciones comerciales imperantes en el mercado mundial del rubro, siguiendo los principios que deben primar en todo el actuar de la Administración.

Por su parte, el Ministerio de Salud de la Nación, mediante la Resolución N° 2883/2020 aprobó el "Plan Estratégico para la Vacunación Contra el Covid-19 en la República Argentina", con el objetivo de disminuir la morbilidad, la mortalidad y el impacto socioeconómico causado por la pandemia de COVID-19, a partir de la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización del riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas.

En nuestra provincia el Ministerio de Salud es la autoridad sanitaria responsable de llevar adelante la campaña de vacunación y el Plan Operativo de COVID-19, ratificado por Resolución Ministerial S N° 145.

A la fecha es el Poder Ejecutivo Nacional el que realiza un gran esfuerzo para adquirir vacunas y distribuirlas en todo nuestro país con una mirada federal, todo ello con el propósito de alcanzar la inoculación de los distintos grupos objetivos según el plan referenciado.

Nuestra provincia hasta el día 16 de mayo del corriente año ha recibido un total de ciento trece mil setecientos veinticinco (113.725) dosis entre primer y segundo componente de vacunas: Sputnik V, Covishield, Sinopharm y Astrazeneca, la cuales han sido distribuidas en los 37 nodos de vacunaciones activos, divididos a su vez en las 14 áreas programáticas de la provincia.

En virtud de las dosis recibidas se han aplicado un total de setenta y tres mil doscientos treinta y tres (73.233) primeras dosis, la suma de dieciocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro (18.484) de esquema completo, haciendo un total general de noventa y un mil setecientos diecisiete (91.717) aplicadas, encontrándose el resto en proceso de inoculación.

Considerando oportuno y necesario que la Provincia preste colaboración y actúe coordinadamente con el Gobierno Nacional, y atento que el Artículo 6 de la Ley N° 27.573

establece que las provincias recibirán idéntico tratamiento en cuanto a la eximición del pago de derechos de importación y de todo otro impuesto, gravamen, contribución, tasa o arancel aduanero o portuario, de cualquier naturaleza u origen, incluido el impuesto al valor agregado, así como también de la constitución de depósito previo, a las vacunas y descartables importados, que tengan como objeto asegurar las coberturas de vacunas para generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, es que se plantea la presente iniciativa, todo ello con el propósito de mejorar la disponibilidad de dosis para la población catamarqueña.

Por todo lo anteriormente expuesto y en la convicción de que adoptar medidas extraordinarias, rápidas, y eficaces como las que en este proyecto se propugnan tienen un impacto sanitario, confiamos que el presente proyecto tendrá sanción de ley. (...)

Señora Presidenta en este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo Provincial tiene particularidades propias muy específicas, teniendo en cuenta la característica de estos tipos de contratos que se celebran, que tienen como antecedentes ya, celebrados por la nación y los que ya están en un tramo final aparentemente por los títulos recibidos en la provincia de Jujuy.

Esas particularidades propias que quiero resaltar dentro del proyecto de Ley, obedecen a los siguientes temas: Bueno en el primer caso como ya es sabido es de declarar de interés público, es decir, se está dándole la importancia que corresponda a la adquisición de esta vacuna, hecho que tiene la importancia distinta a otros proyectos de Ley.

En el Artículo 2º establece también -que es lo correcto por cuanto no podría, normalmente no podría convenirse con otros laboratorios o proveedores del exterior- la posibilidad de pagar estos contratos con moneda extranjera. En este Artículo 2º también establece y para lo cual oportunamente, cuando se trate en particular, voy a solicitar una precisión y corrección en la redacción, en lo que dice: “pudiéndose omitir la exigencia del pago de tasa e impuesto establecido en la Ley Impositiva vigente”. Por lo cual voy a solicitar que a los fines de una mejor redacción y precisión se consigne directamente la eximición en el pago de tasa e impuesto establecido por la Ley Impositiva vigente por cuanto cualquier tributo que podamos cargar a este tipo de operaciones, indudablemente, va a ser cargada en el precio y lo mismo va a ser recaudado por la provincia de Catamarca. También establece una excepción al procedimiento de contratación prevista en la Ley de Administración Financiera y el Decreto reglamentario, creo que es importante esto establecer por cuanto las condiciones con la que se negocia con laboratorios o proveedores del exterior en este tipo de vacunas son muy especiales y es imposible ajustarse a alguna normativa especial que prevé nuestra provincia, por lo cual establecer una excepción al procedimiento general de contrataciones, creo y estimo razonable por cuanto y en la misma Ley Nacional, establece un régimen de contrataciones y pago muy específicos en las cuales se exigen anticipos, adelantos y otras formas de pagos y contrataciones sin la cual no es factible celebrar este tipo de contratos.

Otra expresión u otra disposición especial se establece en el Artículo 4º, en la cual se da facultades al Poder Ejecutivo para incluir en “(...) los contratos respectivos cláusulas o acuerdos de confidencialidad, prescripciones que establezcan condiciones de indemnidad patrimonial respecto de indemnizaciones y otros reclamos pecuniarios relacionados con y en favor de quienes participen en la investigación, desarrollo, producción y suministro de la vacunas, con excepción de aquellas originadas en maniobras fraudulentas, conductas maliciosas o negligencia por parte de los sujetos aludidos; (...)”, este tipo de cláusulas fue establecido en las legislaciones que ya están vigentes sobre la confidencialidad y esta condición de indemnidad patrimonial que se faculta, en este caso, para celebrar cualquier tipo de contrato.

Otra disposición especial que se incluye en este proyecto de Ley es la prórroga de la jurisdicción a los tribunales arbitrales y judiciales con sede en el extranjero y la aceptación de la ley extranjera es aplicable, también es una condición que se exigen en todos los contratos y así reitero en los proyectos y la legislación, que ya han sido dictados, que nos tenemos que sujetar y aceptar a este régimen legal que es aceptado en el mercado internacional, aceptar la ley extranjera y circunscribirnos a Tribunales con sedes en el extranjero. No obstante ello se establece aquí un control por parte de los organismos de asesoramiento y control de la provincia a los fines de revisar que estas condiciones que se establezcan sean lo más correcta y ajustable a derecho que pueda regir en la provincia y en nuestro país.

Establece el Artículo 5º, también en cuanto a los contratos con respecto a la financiación que debe contar con la intervención previa de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General y Fiscalía del Estado, indudablemente esto nos está dando un previo control por parte de los organismos encargados de la revisión técnico legal de este tipo de contratos, nos está dando una certeza en cierta manera de que se van a ajustar a las normativas de derechos, que rigen en la provincia y en el país.

Un tema nuevo que se establece y que no lo vi en otras legislaciones es la creación de esta Comisión para el seguimiento, fiscalización y control de los actos administrativos que se ejecuten integrada por 3 diputado y 3 senadores, entendemos que esto también da transparencia, tranquilidad y un mejor control para por todo estos temas particulares que tiene este proyecto de Ley a los fines de que el Poder legislativo siga paso a paso este tipo de contrato que se puede llegar a realizar. En esto adelantándome a la opinión a lo que ya opinara el diputado Luna, voy a seguir manteniendo el concepto en mi humilde opinión tigre discrepando con su respetable aporte en cuanto que sea manejado por la Comisión de Salud,

por cuanto en este, en estos 3 diputados que podamos participar en esta Comisión de Seguimiento, es importante no solo revisar temas que hacen a la Salud Pública sino también temas que hacen a las finanzas y al aspecto legal, o sea, debemos efectuar un seguimiento y una fiscalización y control en todos los aspectos que hacen a este tipo de contrataciones por lo cual voy a seguir, en mi opinión, sosteniendo que se elijan tres diputados y no sea la Comisión de Salud la que participe únicamente en esta Comisión.

Bueno, luego en el Artículo 7° también se hace mención a que va a ser informada la Comisión Bicameral en forma permanente sobre los pasos que se van a dar con la contratación. Establece específicamente que "(...) el Poder Ejecutivo deberá informar por escrito cada 60 días a dicha Comisión sobre toda adquisición, entrega y seguimiento de las vacunas obtenidas(...)", todo haciendo hincapié en la transparencia, en el control y en la revisión de este tipo de contrato que tiene todas esas particularidades a las que hice mención y que necesita que todos los organismos de control de la provincia, tanto desde el punto de vista del Ejecutivo como del Legislativo estemos al tanto a los fines de asegurar lo que el Poder Ejecutivo pretende que es la transparencia y el control y la revisión por parte de la comunidad.

La Comisión Bicameral también dice: "(...) podrá solicitar de manera fundada al Poder Ejecutivo el acceso a las cláusulas o acuerdos de confidencialidad que se hayan incluido en los contratos". La cláusula de confidencialidad también en este proyecto de Ley, la deja expresamente exceptuada del deber de información que prevé la Ley de Acceso a la Información, la Ley N° 5336.

Señores colega diputados, no voy a hacer más hincapié en la importancia de este proyecto de Ley, creo que todos ustedes tienen conocimiento de este tema, sabemos de las dificultades que existen para la adquisición de este tipo de negociación y adquisición de este tipo de vacunas que se quiere adquirir, hasta la fecha -por lo menos de yo tengo conocimiento- solo Jujuy está llegando a un posible acuerdo por la adquisición de 1000 vacunas, perdón de 1.000.0000 de vacunas, o sea que indudablemente si otras provincias no la han podido realizar es por las dificultades que genera en la cual como es de público conocimiento, hay intermediarios no confiables, hay mercados negros que se produce, necesita estar en contacto directo con la nación, requiere la vacuna que posiblemente se puedan adquirir, la autorización del ANMAT, es de recordar que normalmente los laboratorios dan prioridad a la negociación con la nación y no con otros organismos provinciales o municipales, o sea, es una herramienta que le estamos dando al Poder Ejecutivo para que pueda buscar, negociar y contratar estas vacunas y que -reitero- no voy a seguir haciendo hincapié en la importancia de la misma y para lo cual esta importante herramienta, quiero solicitar a los señores diputados que ya han manifestado en diversas oportunidades, que muchos de ellos que levantarían las dos manos para apoyar, que se haga realidad ese apoyo que lo han manifestado en diferentes oportunidades, sin perjuicio de alguna precisión o modificación o mejoramiento de alguna disposición en especial de este proyecto.

Además de la sugerencia que voy a proponer en cuanto a la eximición, el cambio de los términos usados en el proyecto de Ley, la eximición de impuestos y tasas que rijan por la Ley Impositiva, también me gustaría sugerir que se agregue un artículo en la cual en el cual se solicite a los municipios una disposición similar en cuanto a la exención de tributos municipales a los fines de que estas vacunas no sean encarecidas por cualquier tipo de impuestos provinciales congruentes con las exenciones que ha establecido en materia de importación, derechos aduaneros, impuestos nacionales, la nación.

Señores colegas diputados, les agradezco la atención y espero que se acompañe este proyecto del Ejecutivo que cuya importancia, reitero, todos sabemos en la cual está la vida de las personas. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Muchísimas gracias señores colegas diputados. Es todo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora Presidenta, simplemente para pedirle de que el cuarto intermedio que ha solicitado el diputado Luna, si lo podemos hacer a través del zoom de Labor Parlamentaria por el cual estuvimos trabajando esta mañana.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

Pero de todos modos diputado Ávila, los diputados que están en el Palacio Legislativo son los que tendrán que llevar a cabo las conversaciones fuera del recinto -digamos- no podemos habilitar una nueva sala diferente a la que estamos en el curso de esta sesión y sino debatamos en la sesión.

Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.



**SR. DIPUTADO MONTI.-** Gracias Presidenta, prefiero diferir el uso de la palabra a una instancia posterior a la realización del cuarto intermedio, porque lo que pueda decir o dejar de decir, depende de la resultante de lo que se converse en esa instancia.

Simplemente eso, sé que está hecha, está concedido ese cuarto intermedio, no sé si se va a realizar, que se proceda y eventualmente posterior a eso, hacer uso de la palabra.

Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted diputado.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Gracias señora Presidenta, en el mismo sentido de que manifestó el diputado Monti, concedido el cuarto intermedio, después haré uso de la palabra. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellano.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** De igual manera señora Presidenta, esperar que se realice el cuarto intermedio y que se respete el listado de pedido de la palabra.

Muchas gracias Presidenta.

**SRA. RESIDENTA GUERRERO.-** A Usted diputado. Pasamos a un cuarto intermedio de 10 minutos.

-Siendo la hora 10:45 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:04 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se ruega a las señoras diputadas y señores diputados y a los que están en la sala virtual conectarse, para poder dar continuidad a la presente sesión.

Ahora sí tiene la palabra el diputado Hugo Ávila

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Presidenta yo había pedido a la palabra para hacer esa sugerencia en su momento, pediré la palabra para hablar sobre proyecto en particular simplemente era para sugerir que en el cuarto intermedio se haga a través de la comisión de Labor Parlamentaria...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...no va a hablar sobre el tema del proyecto? estamos en sesión diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-**...en su momento voy a pedir la palabra para hablar sobre el proyecto en ese momento pedí para hacer una sugerencia de la reunión del cuarto intermedio se haga a través de Labor Parlamentaria que me parecía lo más justo...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...se ha reanudado el cuarto intermedio diputado quiero saber si va a hacer uso de la palabra, con relación al proyecto.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-**...voy a hacer uso de la palabra después que hagan uso de la palabra otros...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...tiene la palabra yo estoy respetando el...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-**...voy a hacer uso de la palabra en su momento, ya la voy a pedir...

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el diputado Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Gracias Presidenta, bien ha formulado una narración el diputado Aredes como miembro informante *sui generis* de este proyecto que está en tratamiento que es tan importante y relevante dado el contexto por el cual estamos atravesando y que promueve la compra y la adquisición de vacunas por parte de la provincia de Catamarca.

Quiero empezar por algunas apreciaciones más bien técnicas que también entiendo que tienen derivaciones muy de fondo respecto el procedimiento que está proponiendo el Gobierno de la provincia de Catamarca.

Este proyecto de ley es un paralelo a nivel provincial de lo que se ha establecido por parte del Congreso de la Nación en la aprobación de la Ley 27.573 que también declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y la adquisición de vacunas para el Covid-19 en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el decreto -valga la redundancia- número 260 del año 2020.

Puntualmente y adentrando un poco en lo que dice el texto que se propone, acá se fórmula una propuesta de exceptuar a la provincia para la adquisición por el Covid-19 de todo el procedimiento de contratación que está previsto en la Ley de Administración en sus decretos reglamentarios, no puedo dejar de señalar señora Presidenta que 2 meses después de la sanción de esta ley nacional -que acabo de señalar- la provincia de Catamarca podría haber estado redactando un texto parecido al tenor del que estamos discutiendo hoy y sin embargo el día 4 de enero del presente año se dictó el Decreto Acuerdo N° 9 del 2021 en el cual se barre también o se establece un sistema de excepción, es decir, que hay un antecedente de una excepcionalidad absoluta casi, respecto al procedimiento para la adquisición y compra de algún bien o insumo, pero no específicamente para vacuna del Covid-19. El decreto que le señalo establece un procedimiento particular para la compra de un avión y el Artículo 2º del decreto que manifesté excepto es el procedimiento de contratación que se realiza en el marco de lo establecido en el Artículo 1º del alcance de lo dispuesto en el ordenamiento parcial N° 2 de la Ley 4938 de Administración Financiera aprobada por Decreto 1127, es decir, nosotros en este caso agradezco al gobierno de Catamarca que haga partícipe al Poder Legislativo al efecto de dictar una excepción al procedimiento establecido a la Ley de Administración Financiera no dejando de mencionar cuando lo que consideraban desde el Gobierno de la provincia liderado por el licenciado Raúl Jalil prioritario que era la compra de este avión de lujo se lo hizo por decreto hoy lo estamos haciendo por ley, porque ahora sí tiene derecho el Poder Legislativo a participar en un tema de esta naturaleza.

Dicho eso Presidenta si bien la norma nacional exceptúa del procedimiento de contratación ordinario hace una remisión a la decisión administrativa número 1721 del 20, es decir, que el Congreso Nacional si bien ha dictado un apartamiento de la legislación de materia de administración financiera ha hecho una remisión a una decisión administrativa dictada por el Jefe de Gabinete que ya estaba vigente que establece pautas que son importantes y creo que nosotros vamos a tener que proponerlas para el tratamiento en particular yo voy adelantando algunas cuestiones, qué dice esta decisión administrativa que "Las contrataciones que se realicen en el marco de la emergencia sanitaria para adquisición de vacunas contra el Covid-19 deben regirse también por la razonabilidad del proyecto y eficiencia de la contratación, transparencia en los procedimientos, publicidad y distribución de las actuaciones, responsabilidad de los y las agentes y funcionarios y funcionarias públicos que los autoricen desde los inicios de las actuaciones hasta la finalización de la ejecución el contrato debe hacerse una observación rigurosa de los principios que anteceden (...)", estoy leyendo textual lo que dice la decisión administrativa, acá estamos en un escenario distinto Presidenta porque el Gobierno de Catamarca no emitido ninguna disposición previa que garantice ciertas pautas de transparencia en lo que refiere al procedimiento de contratación simplemente lo que propone es apartarse del régimen vigente.

En segundo término quiero hacer una advertencia en lo que refiere al Artículo 4º en base a que ha habido distintas versiones respecto de cuáles son las razones por las cuales el Estado nacional ha fracasado en la adquisición de la vacuna de laboratorio Pfizer, alguna de esas versiones tiene que ver con la redacción del texto de la ley nacional establece como una excepción a la aplicación del principio de indemnidad patrimonial a la negligencia, dice "(...) con excepción aquellas originadas en maniobras fraudulentas, conducta maliciosas o negligencias (...)", la puesta en este artículo del factor negligencia como excepción a la indemnidad patrimonial pareciera ser una de las razones que derivó en la imposibilidad de conseguir la vacuna Pfizer por parte de la Argentina.

Entonces quiero hacer esa aclaración Presidenta porque nosotros en caso de votar el Artículo 4º tal cual lo propone el Poder Ejecutivo Provincial lo hacemos en el entendimiento de que el Poder Ejecutivo considera que establecer las negligencias como excepción no significa la imposibilidad después de que la provincia de Catamarca tenga alguna dificultad para acceder alguna vacuna en particular.

Asimismo Presidenta quiero hacer una apreciación específica del Artículo 5º, en el mismo el Gobierno de Catamarca propone que las actuaciones que deriven en la adquisición de la vacuna deben contar con la intervención de la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado.

También Presidenta, si bien la ley nacional hace algunas omisiones a los órganos de control, si bien en algún momento hace una mención a la Auditoría General de la Nación, también, tenemos que decir que en la decisión administrativa 1721 de la Jefatura de Gabinete de la Nación, previa al dictado de esta ley, establece que los contratos celebrados deben ser remitidos a la Auditoría General de la Nación, con los recaudos correspondientes a los efectos de hacer un control concomitante. Me parece que nosotros acá, si aprobásemos el proyecto tal

cual ha sido remitido por parte del Poder Ejecutivo, estamos solamente promoviendo como instancia de control previo, o en la formación de los actos administrativos a todas las arterias que forman parte del Poder Ejecutivo Provincial, que tienen alguna raigambre constitucional, pero, que forman parte de la línea jerárquica del Gobierno. Me parece que estamos omitiendo la intervención del Tribunal de Cuentas, es decir, que estamos haciendo un paralelismo respecto de la ley nacional, pero, haciendo omisión a algo que es muy importante, que es la intervención de un órgano que sea externo, que controle a la administración. Y esto no iría en contra de ningún tipo de eficiencia en el procedimiento, en la medida de que en el orden nacional, la Auditoría está realizando el control correspondiente, lo cual acá en Catamarca no se está promoviendo por el órgano que cumple funciones análogas.

Finalmente Presidenta, en lo que refiere al proyecto específicamente de Ley, vemos que acá aparece el tema de la Comisión Bicameral, hay distintas normas que han creado sucesivas Comisiones Bicamerales a lo largo de la historia reciente, que han tenido dificultades en su conformación. Creo que acá hay Comisiones permanentes en el ámbito de la Legislatura de la provincia, que se encuentran constituidas, que están trabajando.

En lo que refiere específicamente a la materia que tiene que ver con la vacuna o con la adquisición de vacunas por Covid-19. La Comisión de Salud Pública de la Cámara que tiene ciertas dificultades para reunirse, vaya a saber por qué razón o la Comisión de Hacienda y Finanzas en todo caso, podrían tranquilamente hacer el seguimiento y control que está promoviendo esta ley bajo la figura de una Comisión Bicameral.

No quiero ver fantasmas Presidenta, pero me parece que esta tan bondadosa previsión de la creación de una Comisión Bicameral de seguimiento y control de este procedimiento, debería por ahí recalcularse y poner en cabeza de las Comisiones permanentes de los Cuerpos Legislativos para que puedan trabajar y para que puedan hacer las apreciaciones y el control que consideren correspondiente.

Finalmente, en lo que refiere al acceso a las cláusulas o acuerdos de confidencialidad como bien lo planteaba algún legislador preopinante, en cuanto a que esta Comisión Bicameral o en su caso la Comisión de Hacienda y Finanzas o la Comisión de Salud, tienen que hacer un pedido que sea fundado para poder tener acceso a cierto contrato.

Me parece que esa proposición de que sea un pedido fundado, debería ser excluida en la medida en que va a depender de que el Poder Ejecutivo considere que ese pedido ha sido fundado o no, de acuerdo a vaya saber cuál criterio para proveer la información que sea necesaria. Me parece que, si vamos a tener Comisiones de control y seguimiento bajo la figura parlamentaria que fuera, deberían tener amplio acceso a los contratos que se celebren dentro de las pautas correspondientes.

Todo esto Presidenta, por supuesto está en condiciones de ser cristalizado posteriormente, en propuestas de modificaciones al proyecto que ha elevado el Gobierno, hago esas apreciaciones ahora, para no entorpecer el momento de la votación, en las cuales obviamente cuando se vote en particular, se podrá señalar cuales son los textos que nosotros estamos promoviendo para el proyecto de Ley.

Afortunadamente ya varios meses con posterioridad a que se inicien las redacciones normativas y las aprobaciones en la Argentina de los proyectos para compra de vacunas, seis meses después nosotros estamos tratando esto.

Desde el inicio de la pandemia Presidenta, nosotros hemos manifestado como posición política, nuestra voluntad de acompañar todas aquellas cosas que sean razonables y todas las políticas públicas que sean razonables para combatir la pandemia. Lamentablemente muchas veces hemos sufrido acusaciones completamente injustas por parte de algunos miembros del oficialismo.

No dejo de recordar, cuando el diputado Tiago Puente sugirió que se realicen procedimientos de compra de vacunas por parte de la provincia de Catamarca, ya hace varios meses. Y cuando en base a esos postulados, hubo algunas apreciaciones incluso, despectivas por parte de algunos miembros del oficialismo, respecto de que las vacunas solamente podían ser adquiridas por los Estados nacionales, algo que no está dicho en la Ley. Y que con mucha demora el Jefe de Gabinete de la Nación reconoció que también podía ser potestad de la provincia.

Vemos con muy buenos ojos y la verdad que aparece como una señal muy alentadora el hecho de que Gobierno de la provincia de Jujuy, esté en una instancia tan avanzada para la adquisición de 1.000.000 de vacunas, en un contrato eventualmente que se suscriban con laboratorios de la República de China. Esperamos que el Gobierno, utilice las herramientas que eventualmente le provee la Legislatura para actuar con eficiencia.

Al precio que está señalando el gobernador Gerardo Morales, de 20 dólares por las dos dosis de vacunas que estarían adquiriendo, la provincia de Catamarca podría adquirir 200.000 vacunas, un número bastante razonable para producir la inmunización de la población. Teniendo en cuenta de que ya hay vacunas que ya llegaron de Nación, a un costo de 4.000.000 de dólares, la mitad del precio del avión que fue prioridad del gobierno de Raúl Jaill en enero, cuando ya estábamos con normas nacionales dictadas, orientadas a la adquisición de vacunas en el ámbito de la Nación.

Presidenta nosotros y en mi caso en particular, hago votos de que de una vez el Gobierno redireccione las prioridades de sus políticas públicas y que lejos de crear cajas chicas

para mayor discrecionalidad, lejos de estas adquisiciones de bienes suntuosos, de una vez por todas la pandemia sea la prioridad de la política pública.

Que se amplíen la cantidad de testeos en la provincia de Catamarca. Que el Gobierno publique los datos duros que tienen que ser puestos a disposición de la sociedad, algunos de los cuales han sido dejados de publicar.

Y que finalmente, tengamos vacunas en Catamarca para inmunizar a nuestra población, sacando desde el Poder Legislativo una Ley que sea razonable y que tenga en cuenta las posiciones y los aportes que hace la oposición política en la provincia de Catamarca.

Nada más Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor diputado.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Expresar en primer lugar, lo que manifesté en la sesión anterior cuando dijimos que era importante tener y contar con la posibilidad de que la provincia de Catamarca adquiera vacunas. Que íbamos a hacer un puente o un canal de transmisión de hechos importantes para que se pueda concretar esa compra.

Observado el proyecto en cuestión, también quiero expresar algunas cuestiones relacionadas a algún articulado, insisto que no es poner palos en las ruedas, sino hablar lo que en su momento hablamos que fue de la transparencia necesaria y oportuna. Porque señora Presidenta y señores legisladores todos sabemos y por lo que hemos leído, por lo que hemos tomado conocimiento que la escasez de las vacunas existe. Que estamos tal vez legislando en alguna cuestión abstracta, porque no sabemos cuándo vamos a contar con ellas, pero, sin lugar a dudas vamos a avanzar en el tema.

Trece clases de vacunas circulando en el mundo, que sus precios oscilan entre 2,7 dólares a 44, obviamente no sabemos, todavía en qué circunstancias podrán acceder del mercado internacional o quienes sean los que tramiten la compra de las mismas.

Y quiero decirles que, sinceramente me gustaría poder tener alguna otra certeza en cuanto a tiempo y que tengamos la responsabilidad de transmitir a la sociedad que estamos hoy tratando una ley, y que sepamos ser los comunicadores que diga “vamos a comprar vacunas, pero no tenemos la certeza cuándo llegarán”, porque sino la expectativa que generamos en la sociedad, con todas las circunstancias que está pasando en la provincia de Catamarca, no va a ser saludable para nadie, ni institucionalmente ni también para quienes esperan con ansias algunas resoluciones de fondo.

Con respecto al Artículo 2º, que manifestó el colega preopinante, creo que podríamos, quizás, poner y reforzar los mecanismos de publicidad adecuada respecto a contratos que se celebren, contemplando los correspondientes recaudos tendientes a salvaguardar y preservar las cláusulas que se habla de confidencialidad, que pudieran incluirse en los mismos o no -por ejemplo-. Después me parece que es oportuno, también, en el Artículo 3º cuando habla de que se faculta al Ejecutivo, al Ministerio de Salud y Hacienda a modificar términos en algunos actos administrativos, qué vamos a modificar con posterioridad?

También quería decirles que lo escuché atentamente al colega Aredes cuando habla de lo que fue la ley nacional, y sería interesante que las Comisiones que están trabajando en materia de salud, en materia de recursos económicos de la provincia, también tengan intervención en la Bicameral que se pretende conformar.

Establecer también que el plazo de 60 días me parece que es muy dilatorio, me parece que tendría que ser menor el plazo.

La otra circunstancia en la que quería decir, en el Artículo 5º, que sería bueno y saludable que incorporemos los términos del “Tribunal de Cuentas”, en función de que todos quienes hoy vamos a propiciar esta ley, tengamos la certeza del control de todas las instituciones que tienen que ver con el Estado Provincial y los fondos públicos.

Señora Presidenta, creo que es una instancia interesante, apropiada y también para decirnos algunas cosas. Cuando manifesté en la sesión anterior las prioridades, eran las prioridades que necesita la sociedad, la salud pública; las prioridades que el gobierno tal vez no las vio claramente, porque si había colegas que ya habían presentado algún proyecto para recompre vacunas le podríamos haber dado importancia también, y aún más, el Ejecutivo ni siquiera necesita esta ley, porque tiene las excepciones que ellos quieren tener, en función de la salud pública.

La pandemia ha permitido muchas excepciones y mucho dinero, pero sin embargo vamos a ser parte de una ley fundamental que tiene que ver con la salud y que tiene que ver con la posibilidad de que Catamarca tenga vacunas.

Transmitamos, por lo menos, con seriedad que vamos a votar una ley que las vacunas vendrán, siempre potencial y abstractamente. Y esto es lo que hay que tener cuidado, qué se transmite a la sociedad, porque el común denominador dirá “la provincia y los legisladores votaron una ley para la compra de vacunas”. Por supuesto que está claro, señora Presidenta,

señores colegas, que ante la escasez, ante las circunstancias que estamos atravesando no hay algunas certezas, pero es nuestra responsabilidad, por lo menos, transmitir la certeza de los gastos que va a tener el Estado provincial con la compra de las vacunas.

Vuelvo a insistir, vacunas entre 13 vacunas circulando en el mercado mundial, '13', tendríamos que tener claridad, por lo menos, con qué laboratorio se va a trabajar, con qué vacunas, cuántas va a comprar el Gobierno de la provincia y no tenemos esa certeza, no la tenemos.

Yo quiero manifestarles que es necesario la compra de vacunas, pero también es mucha la responsabilidad como legisladores para no generar expectativas que no se cumplan y para que el recurso del Estado provincial se maneje con la transparencia que las circunstancias exigen.

Muchas gracias señora Presidenta y estamos -como oposición- para aportar lo que tengamos que aportar y, sin dudas, revisar los artículos a donde se puedan poner las comisiones que deben intervenir también en esto, no solamente la Bicameral.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Señores diputados, señoras diputadas. En primer lugar expresar mi más profundo beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Provincial de enviar el proyecto de compras de vacunas por parte de la provincia de Catamarca. Significa un paso más hacia adelante, significa una decisión política de poner los recursos del Estado provincial donde está el conflicto, donde está el problema y priorizando desde la política las acciones.

Me veo en la obligación -de acuerdo a lo que se ha ido comentando- de dar tres o cuatro precisiones.

La primera precisión es que existe un Programa Nacional de Inmunizaciones, en donde no tan sólo la compra de las vacunas, no tan solo del Covid, en general, las realiza el Estado Nacional; no tan solo las compras, la distribución, la carga y el registro -es un registro hecho por el Estado Nacional- sí? Así por ejemplo hay proyectos en la Comisión de Salud que habla de realizar un registro provincial, es absolutamente torpe e inconducente ese tipo de planteos.

Evidentemente -ya lo hemos dicho pero no nos vamos a cansar de decirlo- ha habido una dificultad grande, importante en el mundo en la distribución de las vacunas -y esto está claro- el 85% de las vacunas se han distribuido entre los países centrales, con mayor poder económico, con mayor poder político, habitualmente donde se localizan las plantas productoras de vacunas. Tal es así, que la Organización Mundial de la Salud generó un mecanismo que se llama Covax, que es la colaboración del acceso equitativo de las vacunas. Qué significa esto? que por fuera de todo lo que cada país puede comprar o adquirir, la Organización Mundial de la Salud va garantizando a diversos países la distribución de un número de vacunas determinada, porque sino esto significaba que sólo los poderosos podían tener vacuna en sus países. De esta manera se fue trabajando, siguen llegando a la Argentina envíos de la OMS, a través del sistema Covax -eso es una realidad en la Argentina y en el mundo-. Esto venía trabajándose de esta manera, hasta que hace un poquito tiempo el Jefe de Gabinete de la Nación, de alguna manera liberó o invitó a las provincias a participar en la compra de vacunas.

Esto es lo que hoy estamos tratando, esto es lo que me lleva a mí expresar un profundo beneplácito en término de la decisión tomada por nuestro Gobernador para la compra de las vacunas. Es un tema de la salud pública, pero sobre todo es un tema de decisión política de fundamentar y de argumentar cuáles son las necesidades de la gente y la necesidad del Estado de estar acompañando este momento difícil, difícil de la salud pública del mundo y difícil de la salud pública de los catamarqueños.

Es cierto ha habido dos proyectos de resolución que han precedido a este proyecto, un proyecto de diputada Nóbrega, un proyecto del diputado Ávila que marcaban la necesidad de la compra de vacunas. Evidentemente de lo que estamos hablando hoy, que es el proyecto de ley que manda el Ejecutivo, tiene un nivel de complejidad mucho, mucho más importante por todo lo que explicaba el diputado Aredes, en términos de los procedimientos administrativos de la compra, en términos del pago, en término de la confidencialidad, en términos de los controles durante y posteriores; evidentemente tiene otra significación y el proyecto de ley ha tenido su tiempo de elaboración, justamente, por lo que han dicho los legisladores preopinantes porque además se necesita un marco legal adecuado, un marco legal que acompañe pero que sea finito, finito, ordenado que respete las leyes administración, las leyes de compra y que respete el marco legal vigente, eso por otro lado.

Y como último comentario escuchaba recién a un diputado preopinante que veía con muy buenos ojos la compra de vacunas por parte de la provincia de Jujuy, claro que vemos con buenos ojos. Yo como catamarqueño veo con mejores ojos la compra de vacunas de Catamarca que la de Jujuy y la verdad que si nos toca estar sentados acá, lo que tenemos que hacer es discutir, es acompañar -como dirían algunos legisladores- "con las dos manos" este

proyecto de ley, porque además tiene una necesidad para revertir las situaciones sanitarias para acompañar la problemática de la población que, en realidad, me parece que es como muy importante que está Cámara, que esta Cámara unánimemente acompañe con el voto positivo a la iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Gracias señora Presidenta. Para hacer algunas reflexiones y algunas acotaciones de algunos aportes que surgieron con posterioridad a lo que habíamos conversado oportunamente.

Referente a la transparencia de la que he escuchado hablar en diversas oportunidades, creo, que el hecho de tener un control, un control previo de la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía del Estado, el hecho de tener una Comisión de Seguimiento formada por 3 diputados y 3 senadores, el hecho de que el Poder Ejecutivo debe informar dentro de los 60 días todos los pasos de esta contratación, me parece que -digamos- dan signos de transparencia, creo que mayor que eso sería exagerar. Sí coincidiría, por ejemplo, que lo incorporemos al Tribunal de Cuentas como dicen algunos diputados para mayor transparencia, pero me parece que interviniendo también Tribunal Cuentas no objetarse la transparencia ya, que estamos objetando algún problema de transparencia en este procedimiento. O sea, en eso voy a coincidir con la oposición en que podría incorporarse al Tribunal de Cuentas en ese control previo que se requiere para la contratación de las vacunas.

Escuché también referente a esa objeción que hubo trabas para la contratación con el laboratorio de Pfizer, referente a la negligencia y como una objeción en la contratación, a que puede afectar la contratación cuando existen actos, maniobras fraudulentas, conductas maliciosas o negligencias. Referente a este tema, lamentablemente, es decir, si no se pudo contratar en su momento -esto está establecido en el orden nacional y también en la provincia de Jujuy- que también estamos tomando algunos temas que consideramos importantes, como en Jujuy también está establecido el tema de la negligencia, o sea, que no es algo tomado al azar, sino que han entendido el Estado nacional, la provincia de Jujuy, que es un tema que se debe incluir, no obstante que pueda llegar a afectar alguna negociación, o sea, que en ese aspecto voy a coincidir en que se debería mantener el término de la negligencia porque las legislaciones han adoptado esa forma de negociación. Quiero recalcar también que en la provincia de Jujuy, por lo menos en la ley no figuran tantos controles como el que nosotros estamos estableciendo, o sea, resaltando una vez más el término sobre la transparencia en la negociación y en la contratación de este régimen.

Y voy a sugerir también como un aporte que he escuchado, que he recibido de Verónica Mercado que facultemos al Poder Ejecutivo Provincial a asociarse o a crear alianzas con otro Estado provincial, con otras provincias, para la adquisición de vacunas porque por la magnitud o por la cantidad que podría necesitar la provincia de Catamarca -quizás- no podamos lograr un precio razonable acuérdense que esto en el mundo los precios, en cierta manera, también están regidos por la cantidad o la magnitud de la compra.

Entonces voy, en mi humilde opinión, voy a sugerir -también coincidiendo con la diputada Mercado- el sentido de que facultemos al Poder Ejecutivo a efectuar asociaciones o alianzas con otras provincias a los fines de negociar y contratar la adquisición de vacunas.

Referente a algunas objeciones que he escuchado sobre que el pedido al Poder Ejecutivo para lograr -a ver, discúlpenme un momentito-, el pedido para lograr informe del Ejecutivo sobre el régimen de confidencialidad, estimó que ese pedido debe ser fundado. Entiendo que debe haber una fundamentación para pedir cualquier alteración al régimen de confidencialidad sino cualquier diputado si no existe un pedido fundado -cualquier diputado o cualquier organismo- podría pedir las condiciones de ese régimen de confidencialidad y, justamente, está alterando lo que buscan los laboratorios o los proveedores de esta vacuna, es alterar el régimen de confidencialidad.

Entonces, indudablemente, que debería estar fundado cualquier pedido sobre alguna condición de la confidencialidad por cuanto puede llegar a alterar la negociación o los contratos que se celebren en su momento, o sea, que eso debe ser facultad del Ejecutivo, por irme a un extremo, si en las condiciones que se fijen oportunamente con algún laboratorio o algún proveedor, la condición de que este régimen de confidencialidad no pueda extenderse a otros organismos del Estado, indudablemente y si el Ejecutivo considera que las condiciones son razonables, va a tener que prescindir de ese requisito en cuanto al pedido de alterar ese régimen de confidencialidad.

Por lo tanto no comparto ese criterio de retirar de estas disposiciones que esté fundamentado el pedido de alguna condición de confidencialidad.

En mi opinión referente también sobre la cantidad de vacunas a comprar, indudablemente todo depende del mercado, todo depende de los laboratorios, de lo que estén

dispuestos a ofrecer o sea que no tenemos un número, es decir estimo que el Ejecutivo no podrá disponer ahora de un número específico, justamente está condicionado al mercado que es incierto, cuántas vacunas podrá conseguir, y ahora en el caso de que se me acepte esa propuesta de asociarse o generar alianzas con otras provincias, indudablemente, ese número va estar condicionado a lo que se pueda conseguir en el mercado.

Resumiendo mis sugerencias para las modificaciones de la Ley, sería en el artículo pertinente hablar no de omitir la exigencia de pago de tasa de impuesto sino establecer, eximir directamente el pago de tasa de impuesto establecido así como también agregar un artículo de solicitar a los municipios de la provincia que adhieran a exenciones tributarias para las contrataciones, negociaciones y contrataciones de vacunas, agregar, a los fines del control previo, en el Artículo 5º al Tribunal de Cuentas de la Provincia y un artículo adicional facultando al Poder Ejecutivo a realizar asociaciones o alianzas con otros Estados provinciales para la negociación y contratación de vacunas. Eso es todo señora Presidenta. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Muchas gracias señora Presidenta. Antes que nada muy buenos días a todos.

Claramente acompañaré las intenciones de este noble proyecto, no sin antes denotar lo tan extemporáneo de la propuesta dado que el 8 de abril de este año el jefe de Gabinete de Ministros Santiago Cafiero, en virtud de la Ley a la que se hizo referencia N° 27.573, que a fines de octubre de 2020, obtuvo sanción en el Senado para luego ser promulgada por el Ejecutivo Nacional, dijo textualmente: "Que las provincias y el gobierno de la ciudad pueden comprar vacunas por su cuenta y los privados también, no está prohibido en la Argentina". Del simple texto de esta norma como de manera excelsa lo manifestó el doctor Monti, se desprenden las razones de la ley que hoy se nos propone por parte del Ejecutivo Provincial. Y para no desgastar, porque tampoco podría hacerlo mejor que el diputado preopinante, simplemente haré mención a lo siguiente: esta ley se nos propone 7 meses después de la sanción y posterior promulgación de la norma nacional con un promedio actual en Catamarca de 500 casos diarios y no cuando en aquel entonces rondaban los 20 o 30, por lo cual siempre lo corremos al conejo por detrás.

En mi primera intervención en este recinto hablé sobre Israel y su conflicto bélico con el terrorismo y fue duramente criticado por mi pisteo de campeonato y posterior derrape, pero hoy tengo que hablar de otra bomba y es la bomba de la vacunación.

Al otro día de que nosotros terminemos con la primera parte de este confinamiento, Israel ya anunció que levantará cualquier tipo de restricciones en virtud de su excepcional campaña de vacunación y ese hecho debe conmovernos más allá de lo partidario creo, más allá de nuestra simpatía o no con la actual dirigencia del país, creo que podemos discutir y estar de un lado o del otro de la grieta hasta en temas tan sensibles como es la República y el funcionamiento de las instituciones, pero donde no puede haber una diferencia me parece que es en lo humano, allí debemos estar todos juntos, porque ahí ya no importan nuestro rol, no importa el instinto de supervivencia, allí donde creo que nuestras voces opositoras no hacen eco, creo que los necesitamos a ustedes, a sus pares, a los compañeros, a los mismos simpatizantes de este Gobierno diciéndole que hasta acá los acompañamos con este error, este error que lleva, que se está llevando muy muchas vidas, más de 70.000 vidas, con este denominado 'errorcito de las vacunas vip', con este 'errorcito de haber buscado intermediarios con Pfizer' y que salió mal, con este error de cerrar el país hace un año y medio destrozando la economía formal, pero peor la informal, de aquellos vendedores ambulantes, de aquellas empleadas domésticas, de aquellos que se ganan el pan día a día en la calle, en un mercado laboral en negro.

A nosotros Fernández no nos escucha, a la gente Fernández no la escucha....

-Manifestaciones a viva voz de la diputada Adriana Díaz-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón diputada.

-Manifestaciones a viva voz del diputado Francisco Monti-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Está en uso de la palabra el diputado Diego Figueroa, los demás les ruego que se abstengan y en su momento pidan la palabra y se les concederá.

Adelante diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.-** Muchas gracias Presidenta. Como lo demuestra esta interrupción, a la gente Fernández no la escucha, no quieren escuchar, no les gusta escuchar por eso es que les pido que le hablen ustedes a ver si los escucha, díganle que no, que con el juego de la vida no lo vamos a acompañar, que mientras siga poniendo en riesgo a los argentinos no vamos a estar, que ahí lo vamos a dejar solo porque nos está llevando a un abismo, a un final incierto y abierto en donde todo puede pasar, que ya no puede seguir gobernando en pandemia con las prioridades del 2019, que si quiere le damos los bolsos de López, que si quiere le dé toda la obra pública a De Vido, que si quiere le dé otro a Ciccone a Boudou, que si quiere le de todos los trenes a Jaime, que si quiere le dé nuestros teléfonos a Stiuso, que si quiere indulte a Cristina, pero que no nos lleve al abismo, nos ha dicho tanto que somos los culpables que decidimos hacerle saber que le creemos, que es verdad que la culpa de enfermarnos es nuestra y no que él no hizo negocio con Pfizer, y no que no llegaron las millones de vacunas que prometió entre noviembre, diciembre, enero y febrero; que le creemos que lo de Maradona era culpa de Claudia, que le creemos que los alimentos sobrefacturados fue un error de tipeo de Arroyo, que Vicentin es el otro un vende patria, que usurpar está bien y que es de gorila defender el ahorro, que el dólar es un problema de los yankees y que la inflación es un fantasma de la prensa hegemónica nacional golpista de Clarín y La Nación que solo quieren voltear al mejor gobierno de científicos de la historia.

Pero queremos trabajar me dijo Yasmín por Facebook, que queremos trabajar me dijo María mandándome un WhatsApp desde Balcozna, queremos trabajar me dijo Maxi desde los gimnasios, queremos ir a la escuela me dijo Fernanda una alumna de quinto año, queremos construir me dijo Marcelo desde una constructora, lo mismo me dijo Juan un albañil, quiero trabajar me dijo Gastón abogando litigante, necesito trabajar me dijo Ramón que tiene un remis y no tiene quien llevar; en lo particular hace dos semanas hubiese querido lo mismo que cualquier legislador en este recinto que alguien me traiga esas palabras, que alguien escuche mi voz, ellos quieren poder hablar y que los escuchen, si los que deben hablar por ellos callan y convalidan qué más les queda que la desesperación, la desesperanza y la desazón como se vivieron en estos últimos días en Catamarca, no nos callarán aunque en cadena nacional nos manden a callar, no va a pasar, sabemos que en nombre de la pandemia se escudan las ineficiencias, sabemos que la pandemia también les sirve de excusa para no hacer que tiene que hacer, sabemos que la pandemia es la culpable de la ruina de las escuelas y de los hospitales en Catamarca, lo sabemos aunque no quieran tirar ese problema a los ciudadanos sabemos de dónde viene ese problema, quédense tranquilos que sabemos desde cuándo se arrastra ese problema, de qué no se hizo para tratar ese problema y en base a qué hoy los chicos no van a la escuela, sabemos que nos generan un problema como la pobreza y nos dan la solución con un plan para que los veamos como los salvadores, lo sabemos la sociedad ya no es más tonta; nos manipulan y lo sabemos, también sabemos que sus prioridades están en otra cosa -como bien se dijo en este recinto- y no en la gente y su salud, están en el avión, en los miembros de la Corte, en el túnel, en el estadio lo sabemos, sabemos que no piensan en nuestro bolsillo, sabemos que se aumentaron los sueldos entre gallos y medianoche, todo esto. lo sabemos, los catamarqueños lo sabemos y en unos meses se lo demostraremos con el voto;

No obstante el Gobernador Jalil afirmó en medios radiales después tomo la relevancia en medios periodísticos digitales el 19 de mayo -si mal no recuerdo- que después de agosto los laboratorios tendrán vacunas para las provincias, por lo cual estoy convencido que todos los catamarqueños le deseamos la mejor de la suerte, mucho más que la que tuvo el Presidente de la Nación en su augurio y/o aventura en la obtención de vacunas previo a haberlas contratado y que no se cumpla la prédica del peso, saben el final de ese dicho, quedando así en una de las tantas promesas de esta campaña proselitista, sanitaria, incumplida.

Muchas gracias, señora Presidenta y compañeros diputados.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted diputado.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta. Estimados colegas diputados y diputadas, voy a dividir mi alocución en dos partes, porque en un buen tratamiento que estábamos llevando las últimas declaraciones la verdad que merecen contestar.

Primero decir que es una muy buena noticia que manden estos proyectos a la legislatura para la compra de vacunas todas en base a la ley nacional que sancionó el 20 de octubre del año pasado ley nacional en la cual las provincias han tomado forma, se han juntado primero salió Jujuy, en el cual el proyecto de Jujuy pone específicamente la cantidad de dosis y de qué marca van a comprar, el proyecto de Catamarca es más amplio porque habla de celebrar contratación con la proveedora que sea necesaria y las cantidades de dosis necesarias, coinciden muchísimo con los otros proyectos presentados en la provincia de Buenos Aires que también fue tratado sobre tablas obteniendo el dos tercios de los votos y en los cuales habla también de el tratamiento con la moneda extranjera, celebrar los convenios, de



tener las regulaciones, de tener la bicameral, de tener seguimientos, de la confidencialidad, todo esto habla bien en conjunto, también se presentan proyectos en Córdoba, en Santa Fe, en Mendoza, en San Juan.

Está muy buena la propuesta del diputado Aredes y de Verónica Mercado, en el cual yo también solicito que se ponga otro artículo donde hable de la propiedad de asociarse ya que provincias chicas, como la nuestra –digamos- que nos faltarán a lo mejor cien mil dosis, el número que sea que resulte, resulta de que estos proyectos van en apoyo y en colaboración a la ya distribución que realiza nación. Entonces está bueno el poder asociarse para poder llegar a un número.

En el periódico este Página 12 también sale de los problemas que ya han manifestado los distintos gobernadores de estas provincias para conseguir, porque hay muchos intermediarios que se presentan, que prometen pero después cuando seguís avanzando en la negociación te terminan diciendo que tienen comprometida su producción con los gobiernos nacionales y que posiblemente para terminando el 2021 o a principios del 2022 recién se tendrían las vacunas.

Así que es bueno poder debatirlo acá entre todos, con seriedad, que tanto oposición haga los aportes como oficialismo para poder llegar a un buen término.

En Catamarca, ya hay 124.000 aproximadamente vacunas y se sigue vacunando al ritmo que nos da a la gente que tenemos del personal sanitario y a la cantidad de vacunas que van ingresando. Así que tenemos que tener fe tener confianza y poder seguir trabajando eso.

Ahora entrando la otra parte de mi discurso es que lamentablemente no todos lo entienden así, porque el diputado preopinante es la segunda vez en la sesión que en el recinto no usa el barbijo como corresponde y eso también habla de la falta de respeto que tiene con los pares, porque si no se cuida y estamos viviendo hablando de cómo nos tenemos que cuidar de como tenemos que estar y ni siquiera tiene ese cuidado habla de por sí sólo.

Le quiero decir también que habla y crítica, habla y crítica, no sé, no sé si ve los medios de programas de medios nacionales o le mandan el libreto una consultora de algún otro diputado nacional no sé cómo hace, pero la verdad que si el crítica que no llegas las vacunas, le quiero decir que tampoco llegó la lluvia de inversiones que prometió el gobierno nacional anterior, del mejor equipo económico que se jactaron. Entonces no vengamos con chicanas, para el gobierno nacional anterior no fue prioridad la salud ni la educación y para nosotros sí.

Entonces tenemos que hablar seriamente, no confundamos a la población ni llevemos mensajes extraídos de no sé con qué fin, si el diputado no está de acuerdo y ayer fue a la marcha y en contra del gobierno y fue a la casa del Gobernador, allá él. Pero no puede hacer proselitismo estando con un protocolo, estando con un decreto en el cual hablan de un aislamiento social y preventivo, fomentar estas actitudes, pero no nos tiene que extrañar, nosotros queremos llevar el mensaje a la población que existen las vacunas, que existe una forma de prevenir, que existe una forma de cómo poder estar mejor y que el gobierno lo está llevando a cabo. No les gusta la forma, no les gusta las controversias lo podemos seguir discutiendo, pero no confundan más a la población y trabajemos todos en serio, porque así no se va a poder seguir.

El dice que no se puede hablar con el Presidente de la Nación, sabes lo qué pasa, que nosotros hablamos con un Presidente que es democrático, es un Presidente democrático y que cree en el pueblo si ustedes no hablan con el lenguaje del pueblo, no hablan y no lo entienden y siguen con el tema de no cuidarse, de exponer a la población, confundir, difamar, calumniar y es muy difícil.

Así que se encarguen de gobernar en lo que quedó del 2019, si lo del 2019 fue recibir el desastre que dejaron ellos y aun con ese poco tiempo poder empezar y hacer semejante planteamiento de gobierno de políticas sociales, económicas y sanitarias para todo el pueblo.

Así que dejemos trabajar a los que saben, hagamos las cosas bien y respetemos la vida, es increíble que aun en pleno Siglo XXI, XXII, estemos discutiendo que la gente no se vacune, que la gente no recurra a la ayuda, que no tenga asistencia, como algunos también dicen parece que están jugando y están jugando y que quieren que haya más muertos es incomprensible realmente.

Así que celebro este proyecto, espero que lleguemos todos a un buen acuerdo por el bien por el bien de todas esas personas que él mencionó que viven en el interior de la provincia, por todos los catamarqueños, por todas las catamarqueñas, por todos los todes, por todos, por todas, sepamos hacer las cosas bien. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputada.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señora Presidenta, señora y señores Legisladores. Bueno, hubo prácticamente dificultades en este cuarto intermedio para llegar a un acuerdo, porque en realidad a través de esta metodología nueva es muy difícil estar en contacto con todos los diputados, pudimos charlar solamente con algunas autoridades de los Bloques, así que me

parece Presidenta, que vamos a proponer en forma directa cuando se trate en particular algunas cuestiones relacionadas con nuestra opinión, ahí me están diciendo que me escucha bajo Presidenta, puede ser? Disculpe.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Lo escuchó bien diputado, sí, siga adelante.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Muchas gracias. Bueno yo quería decir algunas cuestiones referidas al proyecto en sí, pero también algunas particularidades referido a lo que significó este tema de la vacunación.

Algún diputado preopinante expresaba este tema del Jefe de Gabinete, algunas aseveraciones relacionadas hace muy poco tiempo con que se podía por parte de los ejecutivos provinciales adquirir las vacunas y también algunos privados, yo creo Presidenta que hay una falta a la verdad por parte del Jefe de Gabinete, porque recuerdo claramente que el año pasado -y hay que decirlo Presidenta-, por lo menos 2 provincias si no me falla la memoria eran las que planteaban la posibilidad de adquirir estas vacunas, una era Córdoba, la otra era San Luis y alguna más por ahí en el Sur del país y muy claro el Gobierno nacional no les dijo que prohibían, pero sí que no lo podían hacer, porque era una cuestión absolutamente de los Gobiernos nacionales y después vemos con mucha sorpresa las aseveraciones del Jefe de Gabinete Cafiero cuando muy livianamente hace algunos meses planteaban de que sí ya podían llegar a los mercados de las vacunas y no podían cumplir con las promesas que habían realizado al pueblo de la Nación Argentina, que sí podían adquirir los gobiernos y les recuerdo nada más un pequeño tema, un jugador de fútbol exitoso que hoy ya no está jugando del equipo de River Plate, de un pueblo del interior de la provincia de Buenos Aires que se llama Azul, quiso adquirir en Estados Unidos y ya la tenía prácticamente comprada a las vacunas para todo el pueblo sin excepción absolutamente de nadie y directamente el Jefe de Gabinete, Presidenta, lo mandó a leer la Constitución Nacional, prohibiéndole que lo haga y este Matías Almeyda se llama, indudablemente este jugador se lamentaba -digamos- no está viviendo en el país, que no pudiera llegar de su peculio personal con las vacunas a ese pueblo y quedó en el ambiente -digamos- claramente establecido que ningún particular -y eso hay que decirlo-, lo puede hacer en función de lo que significa la adquisición de las vacunas, haya o no haya en el mundo, esto quiero también dejar aclarado y salvado. Y después entraron en la vorágine de la compra muchas provincias, una de ellas Jujuy, Catamarca estamos tratando este proyecto, Córdoba lo mismo, San Luis, etc., pero pasó un año de esta situación Presidenta y esto hay que decirlo, no nos podemos callar bajo ningún punto de vista, porque en definitiva le estamos faltando a la verdad a los argentinos, a los catamarqueños, hasta hace no más de un mes no se podía adquirir por parte de los Estados provinciales y privados esta vacuna, eso no se puede dejar de decirlo.

En segundo término, Presidenta, hemos estudiado un poco este proyecto, lo hemos conseguido, alguien nos pasó, porque realmente recién hoy ingresa, toma estado parlamentario, nosotros habíamos anticipado muchos de nuestro Bloque en las sesiones anteriores de que íbamos a levantar la mano, sin lugar a dudas, porque es un proyecto que lo estamos necesitando, hoy el 25 % de los catamarqueños han recibido, menos de un 25 %, 24,60 -si no me equivoco en el número- han recibido la primera dosis muy pocos son los que han recibido la segunda dosis, creería que son el personal de la salud y algún otro personal esencial muy cercano a la primera línea en la lucha contra la Pandemia, en total han sido 102.000 vacunas según los datos oficiales y 79.000 los catamarqueños que han recibido estas dosis, significa indudablemente que ya hay algunos con 2 dosis que me parece bien y los que están más expuestos seguramente serán así.

Pero también hay que decirlo señora Presidenta, que este proyecto a nosotros nos parece de que podría tener algún tipo y una suerte de modificaciones, en términos generales y en general no creo que haya nadie que lo vote en contra, pero sí en particular haremos las pertinentes o plantearemos pertinentes modificaciones.

Nosotros creemos por lo que significa la experiencia de varios de los que estamos acá hoy en esta sesión, que a veces las Comisiones Bicamerales no funcionan o funcionan a medias o no representan fundamentalmente a la totalidad del Cuerpo, lo hemos visto, por decirle la Comisión Bicameral de los Seguimiento de los Servicios Públicos, yo nunca logré por lo menos hasta el momento, de conocer a ciencia cierta cómo está la realidad de las tarifas públicas, de los servicios públicos que se brindan en la provincia de Catamarca, porque por ahí las Bicamerales no reciben la información y pasan a un segundo plano.

Considero y consideramos de que las Comisiones de Salud y, de Hacienda y Finanzas son las Comisiones que deberían estar involucradas en esta ley, porque son las que participan, tienen prácticamente a todos los Bloques participando en la misma y por sobre todas las cosas consideramos y creemos que son las que, sin lugar a dudas, deberían estar representándonos en esta comisión y que reciban por sobre todas las cosas esta información. Una información Presidenta, que creemos que tiene que ser diaria o por lo menos semanal o en algún momento cuando amerite esto y no tener que estar solicitándola.

A mí me hace mucho ruido señora Presidenta, esto de que tenemos que fundar nosotros, Poder del Estado, somos tres Poderes, lo dice la Constitución claramente que tenemos que fundar nuestra solicitud para que nos acerquen la información y yo creo que eso

no es viable, está mal debería ser espontáneamente del Ejecutivo informando permanentemente de lo que se está adquiriendo, cómo se adquiere, a quién se adquiere para qué se adquiere y cómo es el procedimiento en términos generales y nosotros no tener que pedirle esa información que nos basamos fundamentalmente en la ley que habla muy claramente que es de la Ley de Información Pública de los Actos de Gobierno. No quisiera que pase como pasó en algún momento que tuvimos que recurrir al tercer estamento del Estado Provincial, que es el Judicial para poder acceder a la información pública, referido por ejemplo a algún tema de la minería, eso nos parece ilógico y menos en tiempo de una pandemia, una pandemia que nos está azotando fuertemente, que ya vemos los muertos conocidos con nombre y apellido dejaron de ser un número. Hoy mismo la diputada Pons que no está acá -y permítanme con todo el respeto del mundo-, que ya lo dije al comienzo ha sufrido la pérdida de su abuela en el día de ayer, y así a lo largo y a lo ancho de la provincia, con gente conocida por todos nosotros y muchos de ellos hoy están debatiendo entre la vida y la muerte en el Hospital Malbrán.

Por eso me parece a mí Presidenta, que todo lo que se pueda aportar en función de lo que significa la transparencia, la posibilidad cierta de generar la compra lo más rápido posible y cuando hablo de lo más rápido posible señora Presidenta, me hace muchísimo ruido, una reunión que tuvimos hace algunas semanas con el Gobernador de la Provincia, el licenciado Raúl Jalil por el tema Andalgalá donde nos expresaba que como mínimo, palabras del Gobernador, como mínimo, estamos hablando de diciembre a fin de año o enero del año que viene la posibilidad de adquirir estas vacunas, puede ser lógico, puede ser natural y puede ser real, porque en el mundo están careciendo estas vacunas y nosotros estamos necesitando urgentemente por eso me pregunto y le pregunto a ustedes cómo habrá hecho Jujuy para conseguir estas vacunas que creo que vienen dentro de poco días o de un mes no más allá de eso, para vacunar a 1.000.000 de personas en la provincia de Jujuy. Y nosotros a través del Gobernador nos está diciendo que en diciembre o enero.

Yo creo Presidenta para no ser muy extenso y reiterativo en lo que ya se planteó, que me parece a mí que sería bueno de que podamos entre todos congeniar la posibilidad de un proyecto que deje conforme, absolutamente a todos los Bloques y si no pudiera ser así, yo propongo en el caso puntual Presidenta, de lo que significa la Comisión Bicameral que quede establecido claramente que cuando hablan de mayorías y minorías, se contenga el término primera minoría, para no cometer los mismos errores de algunos tiempos atrás -y no quiero ser reiterativo ni también mirar para atrás ni cargar culpas ajenas-, pero yo no me olvido cuando en alguna picardía política de algunos, a las primeras minorías en número en la Cámara de Diputados se la dejó a un lado y se colocó a alguien cercano al propio oficialismo, eso no quisiera que suceda lo dejo con una inquietud, que si se habla de la minoría se hable de la primera minoría para estar y no es por ocupar un lugar o no, sino para poder llevar también la posibilidad cierta y trasladar al resto de los diputados qué está pasando con la adquisición, con todo el procedimiento que significa nada más y nada menos la compra de las vacunas que según los especialistas Presidenta, es la solución o por lo menos es un paliativo muy importante para cualquier ciudadano de Catamarca, porque no es lo mismo adquirir el virus según los entendidos, que no estar vacunado, que estar vacunado y ahí está la mortalidad prácticamente de mucha gente que por muchos motivos no estaba vacunada en su gran mayoría.

Por eso Presidenta, lamentablemente no hemos podido -reitero- reunirnos en este cuarto intermedio para elaborar esa posible modificación o ponernos de acuerdo, pero en las charlas informales que hemos tenido con algunos de los que conducen los otros Bloques, veo, observo de que por lo menos en algunos casos de las propuestas estas no van a llegar a buen puerto por lo que me expresan, pero sí que tengan en cuenta por lo menos estas cuestiones puntuales de lo que marca este proyecto.

Nada más, muchas gracias Presidenta.

**SRA PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Pido la palabra.

**SRA PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Buenos días a todos los diputados y diputadas. En realidad yo había pedido hacer uso de la palabra porque bueno, dada la particularidad de las reuniones, yo no pude estar en el cuarto intermedio y quería hacer un aporte que coincide con lo que había expresado el diputado Monti, también la diputada Juana Fernández y que ha sido receptada por el compañero Ricardo Aredes, y tiene que ver con respecto al control externo, y me parece que es importante ahí desentrañar algunas cuestiones para que no se mezclen porque hay distintos tipos de controles y por ahí cuando vemos que participa la Contaduría General, es el único organismo de control interno dentro de la Ley de Administración Financiera y es un control meramente administrativo, así como independientemente termine el proyecto con la sugerencia o no del Bloque opositor respecto a si debe ir a la Comisión de Hacienda y Finanzas, y de

Salud Pública o a la Comisión Bicameral, sabemos que nosotros hacemos un control desde el punto de vista político. Es decir, que una vez que ya vienen consumados los hechos, que van a ser los actos administrativos si hubiera falencias o deficiencia, lo que podríamos hacer es promover un juicio político en caso de corresponder, de eso se trata el control que tenemos nosotros.

Y a diferencia de todo esto hay un organismo de control externo que tiene rango constitucional y legal, que es el Tribunal de Cuentas y que tiene por un lado el control posterior que no hace falta plasmarlo acá, porque eso por ley está y que tiene un efecto civil. Es decir, el resarcimiento en caso de que ocurriera daño a la Hacienda Pública, pero en este caso lo que se está propiciando -no es previo en realidad- sino es el control concomitante del acto administrativo que está previsto en el Artículo 26 de esa ley, que es de un pronunciamiento previo justamente para que no esté consumado y tenga un solución si hubiese dificultad o falencia en lo que hace a la contratación.

Así que yo coincidiendo con los diputados que he citado, agregaría en el Artículo 5° el control previsto en el Artículo 26 de la Ley 4621 y lo que sí podría ser es porque en esa ley lo que está previsto es que el Tribunal de Cuentas tiene un plazo de 30 días para hacer este control y que son plazos de días hábiles, lo que se podría hacer es reducirlos a 15 días corridos dada la particularidad del tema que nos ocupa.

Y de ahí simplemente, yo no quiero entrar en discusión o en debate, me parece muy saludable lo que está planteando la oposición en lo que hace al acompañamiento, por ahí veo algunas, si se quiere contradicciones, -le llamaría yo- porque por ahí elogian o alaban y por otro lado buscan también de hacer un bocadito propio de la política, me parece que no es el momento, más allá de algún diputado que la verdad que ha derrapado hablando cuestiones que nada tiene que ver, me parece que es un tema muy serio el que tenemos que tratar y que tenemos que estar todos unidos, acompañando en este caso al Gobierno de la provincia y al Gobierno nacional que no dudo que está haciendo esfuerzos enormes para sacar esto adelante y digo contradictorio, porque por un lado se hacen alabanzas y elogios al equipo de salud y por el otro lado se pega.

Entonces me parece que también se tiene que ordenar un poquito el discurso los de la oposición -si quieren por supuesto- es una cuestión de ellos.

Así que simplemente eso era lo que yo quería decir señora Presidenta, como le digo ya lo habían planteado otros Diputados y la diputada Juana Fernández, así que nada más por mi parte. Muchísimas gracias.

**SRA PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.-** Gracias Presidenta, la verdad que analizando un poco el tema que estamos tratando creo que los gobiernos justicialistas tienen una cuestión muy reñida con la transparencia, creo que les duele por ahí publicar los actos administrativos, entonces cuándo se plantea este tema, por ahí quizás no hace falta, porque a ver si recordamos algunos hechos nunca los informaron, nunca los publicaron, se pidieron informes -como acá se dijo- relacionados a la empresa CAMYEN y nunca llegaron, otros informes que tuve la posibilidad de leerlos compra de guardapolvos, del tema de la compra del avión, compra de camionetas de alta gama y hace poco tiempo relacionado con esta cuestión de la salud se pidió el listado de las personas vacunadas, tema que llegó hasta la Justicia, porque el gobierno no mandaba la información que correspondía.

Entonces cuando en la ley plantea la creación de una Comisión Bicameral y a ver -acá lo escribí- una frase que algunos autores le atribuyen Juana de Arco que después la usó Napoleón y por supuesto el General Juan Domingo Perón la popularizó, que dice que: "Para que algo no funcione nada mejor que crear una comisión", y si nos remitimos algunos antecedentes de la creación de Comisiones Bicamerales que tienen como objeto la transparencia de los fondos públicos, no han tenido buenos resultados. Así que considero pertinente, por supuesto que está en la voluntad del oficialismo concederlo, que esta información venga las Comisiones permanentes que tiene el Poder Legislativo, tanto la Cámara de Diputados como como Senadores.

Celebró la decisión de la inclusión del Tribunal de Cuentas en esto, si bien nosotros planteamos en la sesión pasada la decisión de acompañar este proyecto, pero también creo que tenemos la responsabilidad de plantear algunas cuestiones que hagan a la transparencia y a la publicidad de los actos del gobierno.

Creo que hemos llegado a un punto de colapso del sistema de salud público donde la vacunación es la única posibilidad que tenemos para salir de esta situación, algunos diputados mencionaron, debería haberse hecho con mucho tiempo de antelación, la verdad es que estamos en este tiempo y por ahí pagando las consecuencias de no tomar en su debido momento las decisiones. Tenemos médicos, enfermeros, auxiliares del sistema sanitario que están en la primera línea de combate desde el comienzo de esta pandemia, por supuesto que

esto le genera un impacto emocional tremendo ante la falta de herramientas para poder dar solución a la demanda que tienen los catamarqueños.

Hemos llegado a la situación en que los centros acondicionados para el tratamiento de covid en la Capital deben decidir qué paciente del interior tiene la posibilidad de recibir un tratamiento en esta Capital y quiénes no. Y esa posibilidad de darle una cama para un enfermo del interior de eso depende la vida, de hecho, hay dos pacientes del departamento Belén que perdieron la vida en la ambulancia, porque no se les otorgaba una cama a tiempo para poder recibir un tratamiento en los centros de salud de la Capital. Tenemos el hospital de Belén con muchos pacientes, primero se ve acondicionado una sala con 7 camas, hoy hay una parte del hospital que está destinado al tratamiento del Covid tenemos una Terapia Intermedia con sólo 6 respiradores y muchos pacientes, algunos perdieron la vida internados en el hospital de Belén, porque nunca pudieron conseguir una cama acá en la Capital.

Entonces estas son las consecuencias que paga la gente por las decisiones que se toman tarde, por supuesto que en las prioridades del gobierno es un momento no estuvieron estos temas, y como dije anteriormente respecto esos informes que se pidieron se priorizaron otros y acá algunos diputados la mencionaron la compra del avión, la construcción de un túnel, la compra de camionetas 4 X 4 de alta gama para que funcionarios puedan movilizar en la provincia; mientras familias del interior suplican por una cama para que sus familiares enfermos reciban tratamiento.

Como ya lo han dicho los diputados de nuestro Bloque vamos a proponer algunas modificaciones en el tratamiento en particular y ojalá que el oficialismo en esta Cámara que se jactan de ser democráticos, que se jactan de buscar el diálogo, de buscar el consenso, tengan la apertura necesaria para incluir estas cuestiones que no son sólo nuestras, sino que hay una parte de la sociedad que la reclama, que la transparencia y la publicidad de los actos de gobierno. Muchísimas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el diputado Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Gracias señora Presidenta. Quiero englobar tres temas importantes uno de ellos que me toca muy de cerca es el tema de educación del cual no quiero profundizar, porque todos sabemos el estado deplorable que se encuentran muchas escuelas de la provincia y peor si hablamos del funcionamiento del Ministerio de Educación y todas las subsecretarías que no saben dónde están parados ya que están haciendo desastres con la educación técnica, que la única que genera mano de obra calificada logrando que sus alumnos puedan ingresar al mundo del trabajo genuino o puedan generar su propio empleo.

Le pido señor Gobernador que tome cartas en el asunto y revalide la educación técnica devolviéndole su dirección y permitir de este modo que la educación técnica siga siendo un pilar fundamental para la provincia de Catamarca...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...perdón diputado estamos tratando la compra de vacunas.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-**...no quería dejar pasar ese tema.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...se lo recuerdo y discúlpeme porque hay muchos colegas diputados y diputadas anotados para el uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-**...voy a ocupar el tiempo que me corresponde Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...está bien, pero en el tratamiento de este proyecto, el proyecto que estamos tratando, por favor señor diputado.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-**...frente a esta segunda ola, no me interrumpa Presidenta! Estoy hablando, tengo mi tiempo...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...le estoy recordando qué estamos tratando, porque parece que se le perdió de vista qué es lo que estamos tratando, nada más.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-**...está perfecto, no quería dejar pasar ese tema, gasté unos minutos de mi tiempo en ese tema principalmente, porque es algo que está ocurriendo y es muy importante para mí y para muchísima gente en esta provincia.

Frente a esta segunda ola de contagios, el Gobierno tiene que redoblar el compromiso con los catamarqueños, fortaleciendo como corresponde el sistema de salud, especialmente en el interior de la provincia.

Dijeron y hablaron mucho de cómo iban a mejorar el Hospital de Belén, ya que era el elegido por el Ministerio de Salud para atender a todo el Oeste catamarqueño y no hicieron

nada, en ningún hospital del Oeste. En un año de pandemia no equiparon, ni nombraron personal capacitado en ningún hospital del interior de la provincia. El mejor equipamiento de salud y el cual tenemos que cuidarlo mucho, que tenemos en el interior de la provincia es la ambulancia. No es tarde para dejar de gastar en cosas superfluas y ocuparse de gastar en salud, que es la prioridad en estos momentos.

Hay que hacerse cargo de los errores que cometieron y dejar de echarle la culpa al pueblo.

El Gobierno tiene que empezar a hablar de trabajo y producción, porque hay que saber empatizar con los que ven afectada su libertad y economía. Tienen que parar con la soberbia con la que promocionan el encierro, el pueblo está haciendo un esfuerzo enorme. La gente sale a la calle porque no da más, no es culpa de los comerciantes que los hospitales no estén equipados y con el personal necesario, porque ellos pagan los impuestos para que esto no ocurra.

Es muy fácil coartarles las posibilidades de trabajo y libertad para que se fundan y cierren sus comercios, bares y otros rubros. Es una vergüenza que les paguen \$15.000 esa plata no les alcanza para nada, hay que dejarlos trabajar.

Qué diferencia puede haber en la atención con el protocolo correspondiente entre un almacén que está habilitado y un negocio de venta de ropa que no está habilitado? No existe ninguna diferencia de riesgo de contagio. Dejen trabajar! Dejen de joder con la necesidad de la gente! Debemos seguir cuidándonos, porque vamos a tener que aprender a convivir con este maldito bicho, más sabiendo que no hay vacunas suficientes en este momento.

Así que de nuevo le pido al señor Gobernador de la provincia, que levante las restricciones a los comercios y empresarios de todos los rubros y empiecen a hacer las cosas con la seriedad que se merece toda Catamarca.

Desde ya adelanto mi voto positivo para la compra de la vacuna, porque es la única solución para salir de esta situación de tristeza y desesperación.

Es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Presidenta le pedí la palabra antes de Analía Brizuela.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Usted ya hizo uso de la palabra diputada.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Sí Presidenta pero quería referirme porque he sido aludida en dos oportunidades.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No, nadie la aludió diputada.

Tiene la palabra la diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta, señores diputados y diputadas.

Hoy es un día muy importante para nuestro pueblo de Catamarca, nuestra ciudad.

Hoy estamos tratando nada más y nada menos que la aprobación de la compra de vacunas desde el Ejecutivo provincial, otras provincias ya lo están haciendo.

El proyecto tiene ciertas requisitorias que deben cumplimentarse y lo vamos a hacer como corresponde, así lo explicó el diputado Ricardo Aredes.

Se sigue hoy, inclusive, vacunando a pesar de lo difícil que fue ante una pandemia mundial la compra de vacunas desde el Ejecutivo Nacional.

Ha transcurrido el tiempo en que se debatió si se vacunaba o no, si era bueno o malo, si era veneno o no. Pero, veo con buenos ojos que hoy se han cambiado algunas posiciones y algunas posturas y eso es muy bueno, diría excelente, porque cuando está en riesgo la vida no existe otra prioridad mayor, los controles estarán, la transparencia se plasma en el proyecto.

Y por último, digo que nuestra comunidad espera ansiosa esta compra de vacunas, como un bien social, como una garantía de vida.

Quiero también, resaltar lo que estuvo haciendo el Gobierno provincial aparte, de todas las medidas que se han tomado y que las respeto, porque hay que gobernar en tiempos de pandemia. Se compraron ambulancias, se está invirtiendo 50.000.000 en el Hospital San Juan Bautista. Están en construcción dos centros, uno cerca del Malbrán y otro, dentro del mismo Hospital San Juan Bautista. Un centro de salud en la Ciénaga, un centro de salud en el Paso San Francisco. Se están refaccionando escuelas. Y nuestro Gobernador anunció nombramientos para el sistema de Salud.

Es importante resaltar que todos sufrimos, porque escuchaba a un diputado decir de Juancito, de varias personas que lo llaman a él, solicitando se les reactive sus comercios, sus trabajos. Pero, también, hay que ponerse en el lugar de un Ejecutivo que tiene que tomar medidas, priorizando esto, la vida, la vida de todos y cada uno.

Quiero decir que me alegra mucho, celebro este proyecto y celebro que muchos y creo que la mayoría, vamos a acompañar más allá de algunos cambios o algunas modificaciones y agregados que podamos hacerle.

Pero creo que, quiero que, como diputada, que mi Catamarca y todos los que hoy no recibimos la vacuna, tengamos la posibilidad de hacerlo...

-Se muestra muy emocionada la diputada Brizuela-

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**-...la verdad que es muy sensible este tema, es muy sensible y sé que muchos están esperando la vacuna, como lo dijo el diputado Víctor Luna para tener a veces una chance, una chance de poder vivir. Vamos, tengan fe porque seguramente con esta compra de vacunas, cuando todos podamos acceder a la misma, también, podrán volver nuestros niños a las escuelas, podrán volver nuestros comerciantes a trabajar, podrán volver los gimnasios a funcionar, podremos visitar a nuestros familiares, nuestras familias y poder reunirnos nuevamente. Creo que eso es lo importante.

Hoy estamos tratando este tema, entiendo todo lo que pueda haber escuchado hasta el momento, todo, lo comprendo, lo vivimos, lo sufrimos.

Hoy estamos esperando se vacunen nuestras mujeres, hombres y muchos, muchos trabajadores que están hoy dando comida en nuestros merenderos, en nuestros comedores y todavía no tienen la vacuna. Nuestros choferes de colectivo, todavía, no tienen la vacuna. Mucho personal de salud, todavía, no tienen la vacuna y por decirle algunos casos.

Hoy estamos viendo fallecimientos de nuestros familiares, amigos, conocidos, vecinos, parientes cercanos -mi solidaridad con la diputada Pons por lo de su abuela- y por todos los fallecimientos; por Margarita de Antofagasta, con su niño en el vientre; los médicos que han fallecido; enfermeros, tantos que tuvimos que despedir en este tiempo. Ya habrá tiempo para discutir otros temas, que también son importantes como la economía, pero hoy, hoy, lo más importante es la vida!

Eso es lo más importante, la vida! Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señora diputada.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Gracias señora Presidenta. Bueno, he escuchado atentamente las distintas exposiciones -entiendo que estamos en Comisión- por ahí es un ámbito, obviamente si bien, es el mismo el que estamos exponiendo, pero es un círculo que nos permite, por ahí, tener hasta yerros, por ahí nos permite cometer algunos errores -como digo- y en definitiva, sirva para que las distintas propuestas tiendan a generar el mejor marco legal en una ley que, sin lugar a duda, como han dicho muchos es muy sentida -y en la cual también de la misma manera lo pienso- porque no es cualquier ley, no es cualquier ley, más allá de las particularidades que hoy tenemos que aprobar por los dos tercios, que en definitiva es lo que rige el Reglamento Interno, pero en términos de contenido no es cualquier ley, esto es una bisagra -como se ha dicho- es una herramienta para que la ciudadanía tenga..., para que el ciudadano tenga..., el ser humano tenga vida. Es la única herramienta en esta suerte de pandemia que estamos padeciendo.

Así que las distintas particularidades que han fijado legisladores de mi Bloque que han sido claras, creo que valga la reflexión del Bloque oficialista para que entienda que esto no es un posicionamiento político, acá hay aspectos técnicos, jurídicos y que sirva para sortear, sirva para reflexionar con respecto a los puntos que se han dicho.

Recuerdo también haber escuchado muy atentamente a un diputado del oficialismo haciendo una suerte de reconocimiento a los aportes que estamos haciendo. No son aportes caprichosos, no son aportes que pretendan poner palos en la rueda en el tratamiento en el marco de esta ley.

Así que todos los elementos de juicio que sirvan para la transparencia, todos los elementos de juicio que sirvan para operativizar la ley, todos los elementos de juicios que sirvan para que, en definitiva, en el menor plazo posible se pueda conseguir, suplementariamente este elemento -que son las vacunas para salvar vidas, para inmunizar- y lograr ese tan anhelado rebaño que se estableció como técnica de la ciencia para que la provincia de Catamarca lo tenga, bienvenido sea.

Yo tengo un interrogante, por ejemplo, y lo tengo que plantear. Si bien el Artículo 1º de la ley establece que en el marco del Decreto Nacional, que se dictó en marzo del 2020, me parece que en honor a la democracia debería tener periodicidad esta ley, debería tener periodicidad, confiando en que la pandemia Dios quiera no dure muy mucho tiempo, por lo que apreciamos, ya han pasado casi dos años estamos transitando el año y medio y no tenemos un horizonte claro en esto, pero creo que en este caso debería tener una periodicidad esta ley.

Una periodicidad en el sentido que esta legislatura -tanto el oficialismo como la oposición- se den la oportunidad de volver a debatir esta ley en un tiempo -llámese 30 de noviembre del 2022- seguramente con no tan sólo el tema de la vacuna, sino con otros elementos de juicios que tenga que ver, recaudos que va a ocasionar esta pandemia. Y todo este contenido, en definitiva es necesario que lo tratemos desde otro enfoque, inclusive, tratándonos de hacer un gran esfuerzo para no entrar en lo emotivo, en lo sentimental, en lo que cada uno de nosotros nos pueda tocar, porque debemos tratar de tener este momento la cabeza fría; no se trata de que si alguien gana, si alguien pierde, si está de un lado o de otro en las distintas posiciones; lo que tenemos que lograr es la herramienta que le sirva definitivamente a los catamarqueños y celebro que en algunos de los puntos que ya ha propuesto la oposición, hemos propuesto concretamente -a viva voz lo han manifestado el consentimiento-.

Así que dejo esta reflexión, dejo este interrogante de que si esta ley no debería tener también esa periodicidad a la cual hacía referencia. Creo que sirva para que, en definitiva, tengamos el marco legal adecuado y que desde la democracia, podamos dar todas las herramientas y tratar de achicar los errores y horrores que se han cometido en este tiempo en este periodo ya de pandemia. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor diputado.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias señora Presidenta. Señoras y señores diputados participo no solo de la preocupación, sino de la emoción que han manifestado todos los diputados que hicieron uso de la palabra, la diputada Analía Brizuela. La envergadura del tema pasa por compartir ese sentimiento.

Según los datos de ayer estamos con 24.270 contagiados y 200 muertes, en un año y mes. Digo si esto no nos hace buscar los caminos comunes, si esto no nos hace encontrar las coincidencias, en ver cómo entre todos, de manera conjunta, damos una respuesta a esta terrible pandemia, que además no sólo ha dejado muerto sino las enormes consecuencias que ha tenido la producción, el comercio, la gente, los privados.

Entonces, me preocupaba, pero me sorprendió -ese es el término- cuando parecía, y valga la redundancia, sorprendido el oficialismo de algunos adelantamientos de opinión que hemos tenido algunos diputados -yo lo hice en la sesión anterior- que este tema lo íbamos a acompañar y lo íbamos a aprobar con las dos manos.

Disculpe Presidenta, me interrumpe la radio...

-El diputado Sosa solicita a Seguridad que apague la radio-

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Entonces no sé cuál era la sorpresa, hemos sido una oposición que ha demostrado un alto grado de madurez política, en esto no tiene que haber diferencia, hemos sido consecuente. Ahora el oficialismo también debe aceptar algunas cosas. Ratifico el acompañamiento y ya lo han expresado algunos diputados de la oposición en ese mismo sentido y celebro, también, que -lo voy a decir con una frase campestre: 'más vale tarde que nunca'- que el Gobierno se empiece a poner y actuar con la responsabilidad que el ahora exige. Muchos de quienes ya expresaron acá, en esta sesión, lo han marcado con claridad y creo sinceramente -aunque no le guste al oficialismo- que el Gobierno estuvo durmiendo la siesta, no tomó en serio el Gobierno de la provincia la envergadura del problema. Diría que el Gobernador actuó hasta con displicencia y un dejo de irresponsabilidad, afecto -por supuesto- poniendo no como prioridad -a eso me refiero- el tema de la pandemia sino -quizás- su necesaria, desde su punto de vista, acumulación política electoral para la elección que viene y la realidad nos golpeó como no está golpeando. No sé, más vale tarde que nunca.

Lo he escuchado con mucha atención -como siempre lo hago y somos compañeros en la Comisión de Industria- al contador Aredes -y él con la racionalidad que siempre lo ha caracterizado- cuando se refería a los organismos de control previo, de control externo -adelanto mi opinión, que participo en la necesidad- él mismo hizo la propuesta de incorporar al Tribunal de Cuentas en cuanto al Artículo 5º del proyecto, control previo que hace la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General la Provincia, Fiscalía de Estado y él incorpora el Tribunal de Cuentas y en las dos intervenciones que hizo el estimado contador repiqueteaba sobre lo mismo, la necesidad de la transparencia, la necesidad de mejorar el control, la tranquilidad de la población y de todos los actores de que esta ley que vamos a aprobar va a tener esos mecanismos de revisión para que no haya duda cuando empiece a operar las compras el Poder Ejecutivo.

Y creo que también esto está dado en función de que, bueno, este ha sido un Gobierno que no ha sido muy afecto a la transparencia. Un Gobierno que ha sido más afecto a evitar controles, a fanatizarse hasta la exacerbación con los mecanismos de contratación directa en



todo lo de tiene que ver con las adquisiciones del Estado. Es un Gobierno que, en cabeza de su titular, nunca ha resuelto la fenomenal cantidad de conflictos de poderes -perdón- conflicto de intereses desde el día 1 de su gestión hasta el día de hoy. Por eso creo que la línea que plantea el diputado Aredes yo la suscribo, tiene que haber transparencia, tiene que haber tranquilidad de que no estamos dando un cheque en blanco para que haga lo que quiera como ha hecho con algunas cosas, sino que verdaderamente tenga un control y a ese control previo, el Artículo 6º habla de control externo -miren, yo sé por lo que acá han adelantado en el transcurso de este debate que a la propuesta que se hace -creo, que lo hizo también, bueno no, creo que también se hizo- de que el control lo realicen las Comisiones Permanentes. Yo coincido, por supuesto -claro que sí- pero ya adelantaron que no va a pasar por allí, que no van a estar de acuerdo, ustedes tienen los números.

Bueno, yo les hago otra propuesta porque también tengo dudas de las Comisiones Bicamerales, voy a hacer una pequeña digresión para fundamentar lo que digo de las dudas de las Comisiones Bicamerales. Hace un poco más de 6 años está propia Cámara y más, sí, en el 2012 por el mes de noviembre trató aquel ya ley tan central e importante que fue el Sistema de la Seguridad Pública en la provincia de Catamarca, debate que ha llevado 6, 7 horas que lo debatió diputados, en el Senado fue un trámite dos años posteriores, en el 2014; ley que alguna vez tendremos que discutir, que crea una serie de institutos, foro vecinal, foro de acá, Consejo de Seguridad Pública, etc. -digo- tenemos que discutir porque creo que en un 90% no funciona. Pero el punto es que también esa ley que se instaló como vertical, como central, para empezar a mejorar la seguridad en la provincia de Catamarca hablaba de una Comisión Bicameral -agrego a las Comisiones Bicamerales que ya han hecho referencia los diputados que hicieron uso de la palabra- Comisión Bicameral de Seguridad Pública que iba a controlar el seguimiento y el manejo de los fondos de, en ese entonces, la Secretaría de Seguridad Democrática que creaba esa ley y que estaba en la cabeza del ahora ex juez Juan Pablo Morales; esa Bicameral -no sé, corríjame usted señora Presidenta-, pero creo que ni llegó a integrarse, quiero tener fe y la esperanza de que esta Bicameral no solo va a funcionar sino que también se va a integrar. Bueno que se va a integrar y que va a funcionar y en ese punto -permítanme en esto de las coincidencias que requiere este tema y aferrándome a estos conceptos de transparencia, de control, de revisión porque se van a manejar fondos grandes, porque se van a manejar en moneda extranjera, todo lo que acá se ha dicho y se va a seguir diciendo, que al menos -porque creo que van a avanzar con eso- cambiemos la propuesta de integración, sería un buen signo, que en vez de los dos miembros para la mayoría y uno para la minoría que establece el Artículo 6º que viene del Poder Ejecutivo, que realmente discutamos la posibilidad que haya 2 miembros para la minoría o 2 miembros para la oposición que es la que verdaderamente va a ejercer el control y 1 para ustedes, para el oficialismo, sería un buen signo y sería consecuente con el discurso de la transparencia, lo tiro como idea, como gesto político en un tiempo difícil donde hay que buscar esos acuerdos importantes, profundos ante la gravedad de la situación que no hace falta caracterizarla porque la vivimos a diario. Entonces, yo ahí sí me entusiasmo y creo que esa Comisión Bicameral no solo va a funcionar sino que va a controlar a un gobierno que tampoco es afecto a los controles ni políticos ni institucionales ni judiciales, no, quiere todo.

Y por último, también yo coincido y adhiero a la propuesta -creo que la hizo la diputada Mercado por intermedio del miembro informante- de que por supuesto que tiene que tener esta ley, habilitar la posibilidad que el Ejecutivo avance en alianzas estratégicas que mejoren el perfil de la compra que se va a hacer con otras provincias, por supuesto, porque se trata de eso centralmente, de ver de qué manera entre todos debemos dar una respuesta como seguramente va a salir del día de hoy, a una sociedad que sufre, que espera, que la está pasando mal y que nosotros debemos estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias Presidenta. Bueno, creo que esta sesión es una sesión especial donde tratamos un tema de altísima sensibilidad para la sociedad argentina y especialmente para nuestros conciudadanos en la provincia de Catamarca. He escuchado con atención las exposiciones anteriores, creo que la unanimidad en el sentido de la preocupación que significa para la salud pública el tratamiento de esta ley, no tiene que desviarnos de la realidad de donde estamos parados, estamos transcurriendo ya 16, 17 meses de pandemia y recién ahora estamos..., la provincia de Catamarca va intentar comprar las vacunas que sabemos con verdad absoluta de que es la única forma de contener el virus; la otra es el aislamiento que es imposible y que tanto daño nos está haciendo a la sociedad argentina pero me parece que el análisis que hacen algunos legisladores, lo hicieron como si estuviéramos ubicados en marzo o abril del año pasado cuando recién iniciaba esta pandemia. Y nos tenemos que ubicar en el momento que nos toca, nos tenemos que ubicar en los más de

70.000 fallecidos en la República Argentina y los más de 200 fallecidos en la provincia de Catamarca, este es el valor y el dolor que tenemos que sufrir y sobre el cual nos toca legislar. Sería una irresponsabilidad de nuestra parte si no legislamos en el momento que nos toca vivir y no tomarlo como que recién está iniciando esto y que vamos a ver qué pasa, tenemos la obligación de trazar una raya y evaluar qué se hizo bien y qué se hizo mal.

Acá hubo exposiciones muy importantes me queda en el oído y en la retina las manifestaciones del diputado Genaro Contreras que han sido absolutamente contundente y despiadadas -si se quiere por su realidad-.

Entonces tenemos que ver y evaluar cómo fue la gestión de la pandemia, cómo fue el relato y las realidades de las vacunas, qué pasó con las vacunas vip?

El colega Aredes manifestó en su primera intervención -porque hay algunos que pueden hablar dos veces y otros que solamente podemos hablar una vez- de que a Catamarca habían ingresado 113.000 y tantas vacunas y, yo hice una publicación y datos oficiales hablan de que en Catamarca ingresaron 121.000 vacunas, y ahí volvemos sobre un tema que ha estado dando vueltas en esta sesión, que es la transparencia y la información a la sociedad.

Del informe del diputado Aredes con la información oficial hay 7.902 vacunas de diferencia, alguien está faltando a la verdad o dónde están esas 7.000 vacunas, que es un tema que no es menor.

Entonces qué debía hacer esta provincia cuando arrancó la pandemia, reforzar el sistema de salud, comprar respiradores, camas, algunas cosas de estas se hicieron; ahora después de 1 año y tanto y habiendo sido ayer el día de mayor trasmisión del virus, 500 y tantos casos, podemos decir que estamos atacando esa pandemia con todas las fuerzas y la eficiencia, que tenemos la obligación de demostrar al pueblo para el cual hemos sido seleccionados para gobernar?, no es una infamia que tratemos de tapar el sol con la mano diciendo que acá no ha pasado nada en estos meses cuando en realidad hay 200 vidas de catamarqueños que han dejado de existir?, en algunos casos producto, no se los pudo haber evitado, pero en muchos otros casos sí. Yo manifesté en sesiones anteriores la preocupación porque algún vecino del interior, de Recreo, me manifestó que en el hospital de aquella ciudad se esperaba para hacer los traslados. Desgarradoras las palabras del diputado Contreras cuando confirma y reafirma que esto está pasando, entonces, algunas o muchas de esas 200 personas que han fallecido con la eficiencia del Estado se podría haber evitado esas muertes y tanto dolor al pueblo catamarqueño.

Nosotros como oposición -y se lo ha dicho-, hemos acompañado todas las leyes que hemos considerado que era necesario acompañar para la mejor administración de la cosa pública, para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, de los catamarqueños pero la ciudadanía, el pueblo necesita saber que se actúa con eficiencia y transparencia. Hay un tema nacional, que el oficialismo provincial y nacional lo esconde, no da la cara, no explica qué pasó y nuestro Presidente tuvo el tupé en una entrevista preguntarse de que pasó, si es él el responsable; 14.000.000 de dosis tendría que haber ingresado a fines del año pasado a la República Argentina y con eso, seguramente, más de la mitad de los 70.000 argentinos fallecidos se podría haber evitado su muerte.

Es necesario transparentar eso y no queremos que pase lo mismo en Catamarca, la vacuna Pfizer que está reconocida como una de las mejores y en los análisis que todos, que toda la ciudadanía ve en los medios nacionales como se han distribuido en el mundo, resulta que en la Argentina volvemos a las concepciones ideológicas para el trabajo de la salud y en este caso para el aprovechamiento político en un año que va a ser político, cómo puede ser que las vacunas las tenga Paraguay, las tenga Uruguay, las tenga Chile, las tenga Ecuador, Perú, Brasil, Colombia, saben quiénes no las tienen, no las tiene Venezuela y no las tiene Argentina estas son las cuestiones, sería muy importante que nuestra provincia no nos valgamos de artilugios para no informar, qué pasó con las vacunas vip en Catamarca, nosotros, el Bloque, presentó una denuncia penal en los primeros días de marzo, el 25 de marzo sale una resolución del Ministerio de Salud informando un procedimiento que seguramente ya debe estar en la Justicia porque no nos permitieron ser querellantes y tener intervención en esa causa y esa resolución del 25 de marzo, 15 días después de la denuncia, es publicada en el Boletín Oficial el día 9 de abril, sin embargo, a partir de alguna documentación que nos enviaron no nos informaron cuáles eran los criterios para ver en Catamarca, quienes deberían ser vacunados, solamente se dice un número, un número de mil pero no se sabe quiénes son esos mil, no quisieron dar los nombres podrían haber dado los cargos a los que detentaban para ver la racionalidad y dar transparencia qué tan necesaria es en momentos como los que vivimos; el infectólogo Eduardo López que es parte del equipo de expertos que asesora al Presidente de la Nación dijo hace 2 días, 1 día, que la peor vacuna es la que se guarda en heladera o la que no se aplica, acá en Catamarca según manifestaciones del diputado que inició el tratamiento de esta ley y también la información que está en los medios públicos hay más de 20.000 vacunas que no se han aplicado, por qué?, por qué sí atenta contra el sentido común y en esa negligencia en la administración de la salud mueren catamarqueños que podrían haberse salvado.

El de gobierno de la provincia tiene que hacerse responsable y el Gobierno nacional mucho más de lo que está pasando en esta República Argentina, a pesar de que tuvimos los meses necesarios para prepararnos vemos que en este, posiblemente, el peor momento,

vamos yendo desde atrás, no estamos a la vanguardia cómo se estuvo en algún momento, la situación de Catamarca es crítica y a pesar de que en algunos momentos el Gobierno de la provincia dice que estamos colapsados y en otros momentos que no estamos colapsados, que está contenido, porque entre el sector privado y el sector público, la salud pública es una sola, la única realidad es que así como esa maestra de Antofagasta falleció porque no tuvo la vacuna a tiempo y no la pudieron rescatar a pesar de los importantes esfuerzos que hizo el sector de salud, también es necesario analizarlo y ver en qué estado estamos y hacer las correcciones que sean necesarias.

Creo que la Provincia de Catamarca tiene los recursos suficientes para atender la pandemia en una forma más eficiente, se está bien o se está mal, qué tan bien o qué tan mal estamos, no es la discusión de quienes tenemos responsabilidades públicas, hay que hacer todo el esfuerzo para que nos vaya bien y que las cosas que haces haciendo mal corregirlas inmediatamente, no puede morir ningún catamarqueño más del interior porque no dan la autorización en el Malbrán o en el Hospital San Juan Bautista o a dónde sea, las autoridades de la Capital a que esas ambulancias empiecen a transitar, se dijo que en el interior el mejor médico es la ambulancia, hay que revertir esa situación de forma inmediata y nosotros vamos a acompañar las medidas que sean necesarias en función de la transparencia que debería ser el primer baluarte de nuestra de nuestra gestión,

Y qué hay a contrapeso de esto, de las vacunas que no se aplican, de las ambulancias que no salen a tiempo, del miedo a un colapso del servicio de salud, que no sabemos si es cierto o si es mentira, es que la sociedad está viviendo dos pandemias en el medio, dos pandemias más, la pandemia de la educación que ahora no tomamos valor de lo que está pasando, pero que si los padres y los chicos sabrán valorar en su momento cuando no estén capacitados y que ya se lo planteó muchas veces, y la pandemia económica las manifestaciones de los gimnasios, de los comercios, que están en una situación de asfixia total no es por la irresponsabilidad o de querer vacunarse o de querer que haya más fallecidos, es la desesperación de no poder subsistir y en esto el gobierno también tiene responsabilidades y tiene que asumirla y tomar los mecanismos que sean necesarios, de qué sirven aviones, de qué sirve el puente, de qué sirve el asfalto si la gente no tiene para comer, si la situación del pequeño productor es asfixiante, que no puede salir adelante, que no juntan para la diaria. Estas son algunas de las cuestiones que deberíamos plantearnos en esta oportunidad.

Y también quiero expresar hacer algunos juicios de valor sobre algunas cosas que se dijeron en esta sesión, el proyecto viene del gobierno, del Poder Ejecutivo pero se ha hecho una legislación donde la ambigüedad hace que siempre esté la posibilidad de una interpretación distinta, se lo quiso sacar al Tribunal de Cuentas, no hay forma, porque ni la ley más pituca anula los artículos de la Constitución de las provincia de Catamarca y la Constitución de la Provincia de Catamarca dice que el Tribunal de Cuentas tiene que auditar todos los recursos que salen del erario público. Entonces estamos en que si la ley modifica el régimen de contratación, o si la Constitución o si el Tribunal de Cuentas tiene *per se* esa facultad, no hay duda de que el Tribunal de Cuentas tiene la obligación de auditar esos recursos como también tiene la obligación de auditar a todas las empresas públicas de gestión privada por donde van cientos y miles de millones de pesos y que ya lo hemos planteado en varias oportunidades.

No se trata –insisto-, de justificar qué se hizo, qué no se hizo; tenemos que ver cuál es la forma para evitar que más catamarqueños sigan falleciendo y vamos a acompañar este proyecto de ley, pero hacemos algunas observaciones, cuando se habla de la confidencialidad está relacionado con la vacuna, la confidencialidad no está relacionado con el proceso administrativo de compra de vacunas, de la erogación de los recursos del Estado, porque eso o debería modificarse la cláusula esa o aclararla, que sea contundente de que le Estado, el Poder Ejecutivo quien va a tener la responsabilidad de comprar estas vacunas para darles salubridad a los catamarqueños sea un proceso absolutamente transparente y que esté informado, casi diría en tiempo real, que no haya dudas, que no nos den los elementos para generar incertidumbre en la opinión pública. Hoy información 15.000.000 de vacunas han ingresado a la República Argentina, 11.000.000 están distribuidas y hay 4.000.000 que están ahí en algún lado, de esos 4.000.00, 20 o 30.000 están en la provincia de Catamarca.

Vamos a acompañar el proyecto con algunas observaciones, pero que considero importante haber emitido estas opiniones, estos juicios de valor, que a pesar de que algún legislador se moleste, por ahí nos trate de burros o alguna otra legisladora nos quiera decir qué es lo que tenemos que decir o no, eso va a ser imposible, porque vamos a ejercer nuestros derechos constitucionales, nuestro rol en la política catamarqueña como legislador, tratando de que a cada uno de los catamarqueños nos vaya mejor en función de las cuestiones que tenemos que decidir y sobre todo legislar. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

Perdón diputado, se encuentra el diputado Barros, Presidente de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político en la sala?  
Diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Puede quedarse a cargo de la Presidencia unos minutos?

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias.

-Siendo la hora 13:24 minutos asume la Presidencia de la Cámara, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dr. Augusto Barros-

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Sí señor Presidente. Gracias por la oportunidad de poder realizar algunas reflexiones que siempre son saludables, que siempre son un aporte en el disenso, en la percepción, en las posiciones que adoptamos cada uno de los sectores que integran este Cuerpo y como no podía ser de otra manera en esta coyuntura en la que todos habíamos asumido la voluntad de acompañar esta imprescindible iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, aprovechamos o aprovechan la oportunidad para erosionar, para descalificar, para criticar y es legítima la crítica, lo que es inaceptable es la deslealtad o la falsedad o la distorsión de la información, hace muy pocos días un reconocido medio Inglés, The Guardian, en un artículo le imputa al Frente de Juntos por el Cambio, la principal responsabilidad en la diseminación del virus, por esta actitud negacionista de promover procurando ...

-Se filtra una conversación del audio de un Legislador-

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Doctor Lobo, micrófono.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Ya ahí lo cerró, ya hizo el contacto.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Diputado Molina prenda el micrófono.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Diputado Molina, diputado Molina, tiene apagado el micrófono, diputado Molina, tiene apagado el micrófono.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**-...haber, hola, hola.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Ahí está, adelante diputado Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**-...gracias señor Presidente. Es un momento auspicioso debatir esta iniciativa -decía recién- porque todos asumimos el compromiso de acompañar esta imprescindible política para resolver un gravísimo problema que padece la humanidad y muchas veces debatimos acerca de la toma de conciencia y de la necesidad de trabajar juntos, de trabajar en equipo, de formular propuestas, de acercar iniciativas y decía también recién, que nos llamó poderosamente la atención la publicación de The Guardians, el periódico ultra conservador inglés, que le imputa a Cambiemos esta actitud irracional de pretender capitalizar políticamente la crisis, pretender capitalizar políticamente las muertes, pretender capitalizar políticamente y promover el negacionismo para que la gente salga a la calle con el riesgo que esto implica.

Sin embargo, sin embargo, señor Presidente, nosotros estamos sumamente satisfechos y orgullosos, porque no se trata de lo que decimos sino de lo que hacemos, no se trata de lo que declama el Gobierno nacional, como el Gobierno nacional que nos precedió en el ejercicio del poder, cuando prometían 30.000 millones de dólares para invertir en la Argentina o el Plan Belgrano del cual no conozco ni una obra en Catamarca, como los brotes verdes que iban a aparecer en el segundo semestre y hoy lo único que obtuvimos de ese gobierno es una descomunal deuda que genera dependencia a las generaciones sucesivas por lo menos un siglo. Y decía que me llama poderosamente la atención que un diario ultra conservador del Reino Unido, señale esta actitud de Cambiemos, porque obviamente que ellos tienen disensos y posiciones diferentes, pero la racionalidad está por encima de estos disensos y se puede acordar y formular políticas públicas colectivas, el Gobierno provincial como el Gobierno nacional, desde el primer momento ha priorizado la vida de los catamarqueños y no

casualmente es la provincia que menos fallecidos tiene el doble de habitantes que la provincia de Tierra del Fuego, sin embargo tiene la mitad de los fallecimientos, estos son indicadores importantes...

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Solicito una interrupción Presidente, será posible?

**SR. DIPUTADO MOLINA.**-...son muy importantes en materia de...

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Señor diputado Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**-...sí.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Le está solicitando una interrupción el diputado Monti, si se la concede.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- No por favor, me voy a desordenar, me voy a desconcentrar.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Bien señor diputado. Continúe.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Por lo tanto la iniciativa me parece absolutamente pertinente la que formula el Poder Ejecutivo Provincial, porque creo que como siempre el Gobierno Provincial ha formulado políticas con una enorme celeridad y eficacia, y ha implementado medidas sanitarias, políticas sanitarias muy importantes que lograron estos indicadores. Fuimos la primera provincia que obligó o declaró como obligatorio el uso de los barbijos que hoy son la única herramienta con la que contamos como pueblo, particularmente los sectores más vulnerables para protegerse.

Somos la provincia que administró mejor la cuarentena, la disminución y la gestión de las actividades productivas y asistió a los productores, dialogó con los productores.

Somos la provincia que menos fallecidos tenemos y menos contagiados tenemos, por supuesto que es no suficiente.

Somos la provincia además en relación a la cantidad de habitantes que mayor cantidad de vacunas ha distribuido y ha suministrado a sus habitantes.

Ha aumentado y ha creado un Hospital Monovalente precisamente para abordar esta problemática y ha sumado recursos humanos, lo que ha generado un costo enorme para la provincia, priorizando esta política y abandonando los proyectos prioritarios, productivos, pero obviamente siempre a pesar...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Perdón señor diputado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón diputado Barros estoy a cargo de la Presidencia.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- No la había visto, retoma la Presidencia entonces.

-Siendo la hora 13:32 minutos asume la Presidencia su titular la Dra. María Cecilia Guerrero-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Adelante diputado Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Gracias señora Presidenta.

Decía que se sumaron muchísimos recursos humanos al sistema de salud, frente a la degradación del Ministerio de Salud por parte del Gobierno nacional en el ejercicio pasado, en el gobierno que fue del 2015 al 2019, el Gobierno de Macri que además implementamos una serie de políticas para fortalecer la infraestructura en el interior de la provincia que no se invierte hace décadas, ni en la mejor etapa de distribución de las Regalías Mineras y algunos colegas diputados mencionaron algunas de esas obras y se sigue invirtiendo y me parece importante destacar la construcción de un hospital en el departamento Ambato, que va a estar en El Rodeo y que es de público conocimiento. Se agregaron camas para prevenir el potencial o el problema impacto de esta enorme crisis que afecta al planeta y obviamente los contagios y las muertes siguen aumentando, pero si alguien hizo algo para neutralizar, para mitigar el dolor que produce nuestro pueblo; nosotros perdimos una colega que produzco un enorme dolor entre los Legisladores de la provincia y ojalá hubiéramos podido prevenir, obviamente que cada uno, cada sector, cada actor cree tener la solución del problema, pero el Gobierno nacional y el Gobierno provincial para tomar...

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Solicito una interrupción señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Disculpe diputado Molina, el diputado Luna le solicita una interrupción.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Discúlpeme quiero terminar señora Presidenta porque sino nos desconcentramos y quedamos...

**SR. DIPDUTADO LUNA.**- Muchas gracias por la negativa señor diputado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Adelante diputado Molina, no hay problema.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**-...por lo tanto yo quiero destacar y quiero resaltar el compromiso del gobierno provincial y del Gobernador de la Provincia y el Presidente de la Nación fortaleciendo las políticas públicas que atiendan a las necesidades de la gente, conteniendo económicamente, formulando estrategias para prevenir la diseminación de este flagelo que le tocó a la humanidad y no hacen, no formula políticas en función de su criterio, de su capricho o de sus ocurrencias. Las políticas se formulan en función de la información, del asesoramiento técnico y científico de quien es acompañan a nuestros gobernantes.

Finalmente señora Presidenta, el manejo de la pandemia en la provincia de Catamarca y las políticas públicas que se van tomando, que se fueron tomando, que concluye, que deriva en esta iniciativa que se intentó descalificar, en la que se intenta descalificar a la Comisión Bicameral a mí me parece que es un hallazgo en el sentido de que se puede trabajar en equipo, se puede hacer un seguimiento del proceso, el fin y la función de la ley.

En consecuencia señora Presidenta adelanto mi voto positivo y celebro la voluntad de todos los actores políticos y sociales de la provincia de Catamarca, porque es la única manera que vamos a poder mitigar este flagelo que padece la provincia y la nación.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor diputado.

Antes de continuar concediendo el uso de la palabra, les voy a solicitar a los señores Legisladores que eviten utilizar el chat de la sala virtual para hacer consideraciones personales sobre otros Legisladores. Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno en orden a las intervenciones que me precedieron en el uso de la palabra intentando ser también ordenada y en virtud de que se anticipó también alguna propuesta que le hice llegar a los colegas de mi Bloque, simplemente subrayar algunas cuestiones que me parecen que son necesarias de ser tenidas en cuenta.

Lo primero y fundamental, me parece, a los señores Legisladores que advirtieron sobre esta tardía propuesta del Ejecutivo respecto de la posibilidad de la compra de vacunas por parte del Estado provincial, destacar el contexto de la pandemia global que ha puesto en una tensión a todos los gobiernos en el mundo, es decir, no hay un manual que le permita a ningún gobernante, a ningún país que realmente pueda anticiparse con ninguna visión estratégica a administrar los recursos del Estado ni las respuestas del Estado frente a la magnitud de lo que tenemos que atender en este momento; vamos resolviendo en función de lo que nos toca y en este sentido me parece que muy prudente pedirles por más que uno entiende que esta Cámara es una caja de resonancia política, que muchos legisladores especialmente la oposición aprovecha para hacer sus discursos de ocasión, que seamos prudentes, que evitemos las críticas tribunerías, que seamos propositivos hoy necesitamos reforzar estos avances en el plan de vacunación y en este manejo de la pandemia que tanto el Gobierno nacional como el Gobierno de la provincia están llevando adelante. Lo que estamos tratando hoy una herramienta que estamos dotándole al Gobierno de la provincia de una herramienta que le va a permitir negociar con una posición de fuerza frente a los laboratorios del mundo la posibilidad de la adquisición de dosis de vacuna para nuestra provincia. Y en este sentido y es por eso mismo es que..., yo no sé si ustedes me están escuchando?

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Sí diputada, adelante.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**-... y por esta razón era que proponíamos también la posibilidad de que se generaran estas alianzas estos acuerdos estratégicos con otros Estados provinciales a fines de que la posición de nuestro Gobierno se vea fortalecida a la hora de poder negociar estos acuerdos, porque no es lo mismo que una provincia pueda gestionar 200.000 dosis de vacunas a la posibilidad de que en alianza con otros Estados estas dosis se puedan incrementar y negociar también un precio razonable para la provincia.

Respecto de una cuestión que por acá también se ha mencionado que tiene que ver con la posibilidad de la integración de la Comisión Bicameral y la posibilidad de que participen la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores me parece prudente recordar que necesitamos generar una dinámica que le permita acompañar los

procesos administrativos que se van a generar a partir de estas operaciones, por tanto parece lógico, razonable y prudente que esta comisión realmente este constituida por una menor cantidad de integrantes, así que la propuesta enviada por el Ejecutivo nos parece sumamente pertinente.

Respecto al tenor político de algunos discursos que hemos tenido que escuchar yo sinceramente me veo asombrada creo que es el summum de la hipocresía política descubrir que hoy algunos actores de la oposición finalmente detiene la fórmula de la gestión de la salud pública, son los mismos actores que acompañaron las políticas del gobierno de Mauricio Macri que degradó el Ministerio de Salud Pública que redujo además en los 4 años de gestión del gobierno de Macri en un 27,4% los presupuestos que estaban destinados a la atención de la salud pública, desde ese punto tuvo que partir el gobierno de Alberto Fernández para reconstruir la salud pública de nuestra provincia.

Miren, realmente es una cosa muy difícil de elaborar una respuesta cuando escuchamos por acá actores de la oposición sienten una reacción tan, pero tan desmedida cuando el gobierno propone la vacunación y ellos se indignan, son los mismos actores que un día organizan una marcha para quejarse cuando faltan libertades y al segundo día organizan una marcha para quejarse de la falta de camas hospitalarias por la falta de respiradores o la falta de insumos. La verdad es que mientras los sectores estos de la oposición con algunos medios hegemónicos nacionales organizan estas marchas el Gobierno nacional, los gobiernos provinciales que están haciendo fuertes esfuerzos por fortalecer los sistemas de salud y darle respuestas a una situación que no tiene precedentes en el mundo.

A estos militantes permanentes de la queja, señora Presidenta simplemente para cerrar, quiero dejarles una reflexión y la voy a leer si me lo permiten: "Falsificar la historia, achicar la extensión, dividir ideológicamente con planteos ajenos a la realidad, crear intereses vinculados a la dependencia y dotarlos de un pensamiento acorde, controlar el periodismo y todos los medios de información, enfrentar proletariado y burguesía cuando son sólo incipientes para impedir el surgimiento de los dos, manejar la cátedra, elaborar o destruir los prodigios políticos e intelectuales o morales y orientar toda la enseñanza, disminuir la fe en el país y en sus hombres, proponer modelos imposibles y ocultar los posibles son las variadas técnicas de esa colonización para que las semi-colonia no se independice y construya su economía en razón de sus verdaderas posibilidades que la llevan a la liberación, constituyen la técnica de esa colonización pedagógica que precisamente en función de su dominio económico posee y maneja el instrumental de la cultura para que necesariamente el gobierno caiga en manos de los equipos técnicos y los grupos de intereses que cumplen la función cipaya". Arturo Jauretche.

Muchas gracias señora Presidenta es todo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Muchas gracias señora Presidenta, primero aclarar que estoy sin barbijo porque estoy solo en el despacho, por eso no estoy usando barbijo.

En primer lugar destacar la decisión del gobernador Raúl Jalil de mandar a la Cámara el proyecto para la compra de vacunas, si lo hubiera hecho por decreto seguramente la oposición hubiera dicho, por qué lo hace por decreto, porque a todo, todo lo que pueda encontrar la oposición para hacer política lo busca y lo mediatiza. Así que felicitar al Gobernador que mande este proyecto de ley a esta Cámara.

Como había dicho el diputado Isauro Molina yo hace unos 4 días publiqué, -porque veía que hay un cuestionamiento, salió en manada la oposición a cuestionar todo el servicio de salud, todo lo que se hace con la pandemia- y el Gobierno provincial desde el primer día adoptó las medidas sanitarias indispensables para salvar vidas, fuimos una de las primeras provincias -como lo dijo- en usar barbijo; después, tiempo después la Organización Mundial de la Salud le pidió a los Estados que haga obligatorio el uso del barbijo. Se construyó un hospital monovalente en menos de un mes.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido una interrupción.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- disculpe diputado, el diputado Luna pide una interrupción se la va a conceder?

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**-...una sola, a un sólo diputado de la oposición y no quiero más interrupciones.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien gracias diputado Lavatelli.

Diputado luna es una interrupción nada más.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Le agradezco al señor diputado Lavatelli, muy amable diputado.

Quería hacer, así como en la función de la amabilidad que me da, dos aclaraciones pertinentes relacionadas con una alocución anterior de un diputado preopinante, masculino él, relacionado con lo que significa el uso -yo diría- político de la vacuna y voy a poner un solo ejemplo a nivel nacional. Chile, la República hermana de Chile quiso realizar una donación en el Sur del país de 15.000 dosis de la vacuna Pfizer y de la vacuna Sinovac estas dos vacunas a la localidad pequeña de 15.000 habitantes de Río Turbio, porque tienen una cuestión de fronteras donde chilenos y argentinos están involucrados constantemente, a lo cual se le ha negado poniendo como fundamento que estas dos vacunas tanto Pfizer como Sinovac no están autorizadas en la República Argentina para su uso.

Y en segundo término señora Presidenta, -esto queda para cada uno de los diputados, de los 41, una reflexión personal por lo que ha pasado con este tipo de cuestiones de la donación-.

Y en segundo término Presidenta, lo escuché por segunda vez a un diputado preopinante ya la sesión anterior, hablando de que acá, el denominado Plan Belgrano en ese momento, no había hecho absolutamente ninguna obra, yo no voy a defender en términos generales al Plan Belgrano, no me corresponde y al mismo tiempo también, ha sido un plan ambicioso que tuvo sus fallas, sin lugar a duda.

Pero, también quiero decirle a este diputado preopinante de que hay muchas obras, que lamentablemente y hay que decirlo, el Gobierno de la provincia no tuvo ni siquiera la predisposición de decir de dónde venían. Ruta que une Andalgalá – Belén; el puente Pasarela que une la ruta que va a la Merced con Palo Labrado; el puente que une Manantiales con Alijilán, que tantos años hemos bregado para que esto se logre; el puente antes de llegar a la localidad de Bañado de Ovanta y tantos otros temas que sí han sido una realidad y que lamentablemente en muchos casos se los arrogó el Gobierno de la provincia y ni siquiera hizo invitaciones en términos generales a todos, las fuerzas políticas y fundamentalmente a aquellos que han hecho la inversión, la idea y la construcción de los mismos.

Nada más. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Continúa en el uso de la palabra el diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** De nada diputado.

Es bueno que la palabra del diputado reconozca que formaron parte de Juntos por el Cambio y que reconocen al Presidente Mauricio Macri. Porque tengo algunas cosas para decirle a Macri, porque algunas veces no se sabe si ustedes formaron parte del Gobierno o no formaron parte, pero me alegra mucho que usted...

-Comentarios a viva voz del señor diputado Víctor Luna-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-**... bueno, le concedí la palabra, le concedí la palabra para que pueda decir las cosas, ahora quiero hablar y me interrumpe.

-Continúan los comentarios a viva voz del señor diputado Víctor Luna-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón, no tiene la palabra diputado Luna...

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-**...hay una oposición que no quiere escuchar, hay...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**... está en uso de la palabra el diputado Lavatelli, por favor respeten! Adelante diputado.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-**...claro, hay una oposición que pone palos en la rueda señora Presidenta, que lo único que le interesa es poner palos en la rueda. Pero, reconocen al Presidente Macri, y eso está bueno.

Somos la provincia con menos cuarentena, tenemos la menor cantidad de contagios y fallecidos aunque cada fallecido nos duele el alma, nos entristece.

Somos la segunda provincia con más vacunas puestas como dijo el diputado por habitante. Se agregaron enfermeros, médicos. Hoy hay una convocatoria de enfermeros y médicos voluntarios.

Se anunció la construcción de un Hospital, se agregó más camas, se están por comprar más vacunas, se hacen más testeos, eso es la administración de la pandemia.

Cada vacuna para nosotros es una inyección de esperanza señora Presidenta, mientras unos se aferran al odio y a la mentira para atemorizar y confundir a la sociedad, nosotros como Gobierno priorizamos las vacunas para inmunizar a cada argentino y a cada argentina.



Enfrentamos estos tiempos difíciles más unidos que nunca y promovemos la unidad, no como aquellos que buscan y buscan dividir la sociedad en marchas, en mentiras y en difamación.

A mí me confunde la oposición, como lo confunde al pueblo argentino y al pueblo de Catamarca, no sabemos cuál oposición nos habla. Si nos habla la oposición la de Macri, la de Lilita Carrió, la de Patricia Bullrich, cuál de esas oposiciones? Porque pareciera que a Lilita, ya no la reconocen, que es la primera que dijo: que la Sputnik V era un veneno, salió a promover que no hay que vacunarse con la Sputnik V. Cuando fue el primer Presidente, en reunirse con Vladimir Putin para conseguir las vacunas con anticipación. Todavía no había salido y la oposición ya lo criticaba, hoy la Sputnik V es la más efectiva a nivel mundial.

Quién nos habla? Nos habla el gobierno de Mauricio Macri? Como recién lo reconoció el diputado preopinante, ese Gobierno que dejó vender vacunas, que destruyó el Ministerio de Salud. Ese Gobierno, que con toda la plata que dejó fugar, hubiéramos comprado los 40.000.000 de vacunas que le hacen falta a la Argentina. Y no solamente a la Argentina, le hubiéramos comprado vacunas a Chile y a Uruguay.

Quién nos habla? La actual Presidenta del PRO que es una mitómana, poco seria, que realiza denuncias mediáticas falsas, que además como una muy buena vende Patria, promueve la venta de las Islas Malvinas para hacer política barata.

Cuántos hospitales se hubieran construido con la deuda que ustedes adquirieron, no hicieron un hospital con el Plan Belgrano. Y el hospital que quieren resaltar que hicieron con el Plan Belgrano, la refacción del Hospital de Niños la empezó Cristina Fernández de Kirchner.

Nos endeudaron, nos fundieron el país.

Desde que asumimos tuvimos que enfrentar dos pandemias, la pandemia que dejó el gobierno de Macri y la pandemia del coronavirus.

A mí me acaba de mandar un mensaje 'doña Justicia' que dejen de cubrir fugitivos, como hacen con Fabián Rodríguez Simón, alias "Pepin". Y que se presente a la Justicia, ya que manda mensajes por ahí.

Qué nos pueden decir ustedes? Qué nos pueden decir ustedes? Que dejaron vender vacunas, no tienen autoridad moral, si están más sucios que el Riachuelo, están más sucios que los aerogeneradores del Portezuelo que no funcionan, están más sucios que el contrabandista de Macri. Si hubieran hecho las cosas bien, como tanto promueven, si hubieran hecho las cosas bien como tanto promueven ideas que las quieren hacer ahora, no hubieran perdido el Gobierno nacional.

Sin embargo, no resolvieron un problema de la Argentina, vinieron con pobreza cero y se fueron con más pobreza, más exclusión, más indigencia.

Qué autoridad moral tienen? Me hacen acordar a una frase que decían por ahí, un político moderno: "Que uno los invita a las mesas y nos empiezan a hablar de moral, de honestidad, de respeto, de ética. Pero, cuando se retiran de la mesa hay que ver cuántos cuchillos y tenedores faltan". Esa es la oposición actual, nos hablan de prioridades, de prioridades nos hablan ustedes, que dejaron pasar la mejor época de la minería...

-Comentarios a viva voz del señor diputado Víctor Luna-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**-...no se puede hablar la verdad, con esta oposición señores. Es la oposición que quiere interrumpir...

-Comentarios a viva voz del señor diputado Víctor Luna-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**-...es la oposición que no tiene ideas. Nos hablan del avión que compra la provincia, tuvieron para comprar 40 aviones y 40 helicópteros y no lo hicieron. Hoy por suerte se compró un avión, con equipamiento de tecnología para llevar pacientes incluso, de Covid a Buenos Aires, si es necesario. Para neonatales, para cualquier tipo de enfermedad que deba ser tratada en otro lugar.

Eso le damos la posibilidad el Gobierno peronista a los catamarqueños y catamarqueñas. Pero no, no deberíamos tener solo un avión con la plata que se gastaron ustedes durante 20 años, deberíamos tener 4.

-Comentarios a viva voz del señor diputado Víctor Luna-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**-...les pido disculpas a algunos diputados de mi Bloque, que ven con buena intención a la oposición. Hay sectores de la oposición y son los principales los que me interrumpen. Esa oposición que me interrumpe, es la que solamente intenta poner palos en las ruedas, al Gobierno provincial y nacional. Hay una oposición que está preocupada por lo electoral, que está sentada frente al Juzgado Electoral diciendo las cosas.

Hay una oposición que parece que está detenida en el tiempo, que muestra mezquindad y egoísmo.

Hay una oposición que juega con el coronavirus, se opone a las medidas restrictivas, pide abrir todo, pide presencialidad en la escuela, cuando sobrepasa la media de contagios diarios.

Y saben qué, esa oposición que está preocupada por las escuelas, por la educación, no construyeron un jardín de infantes, son una vergüenza...

-Comentario a viva voz de la señora diputada Natalia Herrera-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**-...hay que escuchar a los enfermeros y médicos, al servicio de salud. Ellos, piden restricciones porque no dan más. Podemos tener 10.000 respiradores, pero el mundo, vean las noticias mundiales carece de terapeuta, son los que tienen que controlar esos respiradores.

Niegan el peligro del Covid, mentir todo el tiempo usando información falsa y tendenciosa, lleva a que la sociedad se cuide menos y se ponga en peligro.

Bien, como lo dijo el diputado Isauro Molina, casi son los principales que propagan el contagio, es una oposición rabiosa, como la que no me deja hablar ahora. Y despectiva con el Presidente y el Gobernador. Es algo muy peligroso esto...

-Comentarios a viva voz de la señora diputada Natalia Herrera-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**-...es algo muy peligroso porque se está poniendo en juego una batalla entre la vida y la muerte.

En la sesión anterior, me hablaron de lo que es malo, los acuerdos, que era una falta de respeto al Gobernador y ahora me están pidiendo acuerdos. Solamente que los acuerdos hay que hacerlos acá, en la Cámara, en la Legislatura, no en otro lado. Porque no sabemos si se hacen en otro lado, qué tipo de acuerdos son. Pero siempre creo que el Gobernador tiene buena intención en cada acuerdo que hace.

Quiero llevarle un mensaje de tranquilidad a la sociedad, que desde Catamarca vamos a seguir haciendo todo lo posible para salvar vidas, que no vamos a detenernos por los palos en la rueda que nos pone la oposición, que no estamos pensando en elecciones, preferimos perder elecciones, pero no...

-Comentarios a viva voz de la señora diputada Natalia Herrera-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**-...pero no jugar con la vida de los catamarqueños y catamarqueñas. Vamos a comprar las vacunas, vamos a seguir vacunando, que se quede tranquila la sociedad -como bien lo anunció el Gobernador y me parece perfecto- que hay que asistir a los comercios, que hay que asistir a los que más sufren esta cuarentena...

-Comentarios a viva voz del señor diputado Víctor Luna-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- La verdad, yo le voy a pedir señora Presidenta, si toda la oposición me va a dejar hablar o los que me interrumpen me van a dejar hablar, porque yo fui respetuoso de ellos...

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Usted habla por el chat y por otras cuestiones que no tienen nada que ver diputado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No tiene la palabra diputado Luna. No tiene la palabra.

-Continúan las manifestaciones a viva voz del señor diputado Víctor Luna-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Diputado Luna no tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**-.... Presidenta, que hable de la vacuna, así le dijo usted al diputado Marsilli. Que hable de la vacuna.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Usted tampoco diputada Herrera. Personal de Informática, silencien los micrófonos de aquellos legisladores que no tienen el uso de la palabra, por favor.  
Adelante diputado Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Voy a terminar porque la verdad no me ha dejado hablar la oposición y es una oposición muy dictatorial, que quieren hablar ellos y no dejan hablar a otros. Entonces la oposición me obliga a dejar el discurso, dejar de hablar, porque no puedo seguir.  
Así que muchas gracias señora Presidenta. Es una falta de respeto esto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. Miraba recién -si trato de ver en el uso de la palabra, faltan creo que bastantes oradores-, así que de mi parte señora Presidenta voy a decir lo siguiente: Adhiero en un 100% a lo manifestado en las últimas tres intervenciones que son las que tenemos más frescas, de integrantes de nuestro Bloque, como lo son el diputado Isauro Molina, la diputada Mercado, el diputado Lavatelli, en cuanto a las consideraciones que han realizado, por un lado, ponderando lo que significa esta pandemia en el mundo, y digo "pandemia" -que no la esperaban ni en donde se originó- en el otro lado del globo.

Así que por tanto señora Presidenta, todos los gobiernos del planeta, todos los Estados nacionales se han ido poniendo como tiene que ser, al frente de la gestión de esa pandemia y el cómo lo han realizado tiene mucho que ver, señora Presidenta, con las capacidades de poder económico, de poder político, y de alta concentración o no, que esos gobiernos tienen. Y así ha quedado demostrado -como también ya se dijo acá y lo ha reiterado el diputado Ramón Figueroa Castellanos, porque lo señaló en las sesiones anteriores- que conseguir vacunas no es hacer así:

-La diputada Díaz hace un chasquido con sus dedos-

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**-...ni es tener más o menor capacidad de negociación, sino que lamentablemente, lamentablemente para quienes no tenemos ese poder, como somos los países, mal llamado del "Tercer mundo", mal llamados del "subdesarrollo" y vamos a decir los países del Sur, de la mitad del globo para abajo -con algunas excepciones- precisamente decía el diputado Figueroa, lo que es una realidad y casi una verdad que sale en cualquier noticiero que queramos ver.

Las relaciones internacionales políticas así lo están marcando, solamente el 75% de los vacunados en el mundo están en muy pocos países, en un puñado de países, y el nuestro que viene de una debacle, que ya se ha relatado y se ha descrito acá, así que la verdad que voy a dejar de lado, lo que se ha mencionado aquí, como se quiso plantear, que se han cometido errores y horrores por parte de nuestro gobierno, olvidándose de ningún error que se cometió durante 4 años, porque esos sí que no fueron errores, porque allí hubo claramente una política neoliberal, antipopular que dejó arrasada la tierra argentina. Pero para qué nos vamos a detener en eso señora Presidenta.

Vuelvo. Si los países -fíjese- que dentro de lo que significa América del Sur -que es donde nos tenemos que comparar- porque, creo que no hace falta que relate cómo está la situación de pandemia en los países que nos rodean, empezando por el gran Brasil y el potencial que tiene Brasil en términos políticos y económicos, separando -ni siquiera voy a hacer mención a esa conducción política que tiene hoy- y Brasil no ha podido, señora Presidenta. Y el gran ejemplo modelo, de Chile -que hace agua por todos lados en cuanto al sistema económico, social y de pandemia- y Uruguay que era el sùmmum.

Entonces, señora Presidenta, de la misma manera que este contexto internacional nos hace ver que no es posible -por más voluntad que quieras- conseguir vacunas y negociar con laboratorios de alta concentración corporativa y que además pertenecen o son, incluso con capitales de los Estados en los cuales producen la vacuna; y paradójicamente, como es el sistema, producen con fondos estatales de esos Estados, luego comercian y lo hacen de la manera que sabemos -a quien más paga, a quien más pone primero los recursos económicos y hasta a esos ni siquiera le ha podido cumplir-.

Ese es el contexto y adelante hemos estado, en esa vanguardia, el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales, acá nadie ha dormido la siesta, sabe por qué señora Presidenta? porque se estuvo advirtiendo desde el primer momento y las primeras medidas -fuimos ejemplo Catamarca- reconozcámoslo, dentro del contexto del NOA, incluso del país, y fuimos criticados porque se cerraban las fronteras, porque los intendentes hacían montículos de tierra y no se podía pasar. Por todo, permanentemente, por todo.

Sin embargo Catamarca está viviendo hoy, lamentablemente lo digo, pero recién lo que consideramos acá es la primera ola. Acá no hubo primera ola que dejara cantidades de muertes y de dolor, acá estamos atravesando este momento que es tremendo, porque nos toca a todos y cada uno, sin ninguna hipocresía, nos toca a todos y cada uno y eso es verdad y lo tenemos que respetar.

Pero no utilicemos eso señora Presidenta para traer acá al recinto esas comparaciones, esas relaciones que se han hecho y que terminan confundiendo o pretendiendo confundir a nuestra gente. De ninguna manera podemos aceptar que se diga, ni que se insinúe que nuestros gobiernos no han puesto siempre primero el bienestar de nuestro pueblo, la salud de nuestra gente y se han burlado de esas medidas y las han burlado.

Y sí hay formas de prevenir -se lo dijo siempre los expertos que también les causa gracia a algunos- se han cansado de decir que la forma de prevenir es el uso del barbijo tapando boca y nariz -lo vamos a decir, señora Presidenta- tomando el mentón, 2 metros de distancia señora Presidenta, lavado de manos con agua y jabón; miren que simple y eso se llamó y se convocó públicamente a desconocer esas medidas y también dicho por todos, no hay un científico, un académico que no haya hablado de las aglomeraciones, de lo que significa estar en lugares con mucha cantidad de gente sin estos cuidados y se ha pedido hasta el cansancio, hasta quedarse sin voz particularmente el personal y trabajadores de la salud. Lo siguen diciendo y hasta se le ha indicado al Presidente -sí al Presidente de la Nación- constantemente con esos informes, porque todo eso es conocido públicamente, nada se oculta, cuáles son las sugerencias del llamado Comité de Expertos y cuáles son luego las medidas que se toman en conjunto, que se han tomado siempre con los gobernadores de provincias con quienes tiene responsabilidades de gobierno.

Mira señora Presidenta, realmente estar debatiendo esto no es otra cosa que estar en una etapa pre electoral y no me estoy refiriendo a las vacunas, me estoy refiriendo al contenido al que hice mención. Hace poco, pocos días, leía la opinión de un político reconocido en nuestro país...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Disculpe diputada Díaz, le pide una introducción la diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Ya termino diputada Fernández, Juanita, ya termino.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Adelante diputada Díaz.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Gracias diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Hace pocos días, un político -se podría decir de nuestro palo- decía: "Acá lo más acertado hubiera sido, realmente, que las elecciones no se hicieran en este contexto". Ni suspender ni nada, sabe por qué lo dijo así? porque la tentación es grande, por supuesto que se entiende que la oposición está siempre, permanentemente, minando con lo que signifique llevar agua para su molino en términos políticos y también los oficialismos que saben que tienen responsabilidades, seguramente, cada vez que toman una decisión están allí, por supuesto, teniendo en cuenta que sí la salud y la economía y la salud y la economía, y en definitiva acá tenemos que tratar de salvar la mayor cantidad de vidas.

Estaba viendo recién una nota periodística, que acá la voy a abrir -si me permite señora Presidenta- donde se cita al Gobernador de la Provincia de Jujuy, Gerardo Morales, en sus posteos; lo quiero aclarar, simplemente lo traigo para aclarar señora Presidenta, porque acá se ha dicho que ya está a punto esta provincia de comprar 1.000.000 de vacunas, sería bueno que se lean los posteos directos del Gobernador porque no hay una aseveración, ojalá! así fuera, pero no hay una aseveración de que las vacunas están, sí? Ni que ya está comprada ni que ya está la gestión, ni de que ya las van a entregar, por qué digo esto? porque todo está sujeto a esas relaciones que decíamos hace rato.

Los grandes laboratorios están haciendo e incluso incumpliendo con los convenios que han realizado con los Estados nacionales, las provincias -como la nuestra- que va y que está ya en proceso de conversaciones, tenemos que decirlo claramente, va a ser en ese contexto, con esos condicionamientos y que son condicionamientos, incluso de tiempo. Así que esta herramienta, una más para la prevención es solamente eso, una herramienta que permita, en el marco de la legalidad, actuar al Gobierno de la provincia con toda la voluntad de obtener lo que puede ser una supletoria a lo que ya se ha negociado, se ha convenido, se ha conseguido y se sigue obteniendo desde el Estado nacional y se distribuye en las provincias. Que debe ser transparente, por supuesto señora Presidenta, estamos totalmente de acuerdo con que sea transparente y entendemos los pedidos de transparencia y estaría bueno que esos pedidos, también, los tengan en cuenta para cada municipio, porque acá se ha dicho señora Presidenta, hablando de un Departamento, de un municipio de nuestro interior, mejor dicho del norte, del noroeste de la provincia y se pide transparencia acá a viva voz, cuando quien está al frente de esa intendencia ha tenido que dar cuentas en la Justicia y todavía ni siquiera sabemos cuáles son los resultados porque nunca informo, nunca se conoce efectivamente qué es lo que pasó con la malversación de fondos públicos.

Entonces señora Presidenta digamos todo o que la vara sea la misma para todos.

Adelanto, por supuesto, mi acompañamiento señora Presidenta, porque todos y todas queremos que efectivamente se pueda ir saliendo de esta pandemia y no lo vamos a hacer solos, Catamarca no lo va a lograr sola, no lo va a lograr sola ninguna provincia ni ningún país, porque esto es una estrategia que se debe adoptar regionalmente y en eso se está trabajando. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Lamento profundamente a dónde estamos llevando el debate en esta Cámara, esta discusión creo que no le hace bien a nadie y menos a la ciudadanía catamarqueña. Poner por encima la política de lo que es la salud, me parece que no es el camino para encontrar una rápida respuesta a este proyecto que queremos tratar y por sobre todo quiero pedirle disculpa a la ciudadanía catamarqueña que nada le interesa hoy: Macri, Cristina, Boudou o Patricia Bullrich, sino por el contrario le interesa cada caso de pandemia que tiene en su hogar o cada fallecimiento por esta pandemia que tiene. Así que no voy a entrar en eso.

Creo que quedó claro la importancia del proyecto que hoy nos convoca es inobjetable, no? En forma unánime creo que nos manifestamos a favor del mismo, pero ahora bien creo que, también, quedó claro y como reflexión, el hecho de que existió una demora, una demora que fue significativa, creo que si nosotros hubiésemos tomado decisiones rápidas en relación a esta posibilidad hoy la realidad epidemiológica de la provincia sería distinta.

Quiero destacar profundamente la predisposición -estamos acostumbrados- que siempre tiene nuestro colega diputado de la oposición, el contador Aredes cuando tomó la iniciativa, una iniciativa sugerida desde inicio de sumar al Tribunal de Cuentas como órgano externo del control, que conjuntamente por ser empleado de ese organismo -al igual que el contador Zavaleta- sabemos del profesionalismo, de la independencia y del compromiso de trabajo que tiene la gente del Tribunal de Cuentas y que seguro estará a la altura de las circunstancias.

Creo que tenemos una gran responsabilidad también señora Presidenta en el tratamiento de este proyecto, pero la responsabilidad mayor la tiene el Ejecutivo y creo que tiene la responsabilidad más mayor el Ejecutivo porque no debemos perder tiempo, la ejecutoriedad de este proyecto es indispensable. Es ahora donde necesitamos la vacuna, es ahora el momento en que la ciudadanía catamarqueña está requiriendo, razón por la cual más allá de la transparencia por la que todos velamos, creo que en forma unánime todos los diputados hemos sostenido que más aun en este tiempo y en este tema que no es la obra pública que es la salud de nuestros comprovincianos debemos ser respetuosos en lo que tiene que ver a la transparencia y a la honestidad con que se haga cada una de las acciones que se tomen.

Por otro lado, de las alusiones que se han hecho quiero destacar las palabras y las intervenciones del diputado Marsilli y del diputado Genaro Contreras, únicos diputados que se están preocupando por la realidad del interior de la provincia, que plantearon claramente algo que venimos desde la oposición resaltando, la problemática que hay en el interior de nuestra provincia con el tema de salud. La problemática que viven, quizás es muy distinta a la que tiene la ciudad en cuanto a la posibilidad y la acción directa a la salud ya sea en los distintos sanatorios o inclusive en el Malbrán. La realidad del interior es una ambulancia, y bien lo resaltó el diputado Contreras y el diputado Marsilli en su alocución y razón por la cual pretendo destacar esas acciones e instar a que trabajemos fuertemente por la realidad de nuestro interior profundo que sus necesidades son mucho más viscerales que las que quizás podemos tener en nuestra ciudad Capital.

Por otro lado también, quiero hacer propio distintos interrogantes que surgen planteados por el diputado Lobo Vergara en cuanto al proceder del tema este vacunatorio, que quede claras las situaciones, que quede en claro los procesos que se van a llevar adelante, que la ciudadanía conozca quienes fueron o quienes van a ser vacunados, en qué instancia, qué vacunas llegan al interior y a los distintos municipios de nuestra provincia. Eso hace a la transparencia y hace a lo que la ciudadanía catamarqueña está pidiendo.

Razón por la cual me parece que esos planteos realizados por la oposición lejos están de ser una chicana política, es una realidad en nuestra provincia.

Entonces pretendo que la oposición lo tome de tal manera y que trabajemos en forma mancomunada para encontrar una solución sobre esas temáticas. Y asimismo, en virtud de estar tocándome de cerca el tema de la pandemia, quiero resaltar nuevamente el trabajo que está haciendo nuestro personal médico y todo el personal de la salud que está trabajando incondicionalmente sobre este tema.

Y asimismo también quiero destacar el trabajo que lleva adelante la gente que está trabajando en el plan vacunatorio de la provincia. He escuchado en la calle a través de distintas

personas muy buenos comentarios en cuanto a la organización que llevan adelante y también como oposición es bueno resaltar eso.

Así como uno habla y destaca las necesidades profundas que tienen el sistema de salud de nuestro interior profundo, también es bueno destacar en esta instancia, el trabajo profesional que están llevando adelante nuestro personal de la salud y quienes tienen a cargo el plan vacunatorio de la provincia.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias señora Presidenta. Hace algo así como 40 días presentaba un proyecto pidiendo que el Ejecutivo avance decididamente con un proyecto de ley para autorizar la compra de vacunas. Y por supuesto, debo anticipar y lo dije en la sesión pasada de que iba a votar con las dos manos, es más, hice otro proyecto de resolución pidiendo que lo tratemos con urgencia a este tema en la Cámara.

Y yo creo que de nada les sirve a los angustiados ciudadanos catamarqueños que hoy tienen un familiar enfermo de Covid o que han debido cerrar sus actividades económicas producto de la pandemia y precisamente, por las medidas restrictivas que generó el gobierno, que nosotros desde la Legislatura no le demos hacia el futuro expectativas positivas, que nosotros vamos a hacer todo aquello que esté a nuestro alcance para poder salir de este difícil momento que está viviendo el mundo, la Argentina y la provincia de Catamarca. Hoy muchos comprovincianos tienen miedo, porque en definitiva, ya nos está acechando la muerte.

Las discusiones de la grieta entre una u otra facción que han gobernado y que hoy gobierna en la Argentina no nos sirven, nosotros tenemos que hablar claramente del proyecto específico y de los pasos que tenemos que dar en materia de salud para que esta pesadilla termine.

Creo que hay que aprobarlo con las dos manos al proyecto y así lo voy a hacer yo en esta sesión. No me gusta para nada el Artículo 4º donde plantea una cláusula de confidencialidad, creo que los asuntos públicos no deben ser confidenciales, creo que eso está más vinculado a los asuntos que tienen que ver con la seguridad del Estado nacional y que tienen que ver con las actividades de inteligencia que puede desarrollar el Estado nacional en aras de la soberanía de la Patria. No vaya a ser cosa que después de aprobar esto para hacer una compra directa o una licitación se empiecen a poner estas cláusulas en otras licitaciones.

Pero bueno, si ustedes, la mayoría deciden sostenerlo lógicamente, vamos a aprobar lo mismo porque es urgente el tema de las vacunas. Yo creo que hay que plantear las cosas como son y no hay que esconder la realidad debajo de un relato, yo soy del interior y sé perfectamente, el estado en el que se encuentra el sistema de salud que ya se encontraba así antes de la pandemia pero que el gobierno de la provincia ha recibido muchos recursos para ir paliando esa situación de precariedad del sistema de salud del interior y poder haber puesto en mejores condiciones, no ha pasado nada de eso, las 5 ciudades grandes que tiene el interior de la provincia Recreo, Andalgalá, Belén, Tinogasta, Santa María no tienen sistema de oxígeno central, no han contratado nuevos médicos porque los sueldos son bajos y no vienen de otras provincias a trabajar médicos terapeutas, no tenemos sistemas de terapia intensiva.

Entonces el sistema de salud sigue siendo derivacionista y le puedo asegurar que ayer y anteayer en Tinogasta no había tubos de oxígeno; le puedo asegurar que en Antofagasta de la Sierra no había paracetamol, no había dexametasona, no había el complejo vitamínico que se necesita, la vitamina C, la vitamina D, la B1, la B6, la B12. Entonces no podemos esconder todo detrás del relato porque nosotros decimos es propositivo, estamos apuntando carencias para que el Estado las solucione.

Creo que también hay que ver permanentemente, los índices de distribución que la Nación hace de la vacuna; en el diario de hoy se especifica de que le corresponde de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene cada provincia, nosotros tenemos cerca del 1% o el 1% de los habitantes de la República Argentina con las estimaciones y las proyecciones casi 420.000 habitantes en un país que tiene 44.000.000. Ayer decía y dice el diario de hoy, mejor dicho que llegaban sobre 804.000 vacunas, tan solo a Catamarca 4.800, quiere decir que nos están entregando de menos en esta oportunidad, porque si nosotros representamos el 1% o el 0,90% por lo menos tendríamos que estar recibiendo de 804.000 vacunas 7.000 vacunas, y no estamos en condiciones de regalar nada, el gobierno tiene que plantear estas cuestiones con mucha firmeza al Gobierno nacional y también lo tiene que hacer la provincia de Catamarca a través de sus legisladores nacionales que han sido votados por el pueblo de Catamarca, porque veo que por ahí pesa mucho también la envergadura política de cada uno de los gobernadores, a la provincia Buenos Aires que tiene 36 o 35% de los habitantes de la Argentina le están dando como si tuviera el 40% le están dando exactamente 316.000 vacunas de esas 804.000 que se van a distribuir, a la provincia de Formosa conducida por Gildo Insfrán,

le van a dar 9.600 el doble de las 4.800 que le dan a Catamarca, porque le dan el doble si Formosa no tiene el doble de habitantes que tiene la provincia de Catamarca, nosotros tenemos 420.000 y Formosa tiene 573.000 habitantes, que está sucediendo está primando el peso político de cada uno de los gobernadores en desmedro de otras provincias, porque si a una le dan de más seguramente a la otra le dan de menos, pareciera ser que en esta oportunidad la variable de ajuste ha sido la provincia de Catamarca y eso no lo podemos admitir, así el gobernador o las legisladores nacionales, la Doctora Corpacci, la diputada Ginocchio pertenecen a la misma fuerza política que gobierna la nación y que gobierna la provincia de Formosa, y de quien gobierna de la provincia de Buenos Aires, no se lo debemos permitir, se debe levantar la voz bien alto para esto porque una vacuna puede significar también una vacuna menos puede significar también la muerte de otro catamarqueño más.

Y por otro lado les quiero decir y acepto lo que el oficialismo dice no es fácil conseguir vacunas en el mercado internacional, eso es absolutamente cierto, lo que pasa que el Presidente fue el que generó expectativas distintas al pueblo argentino cuando en diciembre dijo que a fines de enero iba a haber 5.000.000 de vacunados y a fines de febrero, 10.000.000 de vacunados y a fines de marzo, 15.000.000 de vacunados, está bien fue un cálculo, un error de cálculo se equivocó, lo que sea, tampoco quiero que caerle con todo el peso al Presidente, pero quiero que se sepa claramente de dónde han surgido esas expectativas y que tampoco nosotros cuando se apruebe esta ley, la gente crea de que rápidamente las vacunas van a estar llegando.

La provincia de Jujuy que es la que más ha avanzado en este proceso con el resto de otras provincias dice que en 60 días le van a estar entregando un lote de 500.000 vacunas, es bastante auspicioso eso, pero son 60 días y espero que a Catamarca y voy a rogar ante la Virgen del Valle tenga la misma suerte y podamos rápidamente salir de este momento difícil vacunando, que es lo que se tendría que haber hecho desde un primer momento.

Yo estoy convencido de que nosotros nos tenemos que unir para que en las futuras pandemias no tengamos los mismos problemas que tenemos ahora, que tenemos que tener una visión unificada, que tenemos que tener políticas de Estado y cuando me opongo a la compra del avión o a las camionetas de alta gama, o a el túnel en las ribera del Valle o a la remodelación del estadio o a esa huella minera que se está haciendo desde Concepción a Pomán, es porque considero que son innecesarias, que no son de carácter prioritario en el difícil momento que está viviendo la provincia de Catamarca, considero que con todos esos recursos se podría haber empezado equipar por lo menos con sistemas de oxígeno central a los hospitales del interior, cómo puede ser que esté faltando los insumos mínimos necesarios, cómo puede ser que en algunos hospitales no haya sistemas de calefacción central todavía y que ante la carencia de frazadas estén sufriendo problemas de frío los internados de Covid, esto es verdaderamente inadmisibles, pero no lo planteo para ponerle un palo en la rueda al Gobierno, al contrario, es para buscar la coincidencia con el oficialismo.

Acá hay mucha angustia, hay mucha zozobra, hay mucho dolor, hay muchas lágrimas derramadas por los comprovincianos, no podemos seguir enfrentados y enfrascados en la pelea de una grieta absurda que a nivel nacional nos resuelto ningún problema es más la han agrandado a los problemas.

Por eso le pido al gobierno de la provincia que también tenga criterio para administrar las nuevas designaciones que se realizan, cuando el mismo gobierno había sancionado un decreto que prohibía el ingreso a la Administración Pública nos enteramos el Decreto N° 530 que 2.000 personas que no tenían más de 2 años de contrato pasan a planta y el personal de salud que está desbordado, saturado, cansado, agotado, en su fuerzas por el enorme esfuerzo que le estamos demandando con esta pandemia necesita refuerzos, necesitan enfermeros, necesitan mucamas, necesitan personal en los hospitales del interior fundamentalmente y tenemos personal que están precarizados desde hace 17 años, conozco una chica de mi pueblo 17 años precarizada, otros 15 otros 10 y ahora el Estado, el gobierno les dice que los va a pasar a contrato, pero contrato de guardia, que no les va a garantizar la estabilidad laboral que ellos merecen tener, cuando no es mucha la cantidad de gente que está en esas condiciones.

Por eso también le pido al gobierno encarecidamente de corazón, no por criticarlos, no por sacar rédito político, por favor, si han podido pasar a planta 2.000 personas que como le decía y lo denunciaba algún medio, eran o forman parte del círculo privilegiado de los más allegados al gobierno con una frase que decía: 'los hijos del poder' y no sé si son o no son los hijos del poder, pero por qué no pensar en el personal precarizado de salud que hace tanto tiempo está en esa condiciones y que ya tendría que tener esa justa retribución y que hoy sería muy útil y que seguramente nos será muy útil en las futuras pandemias.

Por eso le pido, sueño con una Catamarca con políticas de Estado, con la unidad de todos los sectores, con una visión que sea positiva para el pueblo de la provincia de Catamarca, por eso voy acompañar este proyecto señora Presidenta, lo voy a acompañar porque lo he pedido con un proyecto propio y porque sueño realmente espero de que todo esto se pueda encausar definitivamente para terminar definitivamente con tantas injusticias, donde algunos sectores de la economía con las medidas restrictivas se los obliga a cerrar, pero a otras actividades sin un criterio justo y bien explicado y bien fundamentado, se les permite abrir, dice el Decreto 'las actividades vinculadas actividades de exportación pueden seguir

trabajando' y en la planta de mosto en Tinogasta están trabajando porque eso es un negocio que no se puede detener, pero a un peluquero que atiende con todos los protocolos de a uno por vez lo obligan a cerrar, entonces eso marca también una gran injusticia, por un lado le dan \$15.000 o \$10.000 como una ayuda con la cual ellos no van a poder vivir, pero por otro se planifica un brutal tarifazo de energía eléctrica que los va a condenar a la quiebra a quienes ya están al borde del abismo. Y por otro lado se le da a una empresa agrícola un subsidio de 200.000.000 a tasa cero con años de gracia porque pertenece al círculo del gobierno o tiene vinculaciones estrechas y de amistades con quienes hoy detentan el poder en la provincia.

Todo esto el gobierno debe revisar, el gobierno debe poner el punto y el acento en el sistema precario de salud que tiene el interior y darle al interior hoy lo que se merece, de nada no sirven los anuncios y las planificaciones de futuros hospitales, bienvenidos ojalá algún día los terminen y los hagan, hoy más que los anuncios de los hospitales sirven los tubos de oxígenos, el paracetamol, las enfermeras y los enfermeros, las ambulancias y un sinnúmero de cosas más vitales elementales y de poco costo que hoy están escaseando en el interior de la provincia.

Nada más señora Presidenta y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Me escuchan bien?, bueno. Voy a tratar de ser lo más breve posible, porque todavía quedan diputados que han pedido la palabra por el chat.

Hoy llega aquí a la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que presenta el Poder Ejecutivo para la compra de vacunas, que por supuesto celebro y apoyo la decisión política del señor Gobernador. En este mismo sentido, muchas provincias lo están haciendo en estos días, lo hemos visto en todos los medios, provincias como Córdoba, como Tierra del Fuego, como Mendoza, como Entre Ríos, incluso muchas de ellas han pensado en unirse como para tener más fuerza, para poder negociar con las empresas fabricantes de vacunas, pero ninguna, salvo Jujuy, lo ha hecho con gestiones formales, -que ya sabemos también-, ha presentado el proyecto de Ley y ha sido aprobado en estos días. Pero todas las provincias manifestaron lo mismo, que las empresas fabricantes no tienen stock para este año, porque ya está todo comprometido y que probablemente se pueda acceder a las vacunas para el próximo año. Esto no es un secreto, está publicado en todos los medios. Inclusive cuando fue la reunión del Norte Grande, los 10 gobernadores hablaron de este tema y manifestaron su interés de unirse para poder adquirir las vacunas para las provincias que integran el Norte Grande.

Y nuestra provincia, señora Presidenta, en la persona del Gobernador, no miró a otro lado en el manejo de la pandemia. Desde el primer momento se preocupó y se ocupó de atender la pandemia y como ya lo mencionaron muchos de los diputados en sus alocuciones, Catamarca fue la primera provincia en imponer el uso obligatorio del barbijo, lo cual fue tomado después en el mundo entero, Catamarca fue la última provincia en tener el primer caso de Covid, con respecto a las otras provincias argentinas; Catamarca llevó adelante un Plan de Seguimiento de Trazabilidad de contagios, único también en la Argentina, fue tomado como modelo en otros lugares, se llevó adelante la construcción del Malbrán en un tiempo record, se compraron ambulancias, se equiparon hospitales y en esta mañana, en el día de hoy se anunció el equipamiento con 20 camas más con sus respectivos respiradores en el Malbrán.

Por lo tanto podemos estar orgullosos con las medidas que ha tomado el Gobierno. Y ahora nos pide y nos manifiesta el interés de la adquisición de las vacunas, que para muchos diputados es tardía, o extemporánea, la verdad que no entiendo por qué tardía, cuando todavía ninguna provincia pudo acceder a la compra en forma particular.

-Siendo la hora 14:47 minutos asume la Presidencia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Augusto Barros-

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- En este contexto sanitario en el que estamos pasando por el peor momento o uno de los momentos más difícil de la segunda ola del Covid, que aparentemente es más letal que la del 2020, la única salida que tenemos es la vacuna, porque parece que como sociedad no hemos aprendido a cuidarnos porque somos incapaces de cumplir con los protocolos o con las medidas establecidas que son tan fáciles y sencillas, como es lavarse las manos, el uso correcto del barbijo, el aislamiento, el distanciamiento, evitar las reuniones sociales, pero sin embargo parece que todo esto es difícil y nos llevan a estas medidas de cierre transitorio, temporario o cierre extremo que tantas dificultades trae a la sociedad.



Las vacunas como ya dije, son un arma eficaz que tenemos a mano, pero también hemos visto el manejo que se ha llevado adelante con la distribución de las vacunas en el mundo entero. Hasta la Organización Mundial de la Salud ha manifestado el acaparamiento de dosis de vacunas por los países más desarrollados en detrimento de las naciones en vías de desarrollo o de los países más pobres. No es fácil como ya lo manifestaron otros diputados, la gestión de las vacunas.

Argentina ha recibido al día de hoy, 14.355.000 vacunas y han comprado según lo hemos visto en los medios 65.000.000, pero esto no es una cuestión únicamente o exclusiva de la Argentina. Si vemos la publicación en un medio nacional, hace esa comparación con 29 países, yo voy a mencionar solo algunos para que veamos que esta distribución no es tan rápida ni tan eficiente como se pretende plantear en el debate de hoy.

Alemania ha comprado 323.000.000 de vacunas y solamente ha recibido 41.000.000 de vacunas, Australia ha comprado 195.000.000 de vacunas y sólo recibió 7.000.000; Brasil compró 594.000.000 y solamente recibió 79.000.000; Dinamarca compró 42.000.000 y solamente recibió 2.700.000. Es decir que vemos que la dificultad de adquirir las vacunas es global no es exclusivo de Argentina ni de nuestra provincia.

Por eso les pido a mi pares que dejemos las cuestiones políticas de lado, hoy hay mucho dolor en Catamarca, mucho dolor en el país, mucha angustia en las familias, nos avoquemos al tratamiento de este proyecto de Ley, que llega y que en muchos casos significa la esperanza para nosotros, hagamos las modificaciones, las correcciones, los agregados que sean necesarios para enriquecer el proyecto y acompañemos entre todos para llevar esperanza a la gente y para seguir dando combate a esta pandemia que nos ha sorprendido a todos.

Desde ya acompaño y adelanto mi voto positivo a este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- A usted señora diputada. Conforme al chat, quedo a cargo de la Presidencia.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias Presidente. Veo con agrado el envío por el Poder Ejecutivo de este proyecto y que lo estemos tratando sobre tablas hoy en día, porque cuando presentamos un proyecto de Resolución en el cual pedíamos la compra de vacunas por el Gobierno provincial, era porque veíamos que el ingreso de las vacunas, la provisión de vacunas que llegaba a nuestra provincia era tal vez el número y en el tiempo no adecuados.

Entonces, porque también entendíamos que con la aplicación de esta vacuna vamos a mitigar los efectos de esta pandemia. Con la aplicación de esta vacuna vamos a disminuir el número de contagios, el número de casos positivos, vamos a disminuir la letalidad de esta enfermedad.

Entonces de ahí es la importancia de este proyecto y de la importancia de la compra de vacunas por el Gobierno provincial y también entendíamos que esta compra era posible y real.

Ahora no voy a extenderme ya sobre lo que expresaron algunos diputados del Interbloque preopinante sobre las propuestas de modificación a este proyecto en las cuales suscribo a cada una de esas modificaciones y también expresar lo razonable y lo necesario que sería la compra de vacunas asociadas con otras provincias para la adquisición de las mismas y poder adquirir...

-Siendo la hora 14:52 ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**-...estas vacunas con mayores beneficios para la provincia y que en definitiva también son mayores beneficios para cada uno de los catamarqueños, no tengo audio, no sé si pueden escuchar...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se escucha muy bien.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**-...gracias, así que bueno, solamente poder expresar esto, que lo repito de nuevo, que sería necesario y conveniente esta asociación entre provincias para las compras de vacunas.

También poder hacer un pedido, que ante los números elevados que tenemos hoy en día de casos positivos en la provincia y de los aislados que tenemos por este motivo, que se aísla el caso positivo y su familia, y en muchas familias no tienen la posibilidad esa de no trabajar, y el no trabajar les impide tener los recursos económicos necesarios para alimentar a su familia, es que además aprovecho esta oportunidad para pedirle al gobierno que se focalice,

que se intensifique toda la ayuda necesaria de Desarrollo Social para poder asistir a cada una de las familias...

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Solicito una interrupción.

Disculpe diputada y Presidenta he pedido una breve interrupción.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Le doy la interrupción Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Adelante diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Bueno, quería..., gracias diputada Nóblega, quería expresar después de haber escuchado a todos los Legisladores y que hay más Legisladores por hablar.

Quería expresarles, que escuché atentamente que sí la intención de aprobar el proyecto dentro de lo que habíamos estado planteando y de salvar vidas, por supuesto que queremos salvar muchas vidas, por supuesto que también hay algunas situaciones que creo que hay que ameritarlas cuando se presentó un proyecto donde pedimos el registro de los que se van a vacunar, porque miren, quiero traer a colación lo que está pasando en este momento en el predio ferial, con el ánimo de una crítica constructiva -vuelvo a insistir- se han acumulado adultos mayores de 80 años en el Predio Ferial y es impresionante la cantidad de gente y sin duda el recurso humano que está haciendo todo su esfuerzo y valoramos, no va a poder en el día de hoy, poder cubrir hasta la hora de la vacunación. Quería llamarlos a la reflexión y si algunos de ustedes pueden tener el nexo necesario para que esto pueda reorganizarse o plantearse, son adultos mayores y hasta discapacitados allí. Esa es la cuestión que quería pedirles.

Y por otro lado decirles también, que habría que ver qué protocolos y prioridades porque están muriendo también colectiveros jóvenes, o sea, ya sé que vienen muriendo mucha gente de distintas franjas etarias, pero simplemente es un aporte que quiero hacer y pedirles a los Legisladores del oficialismo que lleguen a los funcionarios que deban llegar y contarles lo está pasando en el predio y que sí queremos salvar vidas y que sí queremos ver la forma que todos juntos podamos paliar esta situación, sin poner palos en la rueda, sin la chicana, pero con una realidad, que hay una salud pública que todavía en la provincia de Catamarca no puede colmar las expectativas de todos los ciudadanos y que hay faltantes, hay, y que lo que queremos, es que no pase, no es una obstrucción y una crítica por la crítica en sí misma, ya llevamos un año y pico, debemos ver cómo articulamos entre todos y así poder contribuir a salvar las vidas que tanto nos preocupan.

Muchas gracias diputada Nóblega y muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputada. Adelante diputada Nóblega. Retome el uso de la palabra.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias Presidenta.

Bueno, insistir en esto, en que se dé prioridad en las acciones de acción social, en la alimentación de estas familias que están aisladas que no pueden salir a trabajar y no pueden tener el recurso. También, lo mismo me estaban comentando de esta situación que está pasando en el Predio Ferial en el cual con la primera vacunación se lo había hecho casi en una semana a los mayores de 80 años y de acuerdo a la letra y al número de documento y, la segunda dosis, esto era medio previsible que esta situación iba a pasar, porque la segunda dosis de la misma aplicación de la vacuna se citaba en un solo día a todos estos adultos mayores, que en la primera dosis lo habían hecho a lo largo de una semana.

Así que sí, si se puede realizar el nexo y todas las consultas, porque también nos ha llegado todos esos reclamos de la gente que está ahí en el Predio Ferial, en este momento. Nada más Presidenta, Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Me acordaba de una frase que viene de la antigüedad, cuando las embarcaciones eran a propulsión humana, a través de remos, cuando los remeros tenían que incentivar el trabajo los azotaban y cuando levantaban los remos, también los azotaban, de ahí viene aquello de "palos porque bogas, palos porque no bogas" que es lo que estamos viendo en todo el devenir de todo este debate, sí vamos a acompañar pero qué pasó con..., pero, uno de los primeros diputados preopinantes que ya ha insistido sobre este particular, el particular es sobre que en esta oportunidad la Legislatura está tratando un proyecto del Ejecutivo, pero que no había pasado lo mismo con el tema de los aviones, insiste con los aviones, ya sé que no tiene nada que ver, pero se lo trajo a colación y probablemente sea de memoria frágil, creo que ya era

integrante de la Cámara, pero en el año 2019 bajo Ley 5586 que fue la Ley de Presupuesto, se autorizó la compra de aviones por 16.000.000 de dólares y el avión que se ha adquirido -en esos trámites estamos- tiene un valor de 8.000.000 de dólares, por supuesto no voy a entrar en este debate a intensificar el tema de la contratación como fue, por qué se logró de esta manera -será para otra oportunidad seguramente- pero sí quiero decir que no se trata de un avión de lujo, se trata de un avión que además está con un equipamiento sanitario que es lo que no ocurre. Equipamiento sanitario y permítame que lo voy a leer para no equivocarme, cuenta de una camilla homóloga para traslados aeromédicos, equipo de última generación de marca Spectrum, como así también una incubadora para el traslado de neonatos, equipo que hoy muestra que en otra repartición no posee, utilizando en el caso de los traslados alguna prestada para algún centro. Es decir, esta incubadora no existe para el traslado, se incorpora en este avión y antes cuando debían que hacerse estos traslados, de esta naturaleza, había que contratar esa incubadora. Vale la pena aclarar que estos equipos no son iguales a los usados en los hospitales o clínicas, sino que son equipos con certificaciones especiales por las autoridades aeronáuticas y por el fabricante del avión haciendo que su costo sea elevado, lo que quiere decir que el equipamiento sanitario que está incluido en el avión, este que según dice algún diputado es de lujo, equivale a 1.000.000 de dólares aproximadamente de los 8.000.000 de dólares que ha costado el avión.

Bueno dicho esto, para que quede aclarada esta situación que tanto lo han traído a colación que -repito- después podemos hablar particularmente sobre la circunstancia que ha vivido la provincia de Catamarca con la adquisición de aviones y algún avión que quedó incautado por el no pago y un Director de Aeronáutica que está preso, para aquellos que tienen un poco más de edad, capaz que se acuerden de lo que estoy diciendo.

Nos dice algún otro diputado que por supuesto en conexión directa con la Presidenta irresponsable y tal vez émula de Lilita Carrió - Bulrich a la hora de irresponsablemente y de mentir sin ningún tipo de ..., el tema nos decía llevándonos a un discurso de estos de que quieren agigantar la grieta, nos recordaba de los bolsos de López, de lo que se podría hacer y parece que ha saltado 4 años de vida política institucional argentina, que seguramente debe estar viviendo con Patricia en el país de las maravillas, se olvidan del Correo Argentino, tal vez si recuperáramos algunos dineros provenientes del Correo Argentino, también nos serviría para enfrentar la pandemia.

Mire esta irresponsable ex Ministra de Seguridad, denunció públicamente, lo mismo que hacía Lilita Carrió, que ya encontró reemplazo, denunciaba directamente la coima en la que había podido estar incurso el ex Ministro de Salud de la Nación, respecto al Laboratorio Pfizer, este que son todos operadores políticos económicos de Pfizer, además son lobistas de Pfizer, no sé qué les pasa con Pfizer, pero ese mismo laboratorio desmintió a la ex Ministra, no se puede plantear debate de esta naturaleza con la mentira y lo peor aun colgándose de las mentiras de quienes informan o desinforman de esa manera.

Sobre el particular quiero adelantar también -porque muy más atrás en el tiempo y ya verán que alguna información tengo- es mentira que falta oxígeno en Tinogasta, como es mentira que no existen los insumos necesarios para los centros de atención de salud del interior.

Los problemas de las donaciones o de los regalos o de lo que fuera, que también se ha hecho mención en este debate, está particularmente vinculado a dos situaciones, la República hermana de Chile en Río Turbio quería proporcionar vacunas -no vamos a hablar en contexto laboral y económico o porqué es el interés en Chile- lo cierto es que querían acercar vacunas de marca Sinovac o Pfizer vacunas que sabemos que no están autorizadas vacunas que sabemos no sean contractualizado con ninguna de esas empresas y vacuna que de tener alguna repercusión negativa no habría forma o no debería haber forma de cómo plantear algún tipo de discusión, si hay algún planteo de algún tercero. Y no es que hay un capricho del gobierno o de los gobiernos para que personas con solidaridad social propongan que se pueda llegar a acceder a una vacuna, sino que las vacunas que sean contratadas por la propia ley nacional deben estar autorizadas por la ANMAT circunstancias científicas que aprueben ese tipo de vacuna, lo cual no es un capricho y sabemos que Sinovac es precisamente la vacuna China que menos efectividad ha tenido, y lo saben bien, porque han querido disfrazar la realidad de las vacunas cuando decían que la Argentina había adquirido la vacuna con menos posibilidades sanitarias tenía, mezclando Sinopharm con Sinovac, Sinovac en la que utiliza Chile y que el desastre sanitario a partir de esa vacuna todo lo conocemos aunque lo quieran mirar para otro lado. Y Pfizer es un capítulo particular que también en virtud de lo que expresa la ley ya vamos a mencionar qué lo que esconden Pfizer en la pretendida venta de productos en la República Argentina que por supuesto no vamos a entregar la soberanía nacional como pretendía displicentemente hacerlo Patricia Bullrich.

Luego se habló del colapso que existía en Catamarca, colapso que no es tal, colapso es cuando por ejemplo otras provincias argentinas o algunos otros países del mundo, provincias argentinas o ciudad autónoma en Argentina que tienen que ponerse en el debate de saber a quién se le va a dar o a quién no se le va a dar cama, en el último cierre Catamarca estaba al 96,8% de las camas de la posibilidad de camas con oxígeno para atender el tema de Covid.

Pero le adelanto algo, en el transcurso del día se van a habilitar 20 camas más y va a haber una reunión con las instituciones privadas de la que tanto han opinado para extender la posibilidad de la atención a los pacientes de Covid de alto riesgo.

Digo, hasta acá vamos desentrañando algunas cosas con las que se molesta la oposición cuando decimos que quieren plantear cualquier cosa a partir de cualquier cuestión o circunstancias, proponían el debate a partir de la confidencialidad yo no sé yo la verdad que no sé si hoy los diputados de la oposición estuvieran en Jujuy sin plantearían lo mismo. La Ley 6220 que está sancionada y que es ley en la provincia de Jujuy establece incluir en los contratos respectivos cláusulas o acuerdos de confidencialidad prescripciones de confidencialidad. Dice el proyecto de ley que estamos en tratamiento el Artículo 4º, podrán incluirse en los contratos respectivos cláusulas o acuerdos de confidencialidad.

El otro tema que estaban planteando era sobre la indemnidad patrimonial respecto de que hayan participado en la investigación etc. excepto que no haya mala fe.

Y dice la de la provincia de Jujuy, condiciones de indemnidad patrimonial respecto de indemnización y otras reclamaciones pecuniarias relacionadas con y a favor de quienes hayan participado en la investigación desarrollo y fabricación provisión y suministro de las vacunas con la excepción de aquellas originarias en maniobras fraudulentas, conducta maliciosa o negligencia.

Dice el proyecto de Catamarca prescripciones que establezcan condiciones de indemnidad patrimonial respecto de indemnización y otros reclamos pecuniarios relacionados con y en favor de quienes participen en la investigación desarrollo producción y suministro de vacunas con excepción de aquellas originarias en maniobras de fraudulencia conductas maliciosas o negligencia por parte de los sujetos aludidos.

Creo que está claro el texto tanto para la confidencialidad y como para la indemnidad es de tipo general y que lo toman todas las legislaciones. Por lo tanto pretender la eliminación de la confidencialidad sería más o menos como pedir ser distribuidor de la Coca-Cola y que la Coca-Cola me dé cómo se produce la materia prima, lo saben bien no hace falta que se profundice sobre ese particular.

Respecto a Pfizer más allá del exabrupto de la ex Ministra de Seguridad con un vuelo rasante de montoneros a neoliberal -las cosas raras que pasan, que en realidad es el interés personal, me parece, lo que la mueve a la ex Ministra- parece conocer mucho del tema de Pfizer y a mí me gustaría recordarle que el Gobierno nacional ha establecido la Ley 27.573 que la renuncia a oponer defensa de inmunidad soberana o quedan excluidas de la defensa de la inmunidad soberana, cualquier bien, reserva o cuenta del Banco Central, cualquier bien perteneciente al dominio público, cualquier bien perteneciente al dominio privado, cualquier bien localizado dentro o fuera del territorio argentino que preste un servicio (...), entre algunos de los varios incisos que tiene el Artículo 3º, será posible o tal vez será que dentro de esa cláusula de confidencialidad Pfizer estuviera pidiendo que quede fuera de la inmunidad soberana alguna de estas cuestiones? No sé, será tal vez que el límite de la indemnidad patrimonial querían superarlo, es decir, no hacerse responsables por ningún grado de negligencia? Será posible eso porque no se contrate con Pfizer? Por qué será que mientras el proyecto de Catamarca sostiene que se autorice la compra de vacunas y seguramente se va a realizar a partir de lo que sea más conveniente, para la sociedad catamarqueña y para las arcas del Estado por supuesto.

En Jujuy se establece concretamente el nombre de la vacuna que no es Pfizer, que tampoco es Sinovac, es Sinopharm, pero, concretamente está dirigido a 1.000.000 de vacunas de ese tipo de medicamento. Habría que pensarlo digo, porque como ven algunas cosas oscuras.

Quiero además plantear o adelantar, miren, no soy mago ni vidente, pero en la sesión pasada, no hace mucho, la pasada, cuando compartí el concepto vertido por la diputada Juana Fernández, dije: no vaya a ser cosa que cuando se decreta la necesidad del ASPO, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, me traigan a colación cuestiones que son de índole económica. Vaya que no me equivoqué!, una semana demoraron en modificar el discurso opositor o acomodarlo. Porque bien decía Jorge Asís: "Cuál es la función de la oposición? Oponerse".

Estaba conversando con el diputado Ricardo Aredes y efectivamente para algún otro diputado, que ponía en duda la cifra. El diputado Aredes había establecido la cifra de dosis que habían llegado a Catamarca hasta el 16 de mayo. Pues bien, hasta el día 25 de mayo se recibieron en Catamarca 123.427 dosis de vacunas, con lo cual no hay ninguna cosa oculta y si no me creen, acá lléguense al NOMIVAC y ahí podrán encontrarse con estos datos, que de ellas hasta el momento hay 106.653 dosis, es decir un 87% aplicadas a los catamarqueños y se siguen aplicando, no es que faltan las dosis, se están aplicando. Y a lo mejor el tiempo real de la carga se demora por las vacunas que están yendo al interior.

Otra de las preocupaciones, es en el tema de los testeos. De acuerdo a la información de los testeos y los PCR públicos, realizados en organismos públicos, llevamos 125.394 test, esto equivale aproximadamente a un poquito menos de un tercio de la población en números reales. Pero, cabe aclarar que de estos datos el 90% equivale a lo realizado por las instituciones públicas. Por cuanto las instituciones privadas se demoran en dar la información y generalmente la información que dan es respecto a los positivos.

Bien señora Presidenta, creo que compartiendo el énfasis del diputado Lavatelli, respecto a cómo se desarrolla el debate, en qué forma permanentemente se busca encontrar responsable a una situación, que como ya se dijo acá en una oportunidad nadie la buscó, nadie la quería. En una situación, en la que parece que los 4 años que no existió pandemia sanitaria, sí política institucional, donde buscaron no un bolso, no les hacía falta, lo hacen con asiento contable y se llevaron toda la guita de la República Argentina para otros lados. Donde acusan de circunstancias que no pueden ser ni siquiera probadas, no la pueden sostener ni ellos mismos.

Hoy la sociedad como se dijo reclama otra cosa, pero bueno, también es cierto que es un año electoral, también es cierto que lamentablemente esta situación está cobrando vidas humanas. Es muy duro para aquellos que son familiares de aquellos que nos han dejado o más aún que están en una situación de alto riesgo.

Pero parece que desde los más oscuros cenáculos de la oposición a nivel nacional han dispuesto directamente utilizar la necrológica en dos sentidos, para hacer política y para sacar rédito.

Señora Presidenta, para terminar considero que el proyecto ofrecido por el Poder Ejecutivo, que además tuvo la generosidad que se lo faculte sin la eximición directa, entiendo que la voluntad era si el marco de negociación requería la eximición, aplicarle y sino no. Pero, tampoco chocamos con toda la legislación comparada respecto a esta materia y comparto con el diputado Aredes de eximir en ese artículo y por lo demás aprobarlo, porque es coincidente con línea nacional, ley que ha sido votada por todas las estructuras y agrupaciones que conforman el Congreso de la Nación. Puesta en marcha en Jujuy, con un signo político distinto al que tiene nación y al que tiene esta provincia. Con un texto exactamente igual en más o en menos.

Y seguir trabajando para tratar de resolver dentro de esta crisis, todas las situaciones acuciantes a la sociedad, a la economía, pero entendiendo que primero está la salud pública, por lo menos es la opinión de quien está hablando.

Mientras ustedes muchachos, se esfuerzan para hacer política medrando con la desgracia del pueblo, nosotros vamos a seguir trabando con convicción para superar esta situación, con solidaridad, con transparencia y fundamentalmente a partir de la realidad con la verdad. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta.

Al diputado preopinante, solicitarle que después nos pase los temas de qué decir en cada una de las sesiones, porque insisto, con que parece que no le gusta que le digan. Acá, parece 'política en el recuerdo' y hay que legislar con una seria visión de futuro. En este sentido, lo hemos expresado ya, hace algunos días y también, hace algunos meses vamos a acompañar plenamente en su mayoría a este proyecto, creo que por unanimidad. Hemos planteado algunas modificaciones en particular, lo ha expresado el diputado Francisco Monti y la diputada Juana Fernández, al cual adhiero esa visión.

Y acá, la verdad que es una sesión no sé si decirle histórica, pero, sí importante porque los catamarqueños están esperando realmente soluciones concretas.

Y esperamos que no sea solo un proyecto para apaciguar la reclama social, sino que efectivamente se haga todo lo posible para conseguir estas vacunas, con la mayor premura y transparencia que demanda esta situación, que dejemos de lado las especulaciones, las improvisaciones y las incoherencias y que por fin empiecen a manejar la pandemia con seriedad, porque el pueblo catamarqueño lo está pidiendo.

Esta solicitud de compra de vacunas -me voy a remitir a aquel fin de semana en donde vinieron los gobernadores del Norte a nuestra provincia, 18, 19 de marzo- en donde ahí tuve la posibilidad de dialogar con el gobernador de Jujuy y consultarle si realmente era como nos habían dicho, que los gobernadores podían salir a buscar vacunas. Ese día sábado le consulté y contundentemente me dijo que sí, que él ya estaba con algunas gestiones a nivel internacional, para gestionar para los jujeños. Y fue ahí, que ese mismo lunes le presentamos al Gobernador de nuestra provincia, al licenciado Raúl Jalil un pedido de audiencia para pedirle que la provincia salga a comprar vacunas, y ahí fue que -lo comenté la semana pasada-; voy a leer un mensaje explícito que 3 semanas después le mandé al señor gobernador por su WhatsApp, el 8 de abril, cuando el Jefe de Gabinete ha dicho que las provincias y la ciudad de Buenos Aires y los privados podían comprar vacunas -le puse- "Buen día señor gobernador, hace 3 semanas le solicité una audiencia para dialogar sobre este tema. No obtuve respuesta, pero quiero hacerle saber que cuenta con el apoyo y el acompañamiento de este legislador de la oposición si se deciden salir a comprar vacunas". Lo único que me respondió fue: "No hay". Tres semanas siguientes nos recibió en la Gobernación, y ahí volví a insistir en este sentido. Me contestó que no avanzaron porque había para diciembre, para enero -que ya recién lo

expresó el diputado Luna, contó la situación-. Y ahí le dije: “Bueno, pero avancemos en la compra de esa por lo menos para ir previniendo”. Imagínense si recién en el mes que viene vamos y conseguimos para marzo del 2021 -hace un mes atrás podríamos haber conseguido para enero-; en esos dos meses con el lapso de cómo viene creciendo las muertes diarias en nuestra provincia, se nos pueden ir 300 catamarqueños, de enero a marzo. Miren si no tenemos que prevenir y apurar con la toma de decisiones en este sentido.

Y no nos podían decir que no había plata, porque sí hay; han comprado un avión que aterriza la semana que viene, por US\$ 9.000.000 -y perdón que sea insistente- aterriza un avión que podrían estar aterrizando por ese monto 300.000 dosis de vacuna para los catamarqueños, con ese mismo monto. O con el plazo fijo un millón y medio de dosis se podría comprar -o sea que plata hay- y había para poderlo haber hecho mucho antes.

Pero bueno, aquí estamos y celebramos que vamos a aprobar esta ley y ojala mañana el Senado la convierta en ley y el viernes el Gobernador ya cuente con una ley provincial para salir en la búsqueda de las vacunas.

En esa misma reunión con el Gobernador también le planteábamos a la Ministra de Salud por qué no existían nodos de testeos rápidos, más nodos de testeos y nos contestó que era innecesario -le poníamos de ejemplo otras provincias que venían testeando bien con nodos hasta en plazas públicas- y nos contestó que era innecesario -así textual-. Bueno, la semana pasada se agregaron 4 nuevos nodos de testeos en la ciudad Capital, 4 o 5, de 4 a 9 en la ciudad Capital. Seguimos insistiendo y vamos a seguir insistiendo que hay que testear.

Nosotros también insistimos mucho en diferentes cuestiones, también ha hecho uso de la palabra un diputado del oficialismo y ha dicho “más hechos que dichos y que de eso se basa el Gobierno nacional”. Bueno nosotros, en cada una de nuestras un alocuciones también nos basamos en los hechos, también nos basamos en los hechos; porque del dicho al hecho de este gobierno hubo un 10% de semejanza. No hay prioridad con esta cuestión. Sí, ha sido una inmoralidad porque se han robado vacunas, sí lo hemos dicho, lo hemos denunciado y lo vamos a volver a decir porque todavía no se esclarece el tema.

Hoy murió un policía mientras llevábamos adelante esta sesión. Es la primer muerte de un policía por COVID-19, de los 4.300 efectivos en toda la provincia solo se vacunaron a 1.000, 1.055 para ser exacto, y tres que prestan servicio en el norte de Belén; hay 4 policías internados en el Carlos Malbrán, hay 400 miembros de las fuerzas aislados, y desde el día uno decimos que quienes integran el sistema de salud y las fuerzas de seguridad son los que están en la primera línea. Llegan 10.200 dosis esta semana en la provincia, espero que sean ellos, junto los docentes, junto a los que faltan de sistema de salud en ser los beneficiarios de esas dosis para que vamos avanzando rápidamente en esos grupos de prioridad, en esos grupos esenciales.

Podemos hablar de buena gestión de la pandemia? Bajo ningún punto de vista. El mundo nos cataloga como el tercer país de la peor gestión en la pandemia. No sigan mintiendo, no crean que es una buena gestión, es un fracaso.

Aquí, y para ir finalizando Presidenta, volver a celebrar que hoy estemos tratando esta ley y hacerle un pedido explícito al Gobierno de la provincia, ha pasado casi un año y medio de la pandemia, hemos tenido tiempo suficiente y hoy existen protocolos rigurosos para cada una de las actividades y con esos protocolos pueden funcionar perfectamente cada una de ellas; y mi pedido es que no se restrinja, no sigan con las restricciones, controlen, testeen y vacunen; ‘controlen, testeen y vacunen’. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Solicito una interrupción.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Cortita diputada.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la diputada Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias señor Presidente de Bloque. Es para únicamente poder colaborar en la presentación del diputado en el cual son los datos, los últimos que llegan, en los cuales les quiero informar a la oposición y a algún otro diputado que habló, que en la provincia se han hecho -según el último parte que se dio ayer de 25 de mayo- 125.394 testeos, en los cuales por semana epidemiológica se hacen 11.488 testeos. Esa semana epidemiológica tienen que sumar la cantidad de casos positivos que hay en la semana y según la cantidad de testeos es el índice de positividad que hay en la provincia; porque no es como dijo un diputado -que lo dijo esta mañana en la radio confundiendo a la gente- y diciendo que es un 80% de positividad. Si vos sumas la cantidad de testeos que se hacen, la cantidad de casos que hay en la semana epidemiológica, te va a dar el porcentaje real -que hoy en día era del 26%, el 30%- . Esa, primera falacia.

Segunda falacia, en Argentina hay 14.000.000 de vacunas, de los cuales hay 8.800.000 -más o menos con la primera dosis- y 2.500.000, -más o menos con la segunda dosis-.

En Catamarca hay 123.427 vacunas que están nominalizadas por el sistema NOMIVAC, que es un sistema nominal de vacunación de la Argentina, que en toda la geografía de la Argentina hay diferencias en la carga de datos, por qué? por la conectividad, por la distancia porque, lo hacen con papel y no tiene la computadora pero todo está nominalizado y cargado como corresponde. No hay ninguna vacuna guardada, escondida, se está vacunando a un ritmo diario de 2.000 vacunaciones diarias, diarias, a veces más, a veces se hace simultáneamente en Capital con el interior.

Todo es transparente, acá nadie está ocultando ni está diciendo..., les pido que por favor sepan interpretar también los datos o cómo se sacan las cuentas, porque si vamos a sacar las cuentas así como según como le convenga la verdad a cada uno, está mal, está mal desinformar, está mal confundir, está mal seguir llevando agua para molinos de no sé quién confundiendo a la población.

Muchas gracias señora Presidenta y gracias diputado Murúa.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias diputada. Continúa en el uso de la palabra el diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Gracias Presidenta.

Bueno, acá mucho ya se ha dicho en torno al proyecto, en torno a otras cosas que no tienen mucho que ver con el proyecto en particular pero, básicamente, yo voy a ahondar sobre algunos aspectos que, me parece que bueno, que ya también han sido tratados y bien explicitados por miembros de mi Bloque. Por empezar, digamos, al comienzo de la sesión hay diputados que postergaron su palabra para en una teórica instancia, pasar a un cuarto intermedio en el cual iban a plantear las cuestiones que después terminaron planteando, porque justamente en ese cuarto intermedio no plantearon, o mejor dicho eran diferentes a las que plantearon en ese cuarto intermedio a las que después terminan planteando; entonces que como también una situación que me pareció un tanto al vicio porque pidieron un cuarto intermedio para plantear cosas que no plantearon y que después terminaron planteando o mejor dicho difirieron su planteo para después del cuarto intermedio y en el mismo no hicieron esos planteos. Entonces, me parece que por ahí tratar de hacer ese tipo de dilaciones -más de la manera que, por lo menos mi persona, yo me manejo con las cuestiones que tienen que ver con charlar y tratar de acordar algunas cosas- me parece un poco inútil.

Por otra parte, en cuanto a -digamos- los aplausos que se escucharon de parte de algunos diputados respecto de la situación de Jujuy, y también que ya fueron planteados por diputados de mi Bloque, el proyecto de Catamarca es en las cuestiones o en los cuestionamientos igual que el de Jujuy, los cuestionamientos que aquí se hacen en Jujuy se aplauden -parece-; la teórica cláusula o artículo que es igual, que se dijo que es igual que la ley nacional que -por ahí- entorpeció la negociación con Pfizer, en la ley de Jujuy directamente o no hay ninguna chance de que Pfizer sea contratante o que se pueda comprar a Pfizer, porque la ley de Jujuy dice con nombre y apellido a quién se le va a comprar, no deja -digamos- la situación abierta para que participen otros laboratorios; por lo tanto ahí también existe una pequeña contradicción porque lo tomaron como cuestionable al artículo que, teóricamente, desde su conocer es el que no permitió que la empresa, el laboratorio Pfizer, contrate con el Gobierno nacional, que estábamos en el mismo camino y a la vez se aplaude lo de Jujuy que directamente lo saca de plano a Pfizer. Entonces, esas cosas me parece que dejan en claro que se dicen las cosas por decir las, o se dice una cosa y tres palabras después se dice lo contrario o usando terminología un poco rebuscada, se trata de poner como coherente cosas que son totalmente contradictorias.

También se habló acá del control, de la transparencia, la ley de Jujuy no tiene una Comisión que revise o de seguimiento de todas estas cuestiones; esta ley sí la tiene, sí la plantea.

Y en torno a lo que tiene que ver con el Tribunal de Cuentas -más allá de que ya el diputado Aredes ha adelantado que, bueno, se va a dejar establecido en el texto del presente proyecto, en el momento de ser aprobado en particular se va a dejar explicitado la intervención del Tribunal de Cuentas, pero también, por parte de actores que han hecho ese tipo de cuestionamiento, no pueden desconocer que en el texto que está planteado en el proyecto no se está excluyendo bajo ningún concepto el control externo del Tribunal de Cuentas -porque como también lo dijo alguien aquí- es de un rango constitucional y también lo dijo un miembro de mi Bloque está el control concomitante, está determinado en el Artículo 26 de la Ley 4621 y aquí nada se está diciendo que se está haciendo una excepción de esa normativa, por lo tanto colocarlo como ya se dijo, ya se adelantó que así va a ser, es redundante, entorno de que nada se dijo de tratar de eludir ese control que está establecido y que también como saben si esta normativa no deroga o no exime de la aplicación de esas normas, de la normativa 4621 es aplicable. Y así, también, imposible de que esta norma modifique algo que está previsto en la Constitución de la Provincia. Por lo tanto, es una cuestión que -más allá de que se va a incorporar como una cuestión más taxativa en el proyecto, desde mi punto de vista, no era necesario y -digamos- que quiénes plantean las cuestiones conocen que así era, nada más es

un punto más sobre el cual hay que ahondar para los fines de marcar de alguna diferencia que -repito- lo que se marca como malo aquí se aplaude en Jujuy.

También se dijo sobre las donaciones de vacunas que estuvieron previstas o que eran necesarias y que no se permitieron, un diputado de mi Bloque se refirió a la donación de parte de Chile de una vacuna, que en la Argentina no estaba autorizada, que es la Sinovac y también se habló de, bueno, la buena intención que tuvo el jugador de fútbol, ex jugador de fútbol, técnico ahora, de comprar vacunas y donar para un pueblo en particular en Argentina; eso también es un poco desvirtuado en cuanto a su intención o a sus dichos iniciales, porque ni el jugador dijo que es político, teóricamente le dijo que no se podía ni tampoco tenía en su poder ni a su alcance la compra de vacunas, porque en Estados Unidos la compra de vacunas está centralizado en el Estado, no se le vende a los privados, el manejo de la vacuna la hace la parte pública, lo que luego se hace es cobrar a través de las prepagas los seguros de atención de salud que tienen los diferentes ciudadanos, hacer un retorno o un reintegro del costo que tiene esa vacuna pero todo el manejo de la compra y de la distribución y aplicación de la vacuna está por cuenta del Estado en Estados Unidos, no están los laboratorios más importantes como Pfizer, Astrazeneca, Sinopharm, Johnson & Johnson y Sputnik no están realizando venta a privados, y eso tiene una explicación -digamos- que radica en el hecho de que todas estas vacunas están autorizadas por los Estados nacionales como una autorización de emergencia porque la mayoría de ellas están a la luz de lo que es un proceso de aprobación de una vacuna convencional -digamos- no en estas cuestiones de emergencia, están en un proceso de todavía cumplimiento de algunas fases que son necesarias para que en un proceso normal fuera de la emergencia que nos aqueja hoy, están en un proceso que no tiene la autorización definitiva para poder ser de expendio a cualquier particular que quiera comprarla en una farmacia. De hecho las autorizaciones que tiene Argentina son todas autorizaciones de emergencia de todos los laboratorios, digamos, de los laboratorios que han sido autorizados o que han solicitado la autorización.

Por lo tanto ese es el motivo por el cual un particular, por más buena intención que tenga, no podría comprar una vacuna en el sistema estadounidense, así que por lo menos en ese sentido, no es que el jugador de fútbol tenía todas las vacunas cargadas en una valija y las quería traer y acá no lo dejaron entrar, tampoco es así. Entonces tratar de forzar una situación es un poco -digamos- inútil para este caso y me parece que no aporta mucho.

El tema de, yo creo que acá desde lo técnico, de lo que tiene que ver estrictamente con lo que se ha objetado del proyecto, el diputado Aredes ha sido bastante claro, yo acabo de mencionar las cuestiones que para mi entender se cuestionaron pero no deberían serlo porque no representan lo que dicen que representan y lo demás está en la misma normativa tanto la de Jujuy como la nacional -digamos- que es una cuestión que tiene que ver con el sistema o con el objeto de las contrataciones que son las vacunas que es un bien escaso, está faltando en todo el mundo, en Argentina, Argentina tiene contratos por 65.000.000 de dosis y recibió 14.000.000 solamente, más allá de los 14.000.000 que según algún diputado, ya tendrían que haber llegado en diciembre de la vacuna de Pfizer si se hubiese llegado a ese contrato. Pfizer contrató 10.000.000 con Chile y va entregando 3.000.000 solamente y así en todos lados. Entonces, el sistema Covax tiene contrato con casi todos los laboratorios y está cerca del 30% de entrega de parte de todos los laboratorios, es una cuestión que pasa en todos lados, y me parece que nosotros desde la posición que como país del mundo tenemos, estamos sufriendo la gran concentración que han tenido las vacunas en los países más desarrollados y de mayor poder económico. Eso es indudable, yo creo que no hay ninguna visión que pueda negar que eso está pasando y el sistema Covax que es un sistema de la Organización Mundial de la Salud que tiende a tratar de atenuar esos impactos, aun por la misma falta de entrega de muchos laboratorios a este mismo sistema no está pudiendo equilibrar esa situación.

Por lo tanto me parece que el sistema de compras de los Estados nacionales con contratos firmados, con acuerdos entablados con los laboratorios con un nivel de cumplimiento bajo hace que las negociaciones que pudiesen entablar o ya sea un privado o los Estados provinciales son negociaciones que seguramente no tendrán los plazos instantáneos como para que marque la diferencia si este proyecto estaba tratado hace 2 meses o se trate hoy o se trate dentro de una semana, no va haber mucha diferencia. Y si se trata, por ejemplo, el ejemplo que dio un diputado que opinó previamente, sobre que el 19 de marzo charló con el Gobernador de Jujuy, la ley de Jujuy ha sido sancionada el 21 de mayo de 2021 o sea que estamos a 5 días de la sanción, estamos tratando esta Ley en Catamarca a 5 días de la sanción de una ley del mismo tenor en Jujuy y parece que el Gobernador de Jujuy actuó de manera rápida y veloz en relación a lo que actuó el Gobierno de Catamarca y la ley tiene 5 días de diferencia.

Entonces, me parece que tratar de poner cuestiones como buenas cuando son por lo menos iguales o como mucho mejores que la situación que nosotros tenemos hoy, no tienen ningún sentido, no le aporta nada a la situación en particular y a los fines de la discusión del proyecto en sí, tampoco no tiene mucho que aportar porque no se condice con la realidad.

Además me parece que también hubo algunas quejas de que nosotros le queremos o no nos gusta que nos digan las cosas, me parece que es totalmente al revés porque., y nos planteamos, acá hubo un diputado de mi Bloque que casi no lo dejaron hablar porque con las cosas que estaba diciendo, les guste o no les guste, o ustedes consideren que tiene razón o



que no tiene razón, me parece que gritar encima de lo que está diciendo un diputado es más de una tribuna de cancha que de un parlamento y encima después se quejan de que no nos gusta a nosotros que nos digan algo, en realidad me parece que a los que no les gusta que les digan las cosas es a ustedes porque acá lo único que se hace es contrastar hablando sobre algunas cuestiones que se plantean, que nosotros si las vemos incoherentes se lo vamos a marcar y si a ustedes no les gusta, por lo menos tienen que tratar de tener el mismo respeto que nosotros tenemos con ustedes, porque yo no le interrumpo la palabra a nadie y aquí en la sesión de hoy, las grandes interrupciones fueron de parte de ustedes.

Entonces me parece que en ese sentido tendríamos que mejorar, tendríamos que plantear las cosas así como nosotros las escuchamos y las contestamos, contestarlas y no gritando sino en el momento que le corresponda el uso de la palabra.

También aparte, como en una interrupción que se ha solicitado por algunos dichos de un diputado de mi Bloque, se planteó sobre las cuestiones, un par de obras emblemáticas que el plan Belgrano ha desarrollado en la provincia y se nombró la ruta de Andalgalá y Belén. Yo quisiera y seguramente no conocen pero bueno, estaría bueno que lo conozcan...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Disculpe diputado, el diputado Barros le pide una interrupción. Se la va a dar?

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Si, si cortito nomás.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Adelante diputado Barros, tiene 1 minuto.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias Presidenta, no más de un minuto y estaba enmarcado en lo que venía diciendo el diputado Murúa respecto a que es intención de este Bloque, de algunos diputados como dijo un diputado y por eso pedí la palabra por haber sido aludido en forma directa, que en modo alguno pretendemos ni de determinarles cuales son los discursos que tienen que tener, ni la palabra ni lo que quieran decir, solamente como tenemos por lo menos la facultad –digamos- creo que tenemos el derecho de opinar cuando entendemos que algo es por lo menos incoherente, por lo menos incoherente. Nada más que eso señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted diputado.  
Sigue en el uso de la palabra el diputado Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Bueno, ya para ir terminando. Seguramente desconocen que la ruta de Andalgalá a Belén fue licitada en 2015 y fue a través de un préstamo del BIRF, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de los del Banco Mundial que trae un trabajo desde el 2012 en cuanto al proyecto ejecutivo, las liberaciones de traza, y que es un préstamo con financiamiento específico, con otorgamiento específico por lo tanto al gobierno que asumió en 2015 con esa obra ya licitada no tenía digamos muchas opciones de paralizarla o bien seguramente si no hubiese sido de destino específico esos fondos hubiesen terminado o esos dólares hubiesen terminado en alguna timba financiera, o bien aún, esa obra en el momento en el que estaba concluyendo más allá de que era una obra que estaba financiada en dólares con la gran devaluación que hubo, con la depreciación de lo que se paga en peso respecto del financiamiento en dólares así todo, hicieron todo lo posible para que esa obra sobre el final de la misma tuviera problemas financieros y tuviera atraso en los pagos de los certificados cosa que es bastante inusual para este tipo de financiamiento, pero lo lograron entonces tratar de poner una cosa por otra por lo menos si no lo conocen cuál es el financiamiento cuál fue el origen de esa obra, por lo menos digamos de última que no, que no lo mencionen, porque si fuese por decisión política del gobierno de Cambiemos en Catamarca, no se ha licitado desde el 2015 al 2019 no se ha licitado ninguna vivienda y eso también era potestad del Plan Belgrano poder hacerlas, pero no se hicieron, pero qué va hacer, es la realidad y acá ha habido un diputado que hasta el 2019 que vivía diciendo que hablando de las viviendas del Plan Belgrano y yo lo vivía invitando a que me muestre una licitación y nunca la pudo traer, entonces nosotros lo único que vamos a hacer es marcar aquellas cuestiones que consideramos que están equivocados o que son equivocadas desde el punto de vista de nuestra visión siempre tratando de respetar el ámbito en el cual nos desarrollamos y también recordando que si a hoy nos tratan de dar clases de manejo de una situación sanitaria como la que estamos viviendo, recordarles que como se dijo aquí, la peor vacuna es la que no se aplica yo les diría que la peor vacuna es la que se deja vencer, y hablando de política sanitaria nos quieren decir cómo manejar la pandemia que es inédita en los últimos años en el mundo, un sector político que en cuya gestión hemos vuelto a tener casos de sarampión en el país.

Muchas gracias de Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted diputado. Bueno no habiendo más anotados para el uso de la palabra vamos a levantar el Estado de Comisión para poder pasar a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias Presidenta a los efectos de adelantar en particular una propuesta en lo que ya habíamos expresado desde el Bloque relacionado con los Artículos, 6°, 7° y 8° señora Presidenta, el Artículo 6° habla de la conformación de una Comisión Bicameral, el 7° hace referencia a la misma y el 8° exactamente lo mismo, nosotros siguiendo la línea de lo que significa la Ley Nacional vigente desde el año 2020 más precisamente 21 de diciembre la Ley N° 27.573 en su Artículo 11° donde dice claramente dicho artículo que serán las Comisiones de Salud tanto de la Cámara de Senadores de la Nación y la Cámara de Diputados de la Nación vamos a proponer que en el Artículo 6° en lugar de “se conforma una Comisión Bicameral” se sintetice el artículo diciendo “(...)las Comisiones de Salud Pública y de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras serán las encargadas del seguimiento(...)”, y continúa todo lo concerniente a la redacción del Artículo 6° en la propuesta del Poder Ejecutivo; y en el Artículo 7° y 8° también el lugar de la “(...)Comisión de Seguimiento(...)”, diga “(...) las Comisiones de Salud Pública y de Hacienda y Finanzas(...)”, esa es mi propuesta por el momento señora Presidenta. Vuelvo a insistir, Artículos 6°, 7° y 8°.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Presidenta, presidenta, una cuestión es sobre la votación...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra...

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Es sobre la votación Presidenta, el diputado Enrique Cesarini, me envió...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por favor, un momentito por favor que hay pedido de palabra...

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Es solamente para que corrija la Versión Taquigráfica que el diputado Cesarini voto afirmativo pero me lo envió en privado a mí en vez de enviarlo a la sala virtual para todos es sólo eso...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Sí pero yo no puedo certificar un voto de un diputado por los dichos de un tercero...

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Sí pero votó, lo que estoy es haciendo es la salvación...

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Le pido que lo rectifique el diputado por favor...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Gracias Presidenta. En primer lugar solicitar que se tenga por presente lo planteado por el diputado preopinante, después señalar que por una cuestión de orden para que no tengamos desbarajustes en la votación el particular, quiero hacer mención que tengo una, dos, tres, mociones para hacer para la votación en particular la primera está relacionada con el Artículo 2°, la segunda puede ser que no sea necesaria de hacer en la medida de que sea anunciado por parte de los legisladores del oficialismo tanto del diputado Ricardo Aredes como del diputado Zavaleta respecto del agregado de un párrafo relacionado al control concomitante y uno al final que tiene que ver con la vigencia temporal de esta ley.

De modo que quiero hacer ese señalamiento Presidenta para hacer reserva de que me permita hacer uso de la palabra en la secuencia correspondiente para el tratamiento –reiteró– en particular del Artículo 2° donde voy a hacer una propuesta del Artículo 5° y finalmente con posterioridad al tratamiento del Artículo 9°.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Presidenta...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Va a continuar en uso de la palabra diputado Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Lo que quiero recalcar Presidenta es que voy a hacer uso de la palabra en el tratamiento de los artículos que le he señalado, para que me la otorguen oportunamente para que no tengamos desajustes simplemente....

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Eso quedo claro.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Llegado el momento pido la palabra de nuevo. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No tiene porque diputado.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Gracias señora Presidenta. Yo para votar una moción de orden de que pasemos a la votación en particular, artículo por artículo y allí vamos proponiendo las modificaciones, tanto que propone el diputado Monti, el diputado Luna y lo que voy a proponer yo, o sea que vamos a votación artículo por artículo en particular.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ya lo vamos a hacer diputado Aredes, lo que quiero que me precise en qué artículos usted va a proponer modificaciones.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Propongo modificaciones en el Artículo 2º, propongo agregar un artículo proponiendo facultades al Ejecutivo, agregar un párrafo al Artículo 5º...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A ver diputado Aredes, usted va a proponer modificaciones en el Artículo 2º, va a proponer agregar un artículo nuevo y queda...

**SR. DIPUTADO AREDES.**- No, agregar dos artículos nuevos, uno sería el 3º y otro al final, y agregar un párrafo al...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No, no, espérese, espérese, que...

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...lo indico en que consiste...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...no, espere, nos ordenemos, porque como hay varios diputados que pidiendo modificaciones, necesito saber qué artículos va a proponer modificaciones.

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...el Artículo 2º...

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...el Artículo 2º está claro, el 3º va a proponer alguna modificación?

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...no propongo modificaciones, propongo agregar un Artículo 3º y que se corran los otros artículos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...es decir sustituir el 3º del proyecto por un 3º nuevo y...

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...y que se corran los otros. Agregar un párrafo en el Artículo 5º y en el último artículo antes de forma, sería el que va a ser el 11, agregar un artículo, porque ya se corrieron todos, entonces Artículo 9º quedaría como 10, propongo agregar un artículo como 11.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...o sea un solo artículo nuevo, no dos como había dicho inicialmente.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- No, no, dos, uno como 3º, que se corran todos los otros...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No pero eso es en el 3º en la parte final...

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Agregar un artículo...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...un solo artículo

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...agregar un artículo más antes del de forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien. Tiene la palabra el señor diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- No, retiro la palabra señora Presidenta, en virtud de cómo se va a proceder la votación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien. Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. En el Artículo 4º, bueno, no sé si lo digo ahora o cuando se analice el 4º. Lo que propongo yo, lo puse ahí en el chat es una modificación en el Artículo 4º y en el 8º señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien, le agradezco diputado. Bueno vamos a tener que avanzar hacia la votación en particular.

Por secretaría parlamentaria se enumerarán los artículos a fines de la votación en particular.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: ARTÍCULO 1º.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Con relación al Artículo 2º, antes de someterlo a votación hay dos propuestas de modificación que las van a tener que precisar, por una parte el diputado Ricardo Aredes y por otra parte el diputado Francisco Monti.

Tiene la palabra el diputado Aredes, para que precise la modificación que propone.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Gracias señora Presidenta.

En el Artículo 2º propongo en el párrafo que dice: "(...) pudiéndose omitir la exigencia del pago de tasas e impuestos establecidas por la Ley Impositiva (...)" suprimir la palabra "(...) pudiéndose omitir la obligación del pago (...)", consignado "(...) eximiéndose del pago de tasas e impuestos establecida por la Ley Impositiva vigente, (...)" o sea esa sería la frase correcta, "(...) eximiéndose del pago de tasas e impuestos establecida por la Ley Impositiva vigente, (...)" y continúa como sigue.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Diputado Monti, cuál es la propuesta para el Artículo 2º

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidenta. Es que se agregue a continuación de lo que está consignado en el proyecto de Ley en su Artículo 2º, lo que a continuación voy a señalar. "(...) Las contrataciones que se realicen con el objeto establecido en el Artículo 1º de la presente ley deberán ajustarse a los siguientes principios generales, razonabilidad del proyecto y eficiencia de la contratación para cumplir con el interés público comprometido.", ese es el inciso a).

"b) Transparencia en los procedimientos."

"c) Publicidad y difusión de las actuaciones."

"d) Responsabilidad de los y las agentes y funcionarios públicos y funcionarias públicas que autoricen, aprueben o gestionen las contrataciones."

"e) Asignación de prioridad para los criterios de seguridad sanitaria y de eficiencia y eficacia en los tiempos de los distintos desarrollos pro sobre criterios económicos."

"f) Propiciar que el Estado provincial cuente, en el menor plazo posible, con la cantidad suficiente de dosis de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19."

Seguidamente un último párrafo, que rece: "Desde el inicio de las actuaciones y hasta la finalización de la ejecución de los contratos, toda cuestión vinculada con la contratación deberá interpretarse sobre la base de una rigurosa observancia de los principios que anteceden." Fin.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** Bien, la verdad es casi un artículo nuevo lo que ha propuesto el diputado Monti, no.

Así que para no entrar en confusiones, vamos a poner a consideración el Artículo 2º, con la modificación propuesta por el diputado Ricardo Aredes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: "ARTÍCULO 2º.- Facúltase a1 Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Salud y de Hacienda Pública, durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada, a iniciar negociaciones y celebrar los contratos, incluso en moneda extranjera, previo informe fundado de la autoridad sanitaria provincial, necesarios para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 (SARS CoV 2),

eximiéndose del pago de tasas e impuestos establecidos por la Ley impositiva vigente, y exceptúase de todo procedimiento de contratación previsto por la Ley N° 4938 t.o., y sus decretos reglamentarios.”

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra “A” a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha quedado aprobado el Artículo 2°, con la modificación propuesta por el diputado Ricardo Aredes. En consecuencia queda desechada la moción la moción del diputado Francisco Monti.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: ARTÍCULO 3°.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Propongo agregar como Artículo 3° corriendo el resto de los artículos, lo siguiente: “ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar convenios, acuerdos o realizar alianzas con otras provincias y/o municipios para llevar adelante negociaciones conjuntas con el objeto de la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.”

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Entonces se va a poner a consideración el nuevo Artículo 3° conforme la propuesta precedentemente formalizada por el diputado Ricardo Aredes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Como Artículo 4° conforme a la propuesta efectuada por el diputado Ricardo Aredes, se pone a consideración el Artículo 3° del proyecto original, como nuevo Artículo 4°. Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto del mismo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud y Hacienda Pública a emitir todos los actos administrativos previos y posteriores tendientes al efectivo cumplimiento de éstos, a modificar sus términos, y a incluir otras cláusulas acordes al mercado internacional de la vacuna para la prevención de la enfermedad COVID-19, con el objeto de efectuar la adquisición de las mismas.”

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra ‘A’, a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Como Artículo 5°, en virtud del corrimiento que se ha hecho, estaría el Artículo 4° original, pero el diputado Lobo Vergara ha manifestado su intención de formular una propuesta de modificación.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias señora Presidenta.

Es al efecto de excluir una palabra y agregarle un pequeño párrafo al artículo donde dice: “Dispónese que en el ejercicio de las facultades encomendadas con el objeto de la adquisición de las vacunas, podrán incluirse en los contratos respectivos cláusulas acordes al mercado internacional de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 de conformidad con la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, 26.529 de Derechos del Paciente y normas concordantes y complementarias y modificatorias”, esto es conforme a la Ley 27.573.”

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** O sea, se modifica todo el artículo.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** No, no se le agrega y después sigue igual, que se le agregue, ahí después de “(...) respectivos cláusulas (...)”, se le agregaría “, acorde al mercado internacional de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID 19 de conformidad con las Leyes 27.275 de Acceso a la Información Pública, 26.529 de Derechos de los Pacientes y normas concordantes complementarias y modificatorias (...)”.

Si quiere le puedo poner el texto en el chat.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón y ahí seguiría?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Como está el texto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** o acuerdos de confidencialidad.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Sin “acuerdos de confidencialidad”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Usted a y partir de adonde seguiría entonces diputado, precise por favor.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** De “cláusulas”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No, no, usted a partir de cláusulas agrega todo. Lo que ha mencionado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Agrego el texto ese, exactamente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien, cuando termina el texto que usted ha propuesto que sigue?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Sigue el texto del artículo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A partir de qué palabra? De prescripciones?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** A ver ahí le digo. Claro y a continuación “prescripciones que establezcan las condiciones” eso, y después sigue “prescripciones”, igual el artículo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Para clarificar el texto del Artículo 5° que es el Artículo 4° original del proyecto.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias Presidenta, es para sostener la redacción original del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Le voy a pedir que me diga Presidenta diputado. Si? Cargo con perspectiva de género.

Habiendo dos mociones diferentes con relación al Artículo 5° que corresponde al Artículo 4° del proyecto original. De conformidad como está redactado en el proyecto original.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SR. DIPUTADO BARROS.-** No es nominal la votación Presidenta, que no pongan negativo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por eso, estaba viendo eso justamente diputado. La votación es por signo, entonces los que no estén por la afirmativa, directamente no pongan nada, pero no pongan la letra ‘N’, porque no se les ha pedido votación nominal, salvo que la pidan en cada caso, en cuyo caso por Secretaría Parlamentaria se tomará razón de los votos de los señores diputados, porque sino se genera confusión en la votación.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha sido aprobado el Artículo 5° bajo el texto original del Artículo 4° del proyecto, queda desechada en consecuencia la propuesta de modificación efectuada por el diputado Lobo Vergara.

Con relación al Artículo 6° que es el Artículo 5° del proyecto original hay dos propuestas, una del diputado Aredes que debería precisarla y otra, del diputado Monti que ya le vamos a pedir precisión también.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes. El diputado Aredes proponía agregar un párrafo. Adelante.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Gracias señora Presidenta.

En esto creo que coincidimos con el diputado Monti porque fue consensuado y el diputado Zavaleta y la diputada Juanita Fernández.

Agregar como segundo párrafo del Artículo 5° lo siguiente: "(...) Asimismo, dispónese que las actuaciones por las cuales tramiten las adquisiciones indicadas en el Artículo 1° de la presente, deberán ser remitidas al Tribunal de Cuentas para que, en caso de resultar oportuno, realice el control concomitante previsto en el Artículo 26° del Decreto Ley N° 4.621, debiendo expedirse a tal efecto en el plazo de quince (15) días corridos."

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias diputado está de acuerdo el diputado Monti con ese texto o va hacer alguna propuesta...

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Sí Presidenta de la propuesta está en línea con lo que se conversó en el debate así que yo no voy a hacer ninguna proposición y me adhiero a la propuesta formulada por el diputado preopinante.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.-** Presidenta sólo para hacer una aclaración que es "Ley 4.621" no "Decreto Ley". Gracias Presidenta.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Correcto Armando, y disculpe fue mal expresado por mí. Es "Ley 4.621". Gracias diputado Zavaleta, correctísimo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Muchas gracias diputado Zavaleta.

Entonces vamos a poner a consideración el Artículo 6° que corresponde al texto del Artículo 5° del proyecto original, con la modificación propuesta por el diputado Aredes a la que adhirió el diputado Monti y con la corrección efectuada por el diputado Zavaleta.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: "ARTÍCULO 6°.- Establécese que los contratos de adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, como así también la documentación complementaria y contratos vinculados a su eventual financiamiento, deberán contar con la intervención previa de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Asimismo, dispónese que las actuaciones por las cuales tramiten las adquisiciones indicadas en el Artículo 1° de la presente, deberán ser remitidas al Tribunal de Cuentas para que, en caso de resultar oportuno, realice el control concomitante previsto en el Artículo 26° de la Ley N° 4.621, debiendo expedirse a tal efecto en el plazo de quince (15) días corridos."

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignado la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Con relación al Artículo 6° el diputado Víctor Luna había anticipado que iba a proponer una modificación.

Tiene la palabra el diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias Presidenta. En primer lugar permítame y discúlpeme la cuestión. Ahí la diputada Nóbrega parece que por alguna circunstancia había salido, por la conectividad, ella está en el interior y pedía de nuevo conexión y parece que no se la habían dado, me mandó un mensaje, reiterado por el chat, también creo que hay un mensaje. Gracias Presidenta.

Respecto a los artículos en el Artículo 6° que ahora es el 7° propongo de que en lugar de la creación de una Comisión Bicameral, el Artículo 7 quedaría redactado de la siguiente forma: "Las comisiones de Salud Pública y de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras serán

las encargadas del seguimiento, fiscalización (...)” etc. Lo que marca la totalidad del artículo que ahora es el 7º y también voy a adelantar en el 8º y el 9º también en lugar de “(...) la Comisión Bicameral (...)” que se agregue “(...) las Comisiones de Salud Pública y de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras (...)” Gracias Presidenta esa es la propuesta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado. Que personal de Informática si le pueden dar reingreso a la sala a la diputada Nóblega por favor.

-Desde personal de Informática refieren a que no tienen pedido de reingreso-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No hay pedido de reingreso por parte de la diputada Nóblega.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias Presidenta.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidenta, en verdad que sería para pensar la propuesta, pero tendríamos que constatar las comisiones respectivas del Senado con la intención de que ambas Cámaras Legislativas participen en el seguimiento, por lo tanto voy a solicitar que se mantenga el texto original proveniente del Poder Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Hay dos mociones concretas del Artículo 7º que coincide con el Artículo 6º del proyecto enviado por el Ejecutivo, está la moción, lo vamos a poner a consideración de acuerdo al texto original enviado por el Poder Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignado la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha sido aprobado el Artículo 7º de acuerdo al texto original el Artículo 6º del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, quedando desechada por tanto, la propuesta de modificación formalizada por el diputado Víctor Luna.

Con relación al Artículo 8º que se corresponde con el Artículo 7º del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo el diputado Luna había formulado una propuesta de modificación en el mismo sentido con relación al artículo anterior, de manera tal que se va a poner a consideración del Cuerpo el Artículo 8º conforme al texto del Artículo 7º del proyecto en su redacción original.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignado la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha sido aprobado el Artículo 8º conforme al texto original del Artículo 7º del proyecto.

Vamos ahora a poner a consideración del Cuerpo el Artículo 8º, pero acá también estaba una propuesta de modificación del diputado Luna y además el diputado Lobo Vergara había anticipado su intención de proponer una modificación.

Tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias Presidenta. Es para incorporar en el segundo párrafo cuando dice: “La cláusula de confidencialidad quedara expresamente exceptuado del deber de información previsto en la Ley provincial 5.336 (...)” yo le pondría una coma, “(...) limitando sólo aquella información que comprometa los derechos o intereses legítimos del proveedor de las vacunas establecidas de carácter confidencial.”

Esto es siguiendo el mismo lineamiento de la excepción establecido en el Artículo 8 de la Ley 27.275”, copio el texto y lo pegó en el chat Presidenta para que lo lean.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Barros.



**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta. Es a los fines de emocionar en igual sentido que lo anterior, que se sostenga el texto original proveniente del Poder Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra diputado lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Es para insistir en la postura lo único que modifica lo único que estamos pidiendo con esto es lograr la transparencia que pretendemos de esta ley que todos estamos apoyando, la diferencia entre mantener la redacción originaria y esta es dar transparencia en cuanto a la interpretación de la norma que la confidencialidad está relacionada con el proveedor y no con los acuerdos secretos que puedan tener o no el Gobierno de la provincia.

Así que en un pedido de que se contemple esta posibilidad de que la ciudadanía de tener unanimidad en el criterio de este artículo es que se incorpore esto que no tiene otro objetivo que dar una interpretación unívoca al artículo que se está aprobando. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias diputado. Existiendo dos propuestas diferentes vamos a poner a consideración del Cuerpo el Artículo 9º del proyecto conforme el texto del Artículo 8º del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha sido aprobado el Artículo 9º.

Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo el Artículo 10, de acuerdo a lo que era el Artículo 9º del texto del proyecto original...

-Solicita el uso de la palabra el diputado Monti-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Si me hace una aclaración diputado Monti, su propuesta era hacerle un agregado a este artículo? O a un artículo subsiguiente.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Es para hacer una propuesta con posterioridad a este artículo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien, muchas gracias.

Entonces a consideración del Cuerpo el Artículo 10, que coincide con el texto del Artículo 9º del proyecto original.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha sido aprobado el Artículo 10.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes que había manifestado la intención de proponer un artículo nuevo.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Gracias señora Presidenta.

Agregar como Artículo 11 sería, el siguiente: "Invítase a los Municipios de la provincia a establecer exenciones tributarias a las operaciones que se celebren en virtud de las disposiciones de esta Ley".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias diputado Aredes.

Diputado Monti usted tiene alguna objeción con ese artículo?

**SR. DIPUTADO MONTI.**- No, voy a hacer uso de la palabra luego que se vote el artículo que promueve el diputado Aredes.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perfecto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- No, no, la retiro señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien, gracias.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el Artículo 11, que se agrega, conforme la propuesta formulada por el diputado Ricardo Aredes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha sido aprobado el Artículo 11.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidenta. Es para proponer que al igual que la Ley Nacional 27.573 se establezca una vigencia temporal de esta norma, a la que se le estaría dando media sanción, pareciera la norma nacional prevista en el Artículo 12 de aquella Ley, para lo cual voy a proponer la siguiente redacción, que sería la siguiente: "Las facultades y autorizaciones establecidas en la presente Ley tendrán vigencia mientras dure la emergencia sanitaria declarada por Decreto Acuerdo N° 576 de fecha 25 de marzo de 2020, prorrogada por Decreto Acuerdo N° 576 de fecha 25 de marzo de 2021".

Eso nomás Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el nuevo Artículo que se agregaría con el número 12, de acuerdo a la propuesta formulada por el diputado Francisco Monti.

-Solicita el uso de la palabra el diputado Barros-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Qué ha pedido la palabra diputado Barros?

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí, señora Presidenta. Sí, la pedí.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Veo señora Presidenta, que declarar la emergencia en varias oportunidades, no tenemos un margen lógico para saber cuándo se va a terminar la situación de pandemia. O sea, la par de tener que declarar la emergencia, la prórroga de las emergencias, habría que prorrogar esta Ley nuevamente o parte de esta Ley para prorrogar la vigencia de la presente. Por lo tanto, considero que, por lo menos de mí parte, debe ser rechazado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien, vamos a poner a consideración del Cuerpo el artículo...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Presidenta, muchísimas gracias. Creo que la solicitud de la incorporación del Artículo 12 por parte del doctor Monti, es bastante clara y hace alusión al tiempo que dure la pandemia, por lo cual no habría que posponer, ni volver a sancionar nuevas prórrogas de esta Ley. Porque es demasiado clara la redacción que propone el doctor Monti con respecto al tiempo que dure la pandemia.

Solamente eso, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el Artículo 12, conforme al texto que ha propuesto el diputado Francisco Monti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-RECHAZADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No ha obtenido la mayoría necesaria por lo tanto, el Artículo 12 ha sido rechazado por el Cuerpo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia. ARTÍCULO 12.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y en consecuencia se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

No habiendo más asuntos que tratar se invita al diputado José Sosa y la diputada Analía Brizuela a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Siendo la hora 16:41 minutos, se da por finalizada la presente sesión.

Que tengan todos muy buenas tardes.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Mayo del 2021



PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
DRA. CECILIA GUERRERO GARCIAS

SU DESPACHO:

Que habiéndome a noticiado por los medios de comunicación que el Gobernador de la Provincia remitió a la Legislatura el proyecto de ley para avanzar en la compra de vacunas contra COVID19 por parte de la Provincia, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle que, de haber ingresado por la Cámara de Diputados, cite a una Sesión Especial urgente para el día sábado 22 de mayo, con el objeto de tratar la iniciativa.

El presente pedido se fundamenta en la urgencia de acelerar el proceso de inoculación de la población catamarqueña que, con mucha angustia, diariamente, mira el crecimiento del número de infectados y muertos que produce la pandemia.

Atte.-

HUGO DANIEL AVILA  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO,  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



### La Revolución de Mayo


Luego de las invasiones inglesas y de la respectiva victoria de las tropas criollas ante éstas, un sentimiento de unidad y fuerza emergió entre la población rioplatense. España vivía desde 1808 el avance de tropas napoleónicas y su poder político y económico se debilitó en poco tiempo. En efecto, sus colonias americanas se vieron desatendidas y desabastecidas durante todo este tiempo.

El siglo XIX comenzaba así con grandes cambios políticos y económicos. El Virreinato del Río de la Plata ya contaba con una elite intelectual, un sector comerciante, que a su vez estaba imposibilitado para comerciar libremente con Inglaterra, y un grupo de criollos armados que cada vez fortalecían más su poder militar. El descontento entre los criollos de Buenos Aires crecía a la par de las pretensiones de organizar un gobierno autónomo y la práctica del libre comercio. Así, un proceso intelectual, comercial y militar con ideas independentistas comenzó a desarrollarse en el Virreinato del Río de la Plata.

El 13 de mayo de 1810 llegó la noticia de que Sevilla había caído en manos de las tropas de Napoleón. Sevilla era el último bastión del poder español y de esta manera el virrey Cisneros se vio obligado a ceder ante la iniciativa de los criollos revolucionarios de Buenos Aires que pedían una convocatoria a Cabildo Abierto. Con una participación de aproximadamente doscientas cincuenta personas, el 22 de mayo se realizó una sesión de Cabildo Abierto en la que se decidió destituir al virrey Cisneros. El pueblo de Buenos Aires finalmente impuso su voluntad al Cabildo el 25 de mayo, creando una Junta de Gobierno integrada por Cornelio Saavedra, presidente; Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea, vocales; y Juan José Paso y Mariano Moreno, secretarios.

La Revolución de Mayo fue una verdadera revolución de ideas, fue el marco en el cual se dieron a conocer y trascendieron por su acción hombres y mujeres notables, considerados héroes de la patria, ya que muchos de ellos tomaron las armas, aún con el desconocimiento de la práctica militar y a costa de su propia vida, defendieron la idea de autonomía para librarse del yugo español.

De esta manera, se iniciaba así el proceso revolucionario que desembocaría en la declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816.

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO,  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



VERONICA E. MERLO  
DIPUTADA PROVINCIAL



## HOMENAJE

Señora Presidenta, Colegas Legisladores y Legisladoras

Ante un nuevo aniversario de la Patria que hoy nos toca atravesar en este particular contexto, de adversidad, frente a una epidemia Global que atraviesa nuestras vidas quiero rendir un sincero homenaje a quienes han luchado a lo largo de la historia por forjar un País soberano, independiente y combativo ante las amenazas del extranjero como así también ante todo lo que se interponga al desarrollo pleno de los y las ciudadanas que aspiran poder habitar este suelo con igualdad de oportunidades para todos, donde lo prioritario sea proteger, defender nuestros intereses y consolidar nuestra soberanía.

En el concierto de dolor y pobreza que ha sembrado el Covid en el mundo, una nueva proclama se hace necesaria en nuestra Patria en esta Celebración, que por segunda vez nos encuentra, aislados, sin la posibilidad de actos oficiales y desfiles cívicos donde evoquemos la memoria de los próceres y sus épicas batallas por la libertad. Hoy nuestro grito debe reivindicar la lucha por la vida, por la salud y a sus soldados que sostienen sus puestos en las trincheras sin treguas. A los que, entienden que el interés colectivo es superior a las necesidades individuales. A quienes se entienden una parte de la Patria, y le aportan sus ideas, su trabajo, su solidaridad en este tiempo de crisis.

Hoy nos encontramos ante un nuevo y urgente desafío de reconstrucción de lo nuestro que va a requerir el mayor esfuerzo y compromiso de todos nosotros en pos de contrarrestar el enorme daño que esta pandemia nos va a dejar y poder garantizar a cada argentino y argentina no solo la adecuada atención sanitaria, también se requerirán consensos para elaborar acciones de recuperación productiva.

Para esta reconstrucción será fundamental el rol del Estado, el impulso en el desarrollo integral de nuestro pueblo y de las fuerzas productivas para fortalecer el tejido social.

También será fundamental que la política continúe siendo esa herramienta de transformación social que tenga como eje, nuestras convicciones y nuestras funciones al servicio del pueblo. Que la militancia política sea una convocatoria a las juventudes para cambiar la realidad y el destino de la patria, como expresara Nestor Kirchner:

"Jóvenes argentinos, con pluralidad, levantando la Bandera de la Patria, volviendo a creer en esa Argentina que soñaron nuestros próceres: San



**VERONICA E. MERCADO**  
DIPUTADA PROVINCIAL



Martín, el general Perón y la inolvidable, la mujer de todos nuestros sueños y de nuestra vida espiritual, que siempre será Eva Perón, porque fue un verdadero ejemplo de transformación y cambio”

Son tiempos difíciles que seguramente nos dejarán mucho trabajo por delante como así también aprendizajes y experiencias muy significativas. A pesar de ser el segundo año consecutivo que nos toca atravesar esta pandemia, hoy podemos decir con certeza que hay un horizonte posible y una esperanza concreta que se corresponde a las millones de personas que ya recibieron sus vacunas y a las que serán vacunadas en este tiempo en nuestro país.

Creo que el sentido más relevante que podemos darle a los símbolos patrios y a la lucha por la soberanía de nuestro pueblo de quienes nos precedieron, hoy tiene que ser la de cuidarlos más que nunca y cuidar a quienes nos cuidan.

Tenemos grandes referentes en los que respecta a la reconstrucción de la patria, quiero evocar, especialmente a uno de ellos, el ex presidente, querido compañero Néstor Kirchner. Su legado nos enseña que no hay imposibles cuando se trata de volver a soñar con una Argentina para todos, su legado también nos enseña que en el camino de esa reconstrucción nos encontraremos con muchos que querrán que el País siga siendo para algunos pocos como pasó en los inicios de la revolución de Mayo.

“Les vengo a pedir que me ayuden a dar vuelta la taba, a reconstruir la Patria, a levantar la Bandera, a reconstruir la identidad de la justicia, a luchar contra la exclusión y la indigencia, a vencer la pobreza y el desempleo, a recuperar la dignidad.”

Que viva la Patria!

**FIRMA: DIPUTADA VERONICA E. MERCADO**

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR

**HOMENAJE 28 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER**

El motivo del presente homenaje es conmemorar que el día 28 de mayo se celebra el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, el cual tiene el objetivo de reafirmar el derecho a la salud como derecho humano de las mujeres que debe garantizarse sin ninguna restricción o exclusión a lo largo de todo su ciclo de vida.

En el año 1987, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, hizo la propuesta de instaurar un día de acción global a favor de la salud de las mujeres, y el 28 de mayo de 1988 se lo conmemoró por primera vez con el lanzamiento de la Campaña para la Prevención de la Morbilidad y Mortalidad Materna, coordinada por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos y la Red de Salud.

Desde esa año hasta ahora, la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos ha coordinado cada 28 de Mayo llamados a la acción, priorizando temas como la calidad de la atención, los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, la ciudadanía en salud, el grave impacto del aborto inseguro, la agenda de la Conferencia de El Cairo y los derechos sexuales y reproductivos, e incluso retomó la temática de la mortalidad materna como una demanda de justicia social, considerando que no se ha avanzado sustancialmente en erradicarla.

El derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho humano universal. La salud integral no es un hecho meramente biológico, sino que responde a factores biopsicosociales, es decir a determinantes sociales, posibilidades de acceso a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias, una vida en la cual la sexualidad y la reproducción se ejerzan en un marco de autonomía y libertad.

Si bien hablamos de derechos humanos, fundamentales y universales, es preocupante ver como aún en muchos países no se cumplen., Según la Organización Mundial de la Salud, las mujeres tienen mayor esperanza de vida que los hombres en la mayoría de





los países, pero hay una serie de factores sanitarios y sociales que se combinan para hacer que la calidad de vida de las mujeres sea inferior. Con esto se refieren a las desigualdades en el acceso a la información, y la atención.

Por suerte en Argentina desde el año 2003 se han hecho grandes avances en materia legal, como por ejemplo:

- **Ley de Salud Sexual y reproductiva:** 25.673 del año 2003 crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable con los objetivos de alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable.
- **Ley 26.485 de protección integral a las mujeres:** sancionada en 2009 entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.
- **Ley 25.929 de Parto Respetado:** sancionada en 2004, defiende los derechos de las madres y bebés al momento del trabajo de parto y post parto, donde está detallado que "toda mujer tiene derecho a un parto natural, a estar acompañada por la persona que ella desee, a elegir la posición en la que quiere parir, a transitar su embarazo, parto y posparto respetados en todos los sentidos y a ser protagonista activa y recibir información necesaria para decidir."
- **Ley 26.529 de Derechos del Paciente:** sancionada en 2009. Regula los derechos del paciente en cuanto a la autonomía de la voluntad, legisla sobre la información que el médico debe dar y que el paciente tiene que recibir y respecto de la documentación clínica. El paciente debe ser tratado con dignidad y sin discriminación, respetando su voluntad y recibiendo toda la información necesaria.
- **Ley 27.610 Interrupción voluntaria del embarazo:** Sancionada en .Regula el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14 y la atención posaborto, así como también la prevención de embarazos no deseados y la educación sexual.



Más allá de estas regulaciones benefactoras para la mujer, es importante mencionar que siempre hay más por hacer, es fundamental acompañar y apoyar todo tipo de acción que apele por la salud de todas las mujeres del mundo.

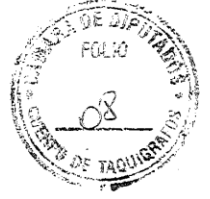
Desde mi lugar, me siento profundamente comprometida con la temática, no sólo como legisladora, sino también como profesional de la salud y principalmente como mujer, por lo que ya en el año 2019 presenté un proyecto de ley que actualmente cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, con el objeto de declarar el día Provincial de acción por la salud de la mujer. Esto como un punto de partida de muchas otras normas en beneficio hacia las mujeres catamarqueñas.

Esto último se fundamenta en las temáticas más atendidas a nivel de la salud en la provincia, previas al covid-19, las cuales tienen que ver directamente con la salud y el género.

Actualmente, al acrecentarse los casos y muertes por la pandemia, no se visibilizan claramente muchas otras problemáticas de salud, pero eso no quiere decir que no existan, sino todo lo contrario, cada vez es mayor la demanda en lo que respecta a la salud, las cuales gradualmente van teniendo respuesta por parte del estado Nacional y Provincial.

Como sociedad y particularmente desde nuestro lugar como legisladores y legisladoras, debemos seguir generando propuestas que incentiven el desarrollo de políticas fundamentales que garanticen la salud de las mujeres para un acceso y goce de una vida digna.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADA ADRIANA DÍAZ

**Homenaje: Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina: 35 años de lucha**

El Encuentro Plurinacional de Mujeres es un hecho político único con una contundencia de tales dimensiones que no se puede ocultar ni dejar de ver.

En 35 años de historia, el movimiento de mujeres de Argentina forjó los Encuentros Nacionales como un espacio propio. Un tiempo para debatir, articular, compartir desde las propias experiencias, desde la propia voz. Un lugar donde demandar derechos, combatir las desigualdades estructurales y desarrollar políticas de inclusión.

No hay otra experiencia similar en el mundo. Ni tan amplia, ni tan autogestionada, ni tan autoconvocada. No hay una organización que los sostenga, organice o financie. Todo es producto de la organización colectiva que cada año se renueva según la ciudad en que se desarrolle. Si bien la experiencia se transmite, no es un mismo grupo el que asume el desafío de organizar un evento tan masivo.

Durante tres días de un fin de semana largo, miles de mujeres dejan sus tareas habituales para discutirlo todo. Dedicar mucho tiempo a la reflexión colectiva porque buscan llegar a síntesis que expresen opiniones consensuadas. Para ello se reúnen en talleres agrupados por temáticas que funcionan como ejes de debate. Cada participante elige en cuál intervenir. No se trata de clases magistrales ni de conferencias de expertas. Más bien, funcionan como grupos de reflexión, como una ronda de opiniones donde cada cual aporta desde sus perspectivas propias. Como se trabaja de manera simultánea y para poder compartir lo debatido en cada taller, se elaboran conclusiones que son una síntesis de todo lo dicho. Son documentos que pueden traducirse en acciones de incidencia política o se utilizan como insumos de discusión y formación para los distintos ámbitos en que las mujeres participan cotidianamente.

Esas conclusiones son la memoria del movimiento, porque se realizan desde el primero que se organizó en la Ciudad de Buenos Aires a mediados de la década de 1980. Se trata de una práctica que se mantiene de manera ininterrumpida. En esos textos se van narrando los tiempos políticos y los desafíos que la sociedad enfrenta en cada época. En definitiva, las memorias dan cuenta de las reflexiones y resistencias populares en los distintos momentos y frente a los distintos gobiernos. Se trata de un texto en el que siempre aflora la coyuntura política nacional e internacional.

El año elegido para el primer encuentro fue 1986 porque hubo un contexto que ayudó para que esta primera gran juntada de mujeres fuera posible. En un indiscutible primer lugar, el retorno de la democracia en 1983 fue un acontecimiento clave para que dos años y medio después, mil mujeres de todo el país se juntaran por primera vez en la ciudad de Buenos Aires, concretamente en el centro Cultural San Martín, entre el 23 y 25 de mayo de 1986.

Pero, además, hubo eventos internacionales que contagiaron a las argentinas. Entre ellos se encuentra el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano en Bogotá, Colombia, en 1981, en



donde se declaró el 25 de noviembre como Día contra la Violencia hacia las Mujeres. El segundo fue en 1983 en Lima, Perú y no fue menos importante. Ese encuentro fue autofinanciado, una característica que tienen los encuentros argentinos. También, la III Conferencia Mundial de la Mujer en Kenia, Nairobi, en 1985, que sumó a 15.000 mujeres de todo el mundo, entre ellas argentinas, fue sin duda un antecedente crucial de nuestros encuentros.

Este gran movimiento fue creciendo año tras año, encuentro tras encuentro. Un crecimiento exponencial en poco más de tres décadas. Todo este camino transitado se ve expresado en la ampliación de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión (la aprobación de la paridad de género en las listas legislativas como medida de acceso igualitario a la representación política en el Parlamento acaecida en 2017), en la visibilización de las lesbianas, travestis y trans como colectivo diferenciado de las mujeres heterosexuales y cisgénero, en la popularización de la demanda por los derechos sexuales y la legalización del aborto, en la masificación de los alcances de la agenda feminista (desarrollada, sobre todo, a partir de la primera concentración masiva contra la violencia de género bajo la consigna #NiUnaMenos), entre otros muchos temas.

En la ciudad de Trelew, se levantó la voz de 55000 mujeres, lesbianas, travestis y trans que rebautizaron el evento más importante del año y le agregaron la palabra «plurinacional». Una palabra que ya en su enunciación revaloriza el reconocimiento histórico de la preexistencia de los pueblos originarios. Porque en un movimiento tan dinámico, también tuvieron que pasar más de 30 años para que las voces originarias ocuparon un lugar destacado en la escena pública. Si bien participan desde los primeros Encuentros Nacionales de Mujeres, nunca como ese año lograron que sus reclamos se volvieran masivos.

A esta altura de los tiempos, no cabe duda de que la profundización de la democracia en Argentina se vio robustecida por el vigor de los Encuentros Nacionales. Más allá de las diferencias que cada partido político, movimiento social, o agrupación feminista expresa, el Encuentro Nacional de Mujeres funciona como un gran espacio de unidad. Una unidad forjada a partir de la diversidad de identidades políticas que se manifiestan dentro del mismo Encuentro, pero inmersa en la gran visibilidad colectiva. Por ello, no suprimir las diferencias sigue siendo uno de los grandes aportes del movimiento de mujeres a la política.

Este proceso organizativo transversal y transgeneracional, que tiene más de 30 años de existencia es, señala dos ideas: la territorialidad (nacional) y la lucha de las mujeres (por sus derechos, por su liberación), constituyéndose como sujetos/as políticos. Como mencioné al comienzo, es un hecho político único con una contundencia de tales dimensiones que hoy es objeto de esta conmemoración, del reconocimiento, de homenaje.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADA ANALÍA BRIZUELA

Homenaje a Chumbicha

Un 23 de Mayo de 1885 se funda, mi querida hoy ciudad de Chumbicha por el entonces Gobernador Don Joaquín Acuña Molina, en esta fecha se reconoce a la localidad como Población Estable.

Quiero en este día rendir homenaje a tantos grandes hombres y mujeres que trabajaron incansablemente, muchos abriendo el surco de la tierra en la agricultura, otros artesanos, músicos, escritores, poetas, danza, arte, docentes, médicos, enfermeros, cuántos buenos hijos diste mi tierra amada. De tus entrañas nacieron frutos como la mandarina y el tomate, resaltando Nuestro Festival Nacional de la Mandarina.

El tiempo transcurre y con el mismo, el progreso, las nuevas generaciones que ya están poniendo su impronta en esta etapa difícil que nos toca vivir con la incorporación de las nuevas tecnologías. Hoy quiero decirte Feliz Cumpleaños mi Chumbicha amada.

También quiero saludar especialmente por sus 36 años de su fundación a Nuestro querido Instituto de Estudios Superiores Don Sebastián Alejandro Corpacci y también a los 35 años de la Escuela Especial N° 1 Virgen del Valle de Chumbicha. Feliz Cumpleaños !

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS